



Estimados vecinos,

desde su creación Alto Hospicio ha crecido muchísimo, más de una década ha pasado desde que éramos solamente 40.000 habitantes y ya somos 120.000, es la comuna que más ha crecido en nuestro país. Al ver el crecimiento y desarrollo que ha tenido, podemos confiar en que nos espera un futuro auspicioso, y depende de todos que sea de esa forma.

Así como tenemos esta capacidad de crecer y desarrollarnos tan rápido, hemos adquirido una gran responsabilidad, es tarea de todos sacar adelante este gran proyecto que es nuestra comuna, cuidar nuestro entorno, nuestras plazas, canchas, espacios públicos en general, los mismos que permiten que tengamos una vida plena, en sana convivencia.

Como comuna joven tenemos sueño que en el corto plazo se cumplirán a pedido de nuestros queridos habitantes, quienes han depositado su confianza en nosotros para poder construir un buen lugar para vivir y formar familia; tendremos un hospital, el cual comenzará su etapa de urbanización en los próximos meses y el cementerio, que este año comienza sus obras.

Con estos dos anhelos ya comenzando a desarrollarse podemos decir que somos una ciudad que va bien encaminada, nuestros vecinos podrán completar su ciclo de vida en armonía, esa tranquilidad que como municipio queremos entregarles al realizar diversos proyectos en el ámbito, social, educacional y de salud, que sabemos que son requeridos por todos los habitantes de nuestra querida comuna.

Alto Hospicio está compuesto en su gran mayoría por niños y adultos mayores, estamos rediseñando nuestros espacios pensando en ellos, son el presente y futuro de nuestra comuna, queremos tener una ciudad más amable para todos.

Vecinos los invito a disfrutar de nuestra comuna, de nuestros espacios públicos,

sentirse orgullosos de nuestro lugar, en donde desarrollamos nuestras vidas; los invito a hacer las cosas con el corazón, ese corazón de hospiciano que cada día late más fuerte.

Para finalizar quiero hacerles una invitación muy especial y es a soñar, soñar con un Alto Hospicio más hermoso, entre todos podemos lograrlo, es nuestra tarea tener una comuna limpia y ordenada, nosotros le cambiaremos la cara pero si no la cuidamos, los esfuerzos serán en vano, todos podemos construir una mejor ciudad.

Estamos convencidos que el deporte y la cultura son los pilares fundamentales para esto, tener una comuna que genere orgullo, y lo lograremos a través de nuestros deportistas, de nuestros creadores, estamos en la tarea de sacar adelante varios proyectos relacionados.

Estamos haciendo comuna, atentos a los requerimientos de la comunidad, en terreno, pensando en nuestro futuro esplendor, se vienen grandes obras que serán para todos, generarán empleos, construirán sueños y le cambiarán completamente la cara a nuestro querido Alto Hospicio.



**Patricio Ferreira Rivera**  
Alcalde de Alto Hospicio











## CONCEJO MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

El Concejo Municipal de Alto Hospicio está integrado por siete miembros, cifra que está acorde a la población de la comuna. Los actuales integrantes son: Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio y presidente del Concejo Municipal. El honorable Cuerpo de Concejales está integrado por: Giovanna Trincado Avilés, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani, Jessica Becerra Cantillano, Gonzalo Prieto Navarrete y Alejandro Millán Carreño.



Giovanna Trincado Avilés



René Cáceres Araya



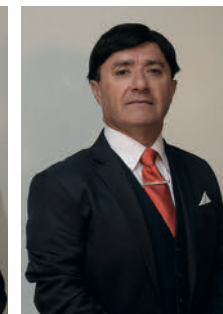
Antonio Mamani Mamani



Jessica Becerra Cantillano



Gonzalo Prieto Navarrete



Alejandro Millán Carreño

## CONSEJO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

La Ley 20.500 permitió la creación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Los consejeros forman parte de un órgano asesor – consultivo de la Municipalidad en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso social, económico y cultural de la comuna. Sus integrantes son: Rafael Ubeda Michelsen, María Condori Rodríguez, Yerko Balbontín, Alejandra Gutiérrez, Fresia Rojas Jerez, Malvina Jara Zamorano, Yanina Cortés Juilca, Estelinda Zúñiga Morales, Juna Cordero Ruz, Enrique González Sepúlveda, Luis Santander Avilán, Priscilla Choque García.





**César Faúndez Peña**  
Administrador Municipal



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario Municipal



**Pedro Saavedra García**  
Secretario Comunal de  
Planificación (Secoplac)



**Claudia Muñoz Muñoz**  
Directora De Control



**Esteban Zavala González**  
Director De Desarrollo  
Comunitario (Dideco)



**Daniel Gajardo Miralles**  
Director De Obras Municipales



**Cristian Reinoso**  
Director Finanzas Suplente



**Andrea León Vázquez**  
Directora De Aseo Y Ornato



**Osvaldo Zenteno Pinto**  
Encargado S. Traspasados



**Luis M. Avendaño Reyes**  
Encargado de Tránsito







SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



# MAS DE 12 MIL MILLONES DE PESOS EN INVERSION DURANTE EL 2016

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación es la unidad asesora del alcalde y, también, del consejo de desarrollo comunal en las materias que sean de la competencia de este último. Le corresponderá específicamente servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del consejo de desarrollo comunal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; asesorar al alcalde en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al consejo de desarrollo comunal, efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales, fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.



## RESUMEN DE INVERSIONES MUNICIPALES DESDE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2016

### INTRODUCCIÓN

La inversión municipal desde Enero a Diciembre de 2016, se centró en las siguientes áreas: Mobiliario y Otros; Máquinas, Equipos y Otros; Equipos Computacionales y Periféricos; Programas Computacionales; Consultorías – Estudios Básicos; Mejoramiento de Juntas Vecinales Distintos Sectores Alto Hospicio; Mejoramiento de Recintos e Infraestructura Pública; Mejoramiento Dependencias Municipales; Mejoramiento de Espacios Públicos y Suministro e Instalación y Pintado de Señales Viales.

### MOBILIARIO Y OTROS

Esta incluye la inversión destinada a proveer de los mobiliarios y otros, para las distintas dependencias municipales, y que son necesarios para la entrega de un óptimo servicio a la comunidad, también considera la adquisición de accesorios destinados al apoyo de la labor en terreno de la Municipalidad. El monto total ascendió a la suma de \$86.418.583-

### MÁQUINAS, EQUIPOS Y OTROS

Se considera la inversión en equipamiento por renovación y ampliación de máquinas y equipos destinados a la operatividad de los distintos departamentos municipales. Lo anterior, por un monto total de \$ 33.808.236.-

### EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS

Se refiere a la adquisición de equipamientos informáticos (Notebooks, PC e impresoras, etc) por concepto de renovación y ampliación de equipos para las diversas unidades municipales. El monto a la fecha asciende a la suma de \$ 28.071.755-

### PROGRAMAS COMPUTACIONALES

Este considera la inversión en el servicio informático de suministro y

mantención de los diversos sistemas computacionales requeridos para una correcta y eficiente gestión municipal, y que consideran los sistemas de contabilidad, tesorería, licencias de conducir, permisos de circulación, rentas, orden de ingreso, remuneraciones, además de la inversión en el servicio de suministro de Software de gestión para dependencias del Edificio Juzgado de Policía Local y compra de Licencias de Programas. Monto inversión a la fecha es de: \$ 178.292.815.-

### **CONSULTORIAS – ESTUDIOS BASICOS**

Comprende la inversión por concepto de desarrollo de los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, mediante la contratación de asesorías, estudios e informes especializados de diversos profesionales e instituciones, y que son necesarios para la presentación de los diversos proyectos de inversión a las respectivas fuentes de financiamiento. El monto de la inversión realizada por este concepto asciende a la suma de \$ 240.144.234-

### **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO**

Considera la ejecución de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano con inversión municipal, incluyendo la adquisición de herramientas y materiales necesarios para la ejecución de dichos proyectos. El año 2016 se alcanzó la suma total de \$ 0.-

### **MEJORAMIENTO DE JUNTAS VECINALES DISTINTOS SECTORES ALTO HOSPICIO**

Se considera los recursos para desarrollar mejoramientos de sedes, multicanchas y plazas, derivadas de las peticiones de las distintas Juntas Vecinales establecidas en la comuna. La inversión durante Enero a la fecha por este concepto, asciende a la suma de \$24.858.537.-

### **MEJORAMIENTO DE RECINTOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Desde Enero a Diciembre del año 2016 se destinaron una inversión de

\$6.092.954.-, para el mejoramiento de diversos recintos dependientes de la municipalidad, pero que no forman parte de su infraestructura propia. Estos trabajos consideran obras civiles de construcción, reparación y obras menores.

### **MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

Desde Enero a Diciembre del año 2016 se destinaron recursos por un total de \$158.310.359.-, para el mejoramiento de las diversas dependencias de la municipalidad (o administradas por esta). Se considera inversiones en obras civiles de construcción, reparación y obras menores.

### **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS**

Respecto a la inversión en los espacios públicos de la comuna desde Enero a Diciembre del año 2016, la municipalidad invirtió recursos por la suma de \$175.607.160.-, en proyectos de iluminación, mejoramiento de plazas y canchas, etc.

### **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PINTADO SEÑALES VIALES**

La inversión destinada por el municipio desde Enero a Diciembre del año 2016, para la compra de equipos y materiales de reposición y mantención de señalizaciones y suministros que la ley de tránsito determina, asciende a la suma total de \$ 24.941.495.-

### **RESUMEN**

A continuación, se detalla el resumen de las iniciativas ejecutadas con cargo a las cuentas de inversión del año 2016:

Proyecto(s) destacado(s)	Monto
Mobiliario y Otros	\$ 86.418.583
Máquinas, Equipos y Otros	\$ 33.808.236
Equipos y Computacionales y Periféricos	\$ 28.071.755
Programas Computacionales	\$ 178.292.815
Consultorías y Estudios Básicos	\$ 240.144.234
Obras Programa de Mejoramiento Urbano	\$ 0



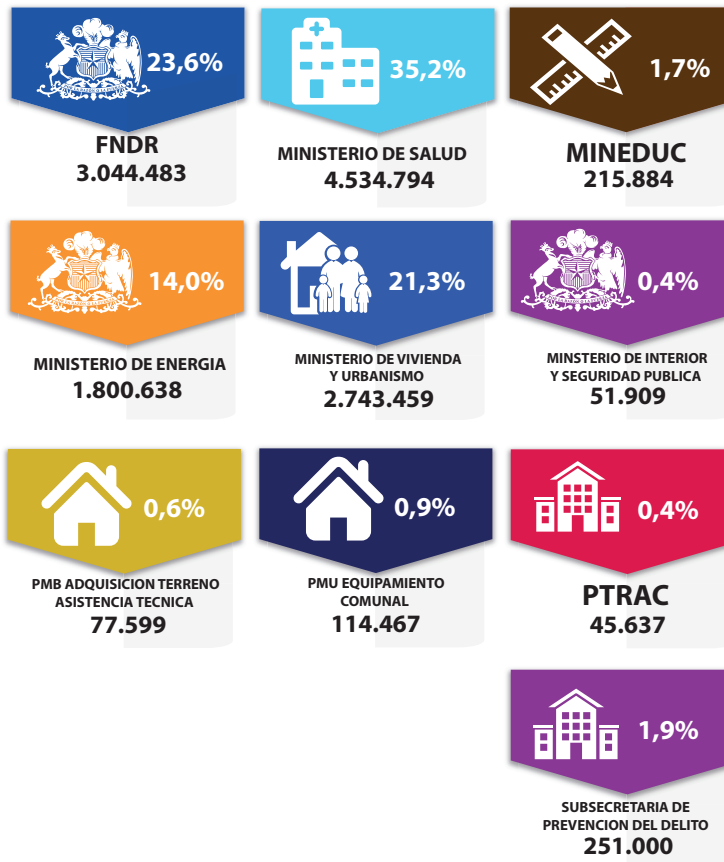
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Mejoramiento de Juntas Vecinales Distintos Sectores	\$ 24.858.537
Mejoramiento de Recintos e Infraestructura Pública	\$ 6.092.954
Mejoramiento de Dependencias Municipales	\$ 158.310.359
Mejoramiento de Espacios Públicos	\$ 175.607.160
Suministro, Instalación y Pintado de Señales	\$ 24.941.495

**TOTAL INVERSION MUNICIPAL (FONDOS PROPIOS) \$ 956.546.128-**



## GESTION DE PROYECTOS 2016 (POR FUENTE FINANCIAMIENTO)



**TOTALES 100%: 12.879.870**



# PROYECTOS 2016



<p>Construcción Red de Alcantarillado sector El Boro Poniente FNDR</p> <p><b>88.532</b></p>	<p>Ampliación Colegio Simón Bolívar, II Etapa FNDR</p> <p><b>2.330.363</b></p>	<p>Implementación Techos Solares Edificios Públicos, Colegio Simón Bolívar, Juan Pablo II y Centro Cultural MINISTERIO DE ENERGIA</p> <p><b>154.325</b></p>	<p>Mejoramiento Integral Colegio Simón Bolívar MINISTERIO DE EDUCACION</p> <p><b>215.884</b></p>	<p>Adquisición de carros de evacuación y Cangurros portabebés, lactantes, Jardines Infantiles, JUNJI CIRCULAR 33</p> <p><b>148.226</b></p>	<p>Adquisición de equipos oftalmológicos CIRCULAR 33</p> <p><b>163.653</b></p>
<p>Contratación de Profesionales para Generación de Proyectos PMB</p> <p><b>77.599</b></p>	<p>Plan Nacional de atención canina y felina TENENCIA ANIMALES</p> <p><b>45.637</b></p>	<p>Reparación Bandejes sólidos Av. Los Álamos entre calle Los Almendros y Calle Los Nogales PMU</p> <p><b>59.313</b></p>	<p>Reparación de Bandejes sólidos Av. Ramón Pérez Opazo entre Av. Los Álamos y Pasaje Los Pioneros PMU</p> <p><b>55.154</b></p>	<p>Suministro para el Recambio Masivo de Luminarias de Alumbrado Público MIN.ENERGIA</p> <p><b>1.646.313</b></p>	<p>Normalización Consultorio Pedro Pulgar a CESFAM FNDR-MINSAL</p> <p><b>4.061.739</b></p>
<p>Normalización Consultorio Pedro Pulgar a CESFAM FNDR-MINSAL</p> <p><b>4.061.739</b></p>	<p>Construcción CECOSF La Tortuga FNDR-MINSAL</p> <p><b>473.055</b></p>	<p>Programa de Recuperación de Barrios - Barrio Villa Santa Rosa MIN.TRANSP Y TELECOM.</p> <p><b>941.530</b></p>	<p>Programa de Recuperación de Barrios - Barrio Mirador - Vista al Mar MIN.TRANSP Y TELECOM.</p> <p><b>647.302</b></p>	<p>Programa de Recuperación de Barrios - Barrio Vista Hermosa MIN.TRANSP Y TELECOM.</p> <p><b>647.302</b></p>	<p>Programa de Recuperación de Barrios - Barrio Despertar Emprendedores del Desierto MIN.TRANSP Y TELECOM.</p> <p><b>507.325</b></p>
	<p>Programa Seguridad para Todos SUB. PREVENCIÓN DEL DELITO</p> <p><b>251.000</b></p>	<p>Conservación Centro Educativo Integral Los Algarrobos FNDR</p> <p><b>313.709</b></p>	<p>Mejoramiento Plazuela y Multicancha Villa Frei MIN.DE INTERIOR</p> <p><b>51.909</b></p>		

**TOTAL GENERAL 12.879.870**



**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

## PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y CUMPLIMIENTOS

En el desarrollo de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, se hizo necesario revisar y constatar el cumplimiento de éste de acuerdo a los Lineamientos Estratégicos y Plan de Acción que se plasmó en su instrumento de Planificación anterior.

Dicha actualización consistió en un análisis diagnóstico global, sectorial y local de la comuna de Alto Hospicio que consiste en la definición y evaluación de las características del territorio y población comunal, la organización municipal, los recursos internos humanos y financieros disponibles para enfrentar un proceso de desarrollo comunal y el entorno institucional y comunal. En ella se abarcaron todos los temas que corresponden a un Desarrollo Comunal, tales como su división Político-Administrativa, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Fomento Productivo, Seguridad Pública, Turismo, Patrimonio, Cultura, etc.

Otro elemento que se incorporó fue la vinculación de ésta a la Estrategia Regional de Desarrollo y de los Planes provinciales, de manera de contar con esta información al momento de iniciar el diagnóstico comunal, con esto se buscó no perder la visión y el foco regional y provincial. A fin de realizar una Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, acorde y coherente a las estrategias en cuestión que facilitará la construcción de vínculos y coordinaciones que sobrepasan el ámbito local.

A continuación, se presentan los Lineamientos por área y sus avances a diciembre de 2016, de acuerdo a los plazos fijados para su cumplimiento, los cuales corresponden a aquellas especificaciones del conjunto de estrategias necesarias de llevar a cabo para alcanzar el desarrollo comunal, en los ejes técnicos, organizacionales y financieros.

Por lo tanto, expresan decisiones sobre temáticas estratégicas para el logro

de los objetivos. Junto con ello se detalla el avance realizado para cada una de ellas.



### ÁREA EDUCACIÓN

Código	Tipificación	Nombre	Línea de Financiamiento	Año Ejecución	Grado Ejec. / Cumplimiento
A.E.1	Proyecto	Ampliación Colegio Simón Bolívar	FNDR	2015 - 2016	80,38%
A.E.2	Plan	Dotación de enseñanza media Científica Humanista y Técnica al Colegio Simón Bolívar	MINEDUC/ Presupuesto Municipal	2013 - 2016	0%



Código	Tipificación	Nombre	Línea de Financiamiento	Año Ejecución	Grado Ejec. / Cumplimiento
A.E.3	Plan	Propuesta de integración y desarrollo de la EIB (Educación Intercultural Bilingüe)*	MINEDUC / CONADI / Presupuesto Municipal		0%
A.E.4	Plan	Plan de adecuación curricular oficios y mano de obra	Presupuesto Municipal / Fundación Educacional Collahuasi		100%
A.E.5	Programa	Capacitación permanente en docentes municipales	MINEDUC / Ley SEP	2012 - 2016	100%
A.E.6	Plan	Dotación de implementación para carreras técnicas	Presupuesto Municipal / Ley SEP	2013 - 2016	100%



## ÁREA SALUD

Cód.	Tipific.	Nombre	Línea de Financ.	Unidad Respons.	Año Ejecución	Grado Ejec. / Cumplimiento
A.S.1.	Proyecto	Construcción SAPU y Box clínicos CECOSF el Boro, Alto Hospicio.	FRIL	D. Obras	2012	100%
A.S.2	Proyecto	Habilitación sistema eléctrico Consultorio Pedro Pulgar.	FRIL / Presupuesto Municipal			100%



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

A.S.2.	Proyecto	Suministro e instalación de grupo generador consultorio Pedro Pulgar	FRIL			100%
A.S.3.	Proyecto	Mejoramiento área dental y SOME CECOSF El Boro, Ato Hospicio.	FRIL			100%
A.S.4.	Proyecto	Construcción comedores funcionarios Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo, Alto Hospicio.	FRIL			100%
A.S.5.	Proyecto	Instalación de contenedores para farmacia y leche	Presupuesto Municipal	Servicios Traspasados		100%
A.S.6.	Proyecto	Adquisición 2 Ambulancias AEA	Presupuesto Municipal / Servicio de Salud Iquique (SSI)			100%

A.S.7.	Proyecto	Ampliación SAPU CES Pulgar	FRIL / Presupuesto Municipal			2013	100%
A.S.8.	Proyecto	Salas UAPO CES Pulgar	FRIL / Presupuesto Municipal				100%
A.S.9.	Proyecto	Construcción CESFAM Santa Rosa	FNDR	SECOPLAC		2014	10%
A.S.10.	Proyecto	Dotación equipamiento CES Pulgar	Convenio SSI -MAHO	Servicios Traspasados		2012 - 2013	100%
A.S.11.	Plan	Ficha Electrónica	Alianza SSI - MAHO			2012 - 2014	100%





## ÁREA SEGURIDAD PÚBLICA

Cód.	Tipific.	Nombre	Línea de Financ.	Unidad Respons.	Año Ejecuc.	Grado Ejecuc./ Cumplimiento
ASP.1	Gestión	Gestionar la llegada y rotación de personal de Carabineros de Chile	No corresponde	Municipio	2012 -2016	100%
ASP.2	Alianza	Trabajo en Alianza con Carabineros de Chile para disminución Delincuencia.	No corresponde			100%
ASP.3	Programa	Programa de Trabajo, educación y concientización Violencia Intrafamiliar.	Presupuesto Munic. / SERNAM	DIDECO		100%
ASP.4	Plan	Plan de educación y promoción anual de la prevención de la Delincuencia	Presupuesto Municipal	Seguridad Ciudadana		100%



A.S.P.5	Programa	Programa permanente de Trabajo, prevención de Drogas y Alcohol	Presupuesto Municipal / SENDA	DIDECO		100%
A.S.P.6	Ejecución	Alarmas Comunitarias	2% FNDR Seguridad	SECOPLAC	2012	100%

## ÁREA SOCIAL

Cód.	Tipific.	Nombre	Línea de Financ.	Unidad Responsable	Año Ejecuc.	Grado Ejec./ Cumplimiento
A.D.S.1	Programa	Capacitación Organizaciones Sociales	FONDEVE / Presup. Municipal.	DIDECO	2012 -2016	100%
A.D.S.2	Plan	Incrementar Participación Ciudadana de la sociedad civil no organizada	Presup. Municipal / DOS			100%



## ÁREA DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Cód.	Tipific.	Nombre	Línea de Financ.	Unidad Responsable	Año Ejecuc.	Grado Ejecuc./ Cumplimiento
A.D.R.1	Plan	Generación de espacios y encuentros sociales en base a la diversidad cultural hospiciana.	FNDR (2% Cultura) / Privados / Presupuesto Municipal	DIDECO	2012 -2016	100%
A.D.R.2	Plan	Incrementar Actividades de Ocio, Artísticos y Culturales	FNDR (2% Cultura) / Privados / Presupuesto Municipal			100%
A.D.R.3	Programa	Programas deportivos para todos los grupos etéreos.	IND/Privados / Presupuesto Municipal			100%
A.D.R.4	Plan / Alianzas	Recuperación Patrimonio Histórico Cultural	Presupuesto Municipal / Privados	Fomento Productivo	2012 -2013	100%
A.D.R.5	Programa	Programa de educación sobre la valorización del Patrimonio Comunal	FNDR (2% Cultura) / Privados / Presupuesto Municipal	Fomento Productivo / DIDECO / Depto. Educación	2014 -2016	100%

## ÁREA CULTURA Y PATRIMONIO

Código	Tipific.	Nombre	Línea de Financ.	Unidad Responsable	Año Ejecuc.	Grado Ejecuc./ Cumplimiento
A.C.P.1	Plan	Generación de espacios y encuentros sociales en base a la diversidad cultural hospiciana.	FNDR (2% Cultura) / Privados / Presupuesto Municipal	DIDECO	2012 - 2016	100%

A.C.P.2	Plan	Incrementar Actividades de ocio Artísticos Culturales.				100%
A.C.P.3	Programa	Programas deportivos para todos los grupos etéreos.	IND/Privados / Presupuesto Municipal			100%
A.C.P.4	Plan / Alianzas	Recuperación Patrimonio Histórico Cultural.	Presupuesto Municipal / Privados	Fomento Productivo	2012 - 2013	100%
A.C.P.5	Programa	Programa de educación sobre la valorización del Patrimonio comunal.	FNDR (2% Cultura) / Privados / Presupuesto Municipal	Fomento Productivo / DIDECO / Depto. Educación	2014 - 2016	100%

## ÁREA DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Cód.	Tipific.	Nombre	Línea de Financ.	Año Ejec.	Grado Ejec./ Cumplimiento
A.D.U.1	Plan	Plan Regulador Comunal	MINVU - FNDR	2014	70%
A.D.U.2	Ejecución	Proyecto Avenida las Parcelas	SUBDERE		20%
A.D.U.3	Ejecución	Proyecto Concesión de la Ruta A-16	MOP	2016	Proyecto Externo en Ejecución
A.D.U.4	Estudio	Estudio de Ingeniería Circunvalación comunal Sur-Oriente	MINVU	2013	Proyecto Externo en Ejecución
A.D.U.5	Estudio	Estudio de Ingeniería Mejoramiento Ruta A-616.	MOP - FNDR	2014	Proyecto Externo en Ejecución
A.D.U.6	Ejecución	Segundo Acceso Iquique - Alto Hospicio.	MOP	2016	Proyecto Externo en Ejecución
A.D.U.7	Estudio	Plan de Restricción de estacionamientos	FNDR	2013	100%
A.D.U.8	Plan	Plan de señalización vial comunal		2014	100%
A.D.U.9	Proyecto	Mejoras de Aceras Peatonales Céntricas	SERVIU - FNDR	2013	Proyecto Externo en Ejecución



A.D.U.T.10	Ejecución	Cementerio Municipal Alto Hospicio	FNDR	2013 – 2014	50%
A.D.U.T.11	Diseño	Estadio Comunal		2013	20%
A.D.U.T.12	Pre factibilidad	Terminal de Buses Municipal			20%
A.D.U.T.13	Diseño	Segunda Etapa Colegio Simón Bolívar			100%
A.D.U.T.14	Pre factibilidad	Canil Municipal			20%
A.D.U.T.15	Ejecución	Juzgado de Policía Local		2012	100%
A.D.U.T.16	Diseño	Biblioteca Municipal		2013	20%
A.D.U.T.17	Diseño	Centro de Monitoreo			50%
A.D.U.T.18	Ejecución	Hospital Comunal	MINSAL	2014	Proyecto Externo en Ejecución

## ÁREA MEDIOAMBIENTE

Código	Tipificación	Nombre	Línea de Financiamiento	Unidad Responsable	Año Ejec.	Grado Ejec. / Cumplimiento
AMA.1	Programa	Programa de Educación y Concientización Ambiental y Reciclaje	Presupuesto Municipal	Aseo y Ornato / Educación / DIDECO	2013 - 2016	100%
AMA.2	Proyecto	Construcción Canil Municipal	FNDR	SECOPLAC / Aseo y Ornato	2013	20%
AMA.3	Proyecto	Incrementación de Áreas Verdes	Presupuesto Municipal	Aseo y Ornato / SECOPLAC	2012 - 2016	100%
AMA.4	Alianzas	Alianza con Universidades que dictan carrera de Veterinaria para control de plagas / esterilización	No Corresponde	Aseo y Ornato	2013 - 2014	0%
AMA.4	Plan	Regulación Vertedero Municipal	Presupuesto Municipal	Aseo y Ornato	2012	En Ejecución, Administración Externa
AMA.5	Plan	Extracción basura	Presupuesto Municipal	Aseo y Ornato	2012 - 2014	En Ejecución, empresa externa
AMA.6	Programa	Recuperación de espacios públicos que son utilizados como micro basurales	MINVU	Aseo y Ornato / SECOPLAC / DIDECO	2013 - 2016	25%

## ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Cód.	Tipific.	Nombre	Línea de Financ.	U. Responsable	Año Ejec.	Grado Ejec. / Cumplimiento
A.F.P1	Proyecto	Creación de una oficina de fomento productivo y turismo con presupuesto municipal propio.	Presupuesto municipal	Adm. Municipal	2013	100%
A.F.P2	Plan	Profesional de apoyo a la gestión de fomento productivo.	Presupuesto municipal	Adm. Municipal	2014	100%
A.F.P3	Plan	Certificación de oficios y Capacitación a emprendedores	SENCE / Alianzas Público - Privado	OMIL -Fomento productivo	2012 - 2016	100%
A.F.P4	Programa	Acreditación de artesanos con Instituciones público-privado.	Alianzas público - privado	Fomento productivo	2014	100%
A.F.P5	Alianza	Diseño y Formulación de proyectos emprendimiento para emprendedores.	SERCOTEC - FOSIS - Alianzas universidades	Fomento Productivo	2012 - 2016	0%
A.F.P6	Proyecto	Habilitación espacio físico donde mostrar productos emprendedores.	FNDR - Alianza público - privado	Fomento Productivo	2016	100%
A.F.P7	Alianza -Gestión.	Feria de Fomento productivo anual.	Presupuesto municipal – SERCOTEC - Alianza otros municipios - privados	Fomento productivo	2015	0%
A.F.P8	Gestión -Alianza	Elaboración de folletos fondos concursables	Presupuesto Municipal	OMIL -Fomento productivo	2012 - 2016	0%
A.F.P9	Gestión - Alianza	Alianzas para contratación de mano de obra comunal en, empresas, microempresas industria, comercio u otros.	SENCE - Alianza privados.	OMIL -Fomento productivo	2013 - 2016	100%
A.F.P10	Proyecto	Creación del museo de la plata.	FNDR	Fomento productivo	2016	50%
A.F.P11	Alianza -Gestión	Alianzas para capacitaciones turismo de intereses especiales	Alianzas	Fomento Productivo	2013 - 2016	100%

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

A.F.P12	Gestión	Gestión para la Identificación de principales lugares turísticos de la comuna	FNDR	Fomento productivo	2013	100%
A.F.P13	Gestión	Rescatar el patrimonio histórico y cultural de la comuna	FNDR	Fomento Productivo	2014 - 2016	100%
A.F.P14	Alianza -Gestión	Habilitación espacio físico para artesanos.	SERCOTEC	OMIL -Fomento productivo	2013	50%







**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**



La Dirección de Obras tiene por objeto velar por el ordenamiento armónico territorial de la comuna, a través de las siguientes unidades que la componen:

- ▶ Departamento de Catastro
- ▶ Departamento de Edificación
- ▶ Departamento de Ejecución e Infraestructura
- ▶ Departamento de Inspección
- ▶ Área de Control de Gestión Interna y administración de proyectos
- ▶ Oficina de Atención al Público, Archivo y Documentación.

## GESTION AÑO 2016

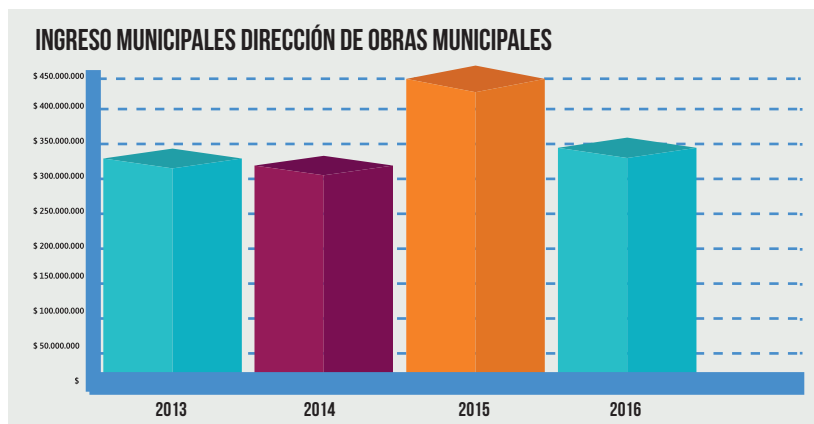
En cumplimiento a las obligaciones establecidas para el funcionamiento de la Dirección de Obras Municipales, se debe destacar, que en el período

considerado entre Enero a Diciembre del año 2016, la Dirección gestionó la preparación y entrega de las siguientes solicitudes:

Permisos de Edificación.....	(044)
Permisos de Obra Menor.....	(065)
Certificado de Número.....	(1.659)
Resolución de modificación proyecto de Edificación.....	(007)
Subdivisión Predial.....	(034)
Recepción Definitiva de Edificación.....	(024)
Recepción Definitiva de Obras Menor.....	(019)
Certificado de Recepción Final.....	(512)
Certificados de Urbanización.....	(005)
Certificados de No Expropiación.....	(516)
Certificados de Deslindes.....	(094)
Certificados de Informes Previos.....	(488)
Certificados de Vivienda Social.....	(463)
Certificados de Fusión Predial.....	(009)
Aprobación de Anteproyecto de Edificación.....	(018)
Certificados de Zonificación y Uso de Suelo.....	(012)
Certificados de Daños.....	(111)
Certificados de Fines Especiales.....	(034)
Regularizaciones Ley 20.898.....	(032)
Solicitudes Patentes Municipales (Rentas).....	(1030)
Decretos de demolición.....	(13)
Ley Catástrofe Art. 5.1.4. N° 7.....	(150)
Ley de Catástrofe vivienda tipo.....	(309)

Respecto a la ejecución presupuestaria y a la emisión de documentos emitidos por esta unidad, la Dirección de Obras generó un ingreso para la Municipalidad de Alto Hospicio, por un monto total de **\$ 354.987.196.- Incrementando los ingresos anuales en un 15%** respecto de la meta presupuestaria del año 2016, que correspondía a un monto de **\$ 309.990.552.**





### INFORMES PREVIOS E INSPECCIONES.

Es importante señalar que durante el período del año 2016, la Dirección de Obras Municipales, gestionó un total de 1.030 solicitudes de informes previos de patentes comerciales, las cuales contribuyeron a que gran parte de los ingresos recaudados a través de la Dirección de Finanzas, se deban en parte a la gestión realizada por personal de ésta Dirección.

### ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

Por otro lado, la Dirección ha participado en la elaboración a través de su Departamento de Ejecución e Infraestructura y Proyectos, en diferentes proyectos que han sido presentados a financiamiento en sus diferentes fuentes, preparando a sí mismo, las cuantificaciones y presupuestos de los proyectos elaborados.

En conjunto con la SECPLAC, se han elaborado procesos de llamados a licitaciones públicas y privadas, para proyectos municipales con las correspondientes inspecciones y recepciones finales de las mismas, tal como



se detalla a continuación:

Item	Fmto.	Nombre Proyecto	Propuesta		Monto	Plazo Ejecuc.	Estado
			N°	Tipo	Contrato		
	MAHO						
1	MAHO	Suministro de Servicios de Bacheo Asfáltico para Avenidas, Calles y Pasajes Comuna de Alto Hospicio	48/2015	Pública	\$ 22.000.000	03 Años	En Ejecución
	FRIL						



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

2	F.R.I.L.	Construcción Sede Social J.V. Nuevo Iquique, Alto Hospicio	95/2015	Pública	\$ 79.973.255	120 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
3	F.R.I.L.	Reparación Multicancha J.V. Unión y Fuerza, Alto Hospicio	96/2015	Pública	\$ 79.589.730	110 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
4	F.R.I.L.	Construcción Sede Social J.V. Villa Hermosa, Alto Hospicio	97/2015	Pública	\$ 79.430.084	120 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
5	F.R.I.L.	Construcción Sede Adulto Mayor Elena Caffarena, Alto Hospicio	98/2015	Pública	\$ 79.983.456	180 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
6	F.R.I.L.	Construcción Condominio Montesol I, Alto Hospicio	99/2015	Pública	\$ 79.573.445	110 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
7	F.R.I.L.	Construcción Sede Social Condominio Santa María, Alto Hospicio	100/2015	Pública	\$ 79.318.421	120 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
8	F.R.I.L.	Construcción Galpón para Maquinarias, Vivero Municipal, Alto Hospicio	101/2015	Pública	\$ 79.901.831	150 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
9	F.R.I.L.	Mejoramiento Sede Social J.V. El Mirador, Alto Hospicio	102/2015	Pública	\$ 79.318.421	120 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
10	F.R.I.L.	Reparación Sede Social J.V. Fuerza Joven, Alto Hospicio	103/2015	Pública	\$ 49.730.212	100 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
11	F.R.I.L.	Construcción Sede Social J.V. 12 de Octubre, Alto Hospicio	104/2015	Pública	\$ 77.417.729	140 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>

12	F.R.I.L.	Mejoramiento Sede Social J.V. Emprendedores del Desierto, Alto Hospicio	105/2015	Pública	\$ 46.935.868	120 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
13	F.R.I.L.	Reparación Multicancha J.V. Mirador del Pacifico, Alto Hospicio	18/2016	Pública	\$ 69.024.017	180 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
14	F.R.I.L.	Habilitación de Plaza Inclusiva en Parque Las Américas, Alto Hospicio	19/2016	Pública	\$ 70.975.209	81 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
15	F.R.I.L.	Mejoramiento Sede Social J.V. Quitasoles, Alto Hospicio	40/2016	Pública	\$ 79.987.130	210 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
16	F.R.I.L.	Mejoramiento Plaza Junta Vecinal Vista al Mar, Alto Hospicio	41/2016	Pública	\$ 76.986.842	210 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
	<b>SUBDERE</b>						
17	SUBDERE (PMB)	Loteo 29 Viviendas, Avenida Las Parcelas, Alto Hospicio	113/2015	Pública	\$ 21.911.619	90 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
	<b>SEGURID.</b>						
18	Ministerio Interior y Seguridad Pública	Mejoramiento plazuela y multicancha Villa Frei	53/2016	Pública	\$ 51.908.842	70 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
	<b>F.N.D.R.</b>						
19	F.N.D.R.	Ampliación Colegio Simón Bolívar, II Etapa, Alto Hospicio	72/2015	Pública	\$ 2.060.924.137	345 Días Corridos	<b>En Ejecución</b>

20	F.N.D.R.	Adquisición Máquinas de Ejercicios para Plazas Diversos Sectores, Alto Hospicio	01/2016	Pública	\$ 123.970.000	20 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
21	F.N.D.R.	Construcción Red Agua Potable Pasaje Despertar Alto Hospicio	14/2016	Pública	\$ 35.031.302	120 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
22	F.N.D.R.	Diseño y Desarrollo de Proyectos de Ingeniería y Especialidades, Construcción Red Alcantarillado Sector El Boro Poniente, Alto Hospicio	15/2016	Pública	\$ 88.218.625	300 Días Corridos	<b>En Ejecución</b>
23	F.N.D.R.	"Conservación Centro Educativo Integral Los Algarrobos, Alto Hospicio"	30/2016	Pública	\$ 313.709.474	150 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
	<b>MINVU</b>						
24	MINVU	Construcción Plaza de Articulación Urbana + Área Deportiva, Alto Hospicio	114/15	Pública	\$ 349.753.729	145 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
25	MINVU	Construcción Plaza Interactiva Emprendedores del Desierto, Alto Hospicio	115/15	Pública	\$ 188.464.394	150 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>

26	MINVU	Mejoramiento Plaza Villa Vista al Mar, Alto Hospicio	35/16	Pública	\$ 35.291.581	120 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
27	MINVU	Construcción Equipamiento de Interacción Barrial	33/16	Pública	\$ 221.900.559	300 Días Corridos	<b>En Ejecución</b>
28	MINVU	Construcción Plazoleta Vista Hermosa	55/16	Pública	\$ 39.908.881	52 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
	<b>SNA EDUCA</b>						
29	SNA EDUCA	Diseño y Desarrollo de Proyectos de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades, Mejoramiento Integral Liceo Juan Pablo II, Alto Hospicio	118/2015	Privada	\$ 80.000.000	150 Días Corridos	<b>En Ejecución</b>
	<b>TRATO DIRECTO</b>						
30	Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC)	Reposición Áreas dañadas Consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio			\$ 315.111.000	120 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
31	F.R.I.L.	Mejoramiento Multicancha J.V. Nancy Castro			\$ 79.885.670	100 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
32	F.R.I.L.	Mejoramiento Sede Social J.V. Unión y Fuerza			\$ 66.019.271	140 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

33	F.R.I.L.	Reposición Sede Social J.V. Zapiga II, Alto Hospicio	TRATO DIRECTO	\$ 79.997.194	140 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
34	F.R.I.L.	Mejoramiento Sede Social Conjunto Habitacional Wipala, Alto Hospicio	TRATO DIRECTO	\$ 79.983.457	140 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
35	F.R.I.L.	Mejoramiento Parador de Buses Alto Hospicio	TRATO DIRECTO	\$ 74.315.524	180 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
36	F.R.I.L.	Mejoramiento Sede Social J.V. Parque Oriente, Alto Hospicio	TRATO DIRECTO	\$ 39.989.210	14 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
37	F.R.I.L.	Mejoramiento Sede Social J.V. Los Ríos, Alto Hospicio	TRATO DIRECTO	\$ 70.699.702	140 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
38	F.R.I.L.	Reposición Sede Social J.V. Mario Miranda, Alto Hospicio	TRATO DIRECTO	\$ 79.555.313	115 Días Hábiles	<b>Ejecutado</b>
39	F.R.I.L.	Mejoramiento Estadio Julio Martínez, Alto Hospicio	TRATO DIRECTO	\$ 319.257.525	75 Días Hábiles	<b>Ejecutado</b>
40	Ministerio de Educación	Mejoramiento de Servicio Higiénico de la escuela de Lenguaje Oasis del Saber, Alto Hospicio	TRATO DIRECTO	\$ 15.116.481	135 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
41	Ministerio de Educación	Mejoramiento Integral del Liceo S.S. Juan Pablo II	TRATO DIRECTO	\$ 84.952.462	50 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>

42	Ministerio de Educación	Mejoramiento Integral de la Escuela Especial Oasis del Saber	TRATO DIRECTO	\$ 86.385.795	50 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>
43	Ministerio de Educación	Mejoramiento integral Colegio Simón Bolívar	TRATO DIRECTO	\$ 215.884.286	130 Días Corridos	<b>En Ejecución</b>
44	Maho	Mejoramiento dependencias del Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio	TRATO DIRECTO	\$ 8.553.125	10 Días Corridos	<b>Ejecutado</b>

Proyectos 2016	
<b>Ejecutado</b>	<b>38</b>
<b>En Ejecución</b>	<b>6</b>













DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DIDECO es la dirección encargada de apoyar a la comunidad de Alto Hospicio, reconociendo dentro de ésta, a la Familia como Unidad Básica de intervención para el desarrollo y promoción social. Siendo capaz de abordar su problemática y proyecto a través de un equipo profesional guiado por el buen trato y respecto a la persona”.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrá como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes, la coordinación de acciones e implementación de los diversos programas, políticas locales y gubernamentales, para beneficio social de la comunidad y su correspondiente difusión y tendrá las siguientes funciones específicas:

Entre sus funciones se encuentra asesorar al Alcalde, al Concejo Municipal y a las demás Unidades Municipales que lo requieran, en la promoción del Desarrollo Comunitario, además proponer y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, salud pública, educación y cultura, capacitación, deporte y recreación, promoción del empleo, turismo y promover la integración de la comunidad, como asimismo, la igualdad de oportunidad entre el hombre y la mujer. Además deberá detectar y evaluar aspiraciones y necesidades de la comunidad y encausar acciones que procuren su satisfacción y solución, a través de la formulación de políticas y proyectos sociales; promover y coordinar con otras entidades públicas y privadas, acciones tendientes a cumplir con sus funciones.

Deberá también supervisar y coordinar con el Servicio de Vivienda y Urbanismo, la Oficina de Vivienda, confeccionar y mantener en registro físico y archivo digital el respectivo Manual de Funciones de esta unidad, sus flujogramas correspondientes, remitiendo copias de ellos.

**Beneficios otorgados por DIDECO 2016**

**Recursos invertidos en ayudas sociales**

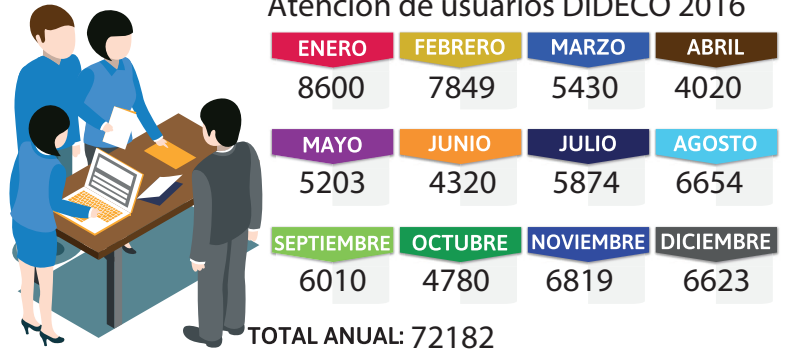
**Número de beneficiarios según categoría**



**Asistencia Social Anual**



**Atención de usuarios DIDECO 2016**



*Algunos programas de esta Dirección son:*

### **OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL**

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), es una entidad estatal que tiene como objetivo gestionar en el ámbito comunal la búsqueda activa de empleo, la orientación vocacional, a través de talleres de Información Laboral y la derivación a programas de capacitación estatales o privados, para personas cesantes o trabajadores activos que buscan cambiar de empleo.

Esta oficina tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo, para ello cuenta con 1 Profesional a cargo.

El principal objetivo de la Oficina es fortalecer el sistema público de intermediación, a través de metodologías de trabajo y de esta forma contribuir en el mejoramiento de la calidad de los habitantes de nuestra comuna.

La cobertura se encuentra asociada a la demanda espontánea de la población, y dependiendo de esta, se realizan actividades como colocaciones la-



borales, talleres de apresto laboral, capacitación en la bolsa nacional de empleo, participación en ferias de empleo, encuentros empresariales, visitas a empresas, seguimiento de las intermediaciones realizadas, colaboración del subsidio de cesantía, orientación laboral y capacitación.

### **SERVICIOS ENTREGADOS POR LA OMIL A LA COMUNIDAD**

#### **Orientación Laboral:**

Se apoya a los usuarios en la toma de decisiones en relación a su situación ocupacional, informando sobre el mercado laboral, los requisitos y las características de las ocupaciones adecuadas a su perfil y orienta en la búsqueda de empleo o capacitación.

Relación con las Empresas: Se crearon y mantuvieron canales eficientes de comunicación entre la OMIL y las fuentes de empleo con el propósito de aumentar las oportunidades laborales disponibles.

#### **Capacitación:**

Se canalizaron las ofertas de cursos disponibles en el mercado, las potencialidades, necesidades e intereses de las personas que requieren elevar su nivel de calificación para acceder a empleos productivos y de calidad. La oferta de programas de capacitación estuvo enfocada a que los usuarios puedan mejorar sus competencias laborales optando a las capacitaciones impartidas por el Sence.

#### **Talleres de Apresto Laboral:**

Se busca desarrollar habilidades, destrezas y competencias de empleabilidad como comunicación, iniciativa y emprendimiento, efectividad personal, planificación y gestión de proyectos, trabajo en equipo, resolución de problemas y uso de tecnologías.

#### **Subsidio y Seguro de Cesantía:**

Se colabora para que el usuario pueda inscribirse en la Bolsa Nacional de Empleo y pueda recibir su pago mensual, por el Fondo de Cesantía Solidario de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC).

### **Gestión con empresas:**

Difusión e información para las empresas y les ofrece canalizar sus requerimientos de personal a través de esta oficina, procurando compatibilizar las necesidades con los perfiles.

### **Selección de personal:**

La OMIL realiza procesos de selección entre sus inscritos para verificar que cuenten con las habilidades y requerimientos que las empresas necesitan.

### **Plan de capacitación laboral:**

A través de la Omil el Sence ofrece información de sus programas de capacitación en oficios. Este se compone de programas diseñados especialmente para que cada año las personas se capaciten y aumenten sus posibilidades de encontrar un empleo.

### **BENEFICIOS OTORGADOS**

Personas inscritas en la Omil:.....	2.400
Personas enviadas a un empleo:.....	1.800
Personas efectivamente colocadas: .....	184
Numero de solicitudes de subsidio de cesantía: .....	1500
Personas que recibieron subsidio de cesantía solidario:.....	1500
Personas Inscritas en la Municipalidad para Capacitación: .....	89
Personas que efectivamente egresan de cursos de capacitación laboral, del curso de Electricidad (23 cupos) y del curso de Manipulación alimentos (22 cupos):.....	45
Personas que aprueban cursos de capacitación laboral:.....	45

### **PROGRAMA SENDA PREVIENE ALTO HOSPICIO CONVENIO SENDA MAHO**

SENDA Previene Alto Hospicio, es un programa municipal, dependiente del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, en Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con la Municipalidad de Alto Hospicio, programa el cual busca articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y en la oferta institucional del SENDA.



En el desarrollo de su trabajo, Previene en tu comunidad organiza su intervención a través de los siguientes ámbitos:

- ▶ Programa de Prevención en Establecimientos Educativos
- ▶ Prevención en Espacios Laborales
- ▶ Prevención en Espacios Comunitarios
- ▶ Prevención Universal con sus programas preventivos en Establecimientos de la comuna con educación pre básicos, básicos y media.
- ▶ Tratamiento
- ▶ Integración Social
- ▶ Gestión Territorial
- ▶ Comunicaciones



## DETALLE:

### **Programa de Prevención en Establecimientos Educativos, PPEE:**

Este programa tiene por objetivo “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en esta población” ejecutándose procesos de intervención a través de diagnósticos y Planes de Prevención en 15 Establecimientos de la comuna los cuales son: Liceo Bicentenario Minero Juan Pablo II, Colegio Simón Bolívar, Colegio Metodista William Taylor, Colegio Metodista Robert Johnson, Colegio San Antonio de Matilla, Esc. Básica y Parvularia Kronos School, Academia Hospicio, Colegio San Lorenzo de Tarapacá, Colegio Santo Domingo Savio, Colegio San Pedro, Liceo Academia Nacional, Colegio Marista Hermano Fernando, Colegio Monte Sión, Colegio Nirvana, Colegio Católico Nazaret.

### **Prevención en Espacios Laborales:**

Este programa tiene por fin fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo de consumo de alcohol y drogas legales e ilegales en la población adulta laboralmente activa. Durante el año 2016 se focalizaron 7 empresas en sus distintos ámbitos de ejecución las cuales son:

- ▶ Programa TCV: Lavandería 14MYL1 – GeoAtacama
- ▶ TCV MIPE: Restaurant Dakaori – Fondo Esperanza
- ▶ TCV PYME: VULCO S.A – SyG Ltda.
- ▶ TCV Rubro: Municipalidad de Alto Hospicio

### **Prevención en Espacios Comunitarios:**

Esta área tiene por objetivo “Fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo de consumo de alcohol y drogas, en niños, niñas, adolescentes y familias de sectores con alta vulnerabilidad social” el cual durante el año 2016 se focalizan 2 barrios en la comuna de Alto Hospicio a través de diagnóstico comunales: Villa Santa Rosa, Sector Santa Rosa y Villa Frei.

### **Prevención Universal en Establecimientos Educativos con los programas: “Descubriendo el Gran Tesoro”, “Aprendiendo a Crecer” y “La Decisión es Nuestra”:**

Este programa focaliza a 28 establecimientos educativos (básica y media) de la comuna abarcando el 99% de la totalidad de los establecimientos educativos de la comuna, preparando a docentes y asistentes de la educación en prevención universal a través de sus programas, además de 3 escuelas de lenguaje y 5 jardines infantiles con aplicación al 100% de sus programas. Mencionar que este material llega a la totalidad de los establecimientos de la comuna tanto jardines infantiles, colegios y liceos de forma gratuita.

**Tratamiento.** El objetivo consiste en fortalecer el acceso de atención a beneficiarios de planes y programas de tratamiento y rehabilitación. Orientar y referir adecuadamente a la población que requiere tratamiento a la red de tratamiento pública y privada de la comuna y del servicio de salud respectivo. Durante el año 2016 se hicieron 18 referencias a centros de tratamiento, llegados a la oficina previene por demanda espontánea o bien referidos desde otros programas institucionales y/o municipales.

**Integración Social:** Supone la contribución de los afectados y de la comunidad para lograr una equiparación de oportunidades, que permita la igualdad y plena participación de las personas con consumo problemático de sustancias en la vida y el desarrollo social. En esta área se capacita a empresas focalizadas y participantes de Mesa de Prevención en torno a Integración Social y como contribuir a esta misma.

**Comunicaciones:** El objetivo es sensibilizar e informar a toda la comunidad sobre campañas preventivas en las temáticas de drogas y alcohol, teniendo como control la difusión de todos los programas de nuestro servicio. Realizando en el año alrededor de 5 campañas comunales en difusión como hitos comunicacionales como: Conmemoración del Día Internacional de la Prevención de Drogas, Campaña Cuida tus Límites en Fiestas Patrias, Navidad, Año nuevo, fiestas patronales regionales y Campañas de Verano entre otras.

### Detalle Presupuestario:

Aporte SENDA	\$42.516.538*
Aporte Municipal (gastos operacionales)	\$6.006.347.-

\*La totalidad de los recursos asignados por SENDA se ejecutan al 100% a diciembre 2016.

### Profesionales a cargo del Programa Previene:

Evelyn Cubillos Vergara	Psicóloga	Coordinadora Comunal
Fabiola Llanes Ticuna	Socióloga	Apoyo Profesional encargada Educación
Carolina Lavín Gutiérrez	Tens Trabajo Social	Apoyo Profesional encargada Laboral
Ana Alvarez Jara	Trabajadora Social	Apoyo Profesional encargada Comunitario

## PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO CONVENIO SENDA MAHO

El Programa Actuar a Tiempo es una estrategia de Prevención Selectiva e Indicada que se implementa en establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, para trabajar con estudiantes desde 7° a IV medio. El objetivo general del programa es aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes con tal de evitar el consumo, reducir riesgos y daños asociados a este.

### Colegios beneficiarios del programa

El programa se ejecuta en 6 Colegios focalizados con esta intervención los cuales son: Colegio Metodista William Taylor, Colegio Metodista Robert Johnson, Liceo Academia Nacional, Colegio Nirvana, Colegio Católico Nazaret y Liceo Bicentenario Minero S.S Juan Pablo II.

Establecimiento Educacional	Prevención Indicada	Prevención Selectiva	Familias focalizadas	Capacitación docente, asistentes y cuerpos directivos
Colegio Metodista W. Taylor	15 alumnos	33 alumnos	15 familias	100% logradas
Colegio Metodista R. Johnson	15 alumnos	40 alumnos	15 familias	100% logradas
Liceo Academia Nacional	15 alumnos	26 alumnos	15 familias	100% logradas
Colegio Nirvana	15 alumnos	44 alumnos	15 familias	100% logradas
Colegio Católico Nazaret	15 alumnos	32 alumnos	15 familias	100% logradas
Liceo Juan Pablo II	15 alumnos	40 alumnos	15 familias	100% logradas

### Detalle Presupuestario:

Aporte SENDA	\$39.359.104*
--------------	---------------

\*La totalidad de los recursos asignados por SENDA se ejecutan al 100% a diciembre 2016.

### Profesionales a cargo del Programa AAT:

Rodrigo Gonzalez Gonzalez	Psicólogo	Duplas psicosociales
Estefanie Abarca Miño	Trabajadora Social	
Bárbara Gonzalez Reyes	Psicóloga	
Camila Albornoz Reyes	Trabajadora Social	

Encargada comunal: Lic. En Trabajo Social, Maritza Estrada Viveros.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Registro Social de Hogares es una base de datos Funcional que reemplaza a la Ficha de Protección Social, a partir del 1 de enero de 2016, y está Concebido como parte fundamental del sistema de Apoyo a la Selección de usuarios de Prestaciones Sociales, - Registro Social de Hogares-. En Virtud de lo anterior el RSH, consigna almacena y procesa Información relevante de los hogares

susceptibles de acceder a los beneficios y prestaciones sociales del estado. El Registro Social de Hogares corresponde al instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional. Mediante Decreto Supremo N° 22 del 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el reglamento del ART 5 de la Ley N° 20.379, que Regula el denominado “Sistema de Apoyo A la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”. Además el Ministerio de Desarrollo Social ha determinado que los ejecutores del proceso referido sean preferentemente las municipalidades, como es el caso de la comuna de Alto Hospicio. La Ley N° 20.882 de Presupuestos para el Sector Público 2016, estipula que se efectuará transferencia de recursos sobre la Base de Convenios que suscribe el Ministerio con el Municipio de Alto Hospicio.

Su Finalidad es proveer de información que permita la caracterización de la



población objetivo definido para los distintos beneficios programas y/o prestaciones sociales creadas por la ley. Esta incluirá una calificación Socioeconómica y demás condiciones de elegibilidad utilizadas en la selección y acceso de las personas a dichos beneficios, considerando sus atributos socioeconómicos, territoriales y otros pertinentes, con el propósito de ponerlas a disposición de los organismos públicos, y con ello contribuir a la adecuada asignación y focalización de los recursos.

En la actualidad, el Registro Social de Hogares contiene información auto reportada de personas y hogares, información proveniente de los registros administrativos disponibles en el estado e información de los usuarios de prestaciones sociales administradas por entidades públicas y/o privadas.

Este registro contiene un conjunto de información multidimensional de la realidad individual/familiar disponible para el diseño e implementación de las políticas, programas, prestaciones e iniciativas legislativas más pertinentes a la realidad social, no solo a nivel nacional sino también a nivel regional, provincial y comunal.

Para el caso de personas u hogares que no pertenezcan a este registro, podrán solicitar su ingreso, mediante la aplicación del formulario de Registro Social de Hogares en su domicilio. Este instrumento es ejecutado por el equipo comunal de estratificación social.

#### **Objetivo:**

El Programa Registro Social de Hogares tendrá como objetivo la ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización y rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares, y su anexo para personas en situación de calle del Registro Social de Hogares, cuando corresponda a aquellas personas en situación de calle y/u hogares que cumplan dicha condición, y que se encuentren en la comuna. Lo anterior realizadas en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas.



## METAS DE EJECUCION TECNICA

Con respecto a la ejecución de acciones en el marco de la aplicación de ingreso, actualización, rectificación y/o complemento de información de Registro Social de Hogares se deben ejecutar las siguientes acciones.

Tabla 1 Número de solicitudes ingresadas por mes.

Tabla 2 Tasa de aprobación según canal de atención.  
(Clave run, Clave Única, Municipal).

Tabla 3 Número de solicitudes tramitadas acumuladas a la fecha.

Tabla 4 Número de solicitudes gestionadas por mes.

Tabla 5 Distribución de solicitudes gestionadas por mes.

TOTAL PENDIENTES ENERO A DICIEMBRE 2016 (base 06.02.2017)																		
N°	N°	Comuna	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total pendientes 2016 (al 31.12.2016)	Total pendientes 2016 (al 30.01.2016)	Total pendientes 2016 (al 31.12.2016)	% Avance semanal
6	1	A. HOSP.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	100%

La modificación de Convenio que indica la aplicación del Anexo para personas en situación de calle, contempla una meta de aplicación de 79 anexos, la cual debe estar cubierta con fecha 31 de diciembre de 2016. A la fecha el equipo comunal cuenta con un 100 % de avance.

## DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Programa Registro Social de Hogares cuenta con un presupuesto 2016 total de \$62.016.895, de los cuales un 53.2%, (\$33.000.000.-) corresponde al aporte entregado por el municipio para la ejecución y un 46.8% (\$29.016.895.-) al convenio de Transferencia de Recursos realizado por el Ministerio de Desarrollo Social.

## PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES AÑO 2016

### NOMBRE DE PROGRAMA: PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Cobertura:..... 167 Familias

#### Presupuesto y avances mensuales:

Acompañamiento Sociolaboral..... \$ 44.582.800.-

Acompañamiento Psicosocial..... \$ 55.889.000.-

#### Metas alcanzadas:

Se intervinieron la totalidad de las familias asignadas.

#### Cantidad de ayuda:

Se realizan intervenciones en los domicilios (terreno) y en la Oficina en algunas oportunidades. A cada familia aparte de ser intervenidas por el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral según cada situación se derivan a Consultorio, Sence, se postulan a ayudas técnicas, suf, pensiones, entre otros.

#### Territorios cubiertos:

Todos los sectores de la Comuna.





**WORK  
SWEAT**









DEPORTES Y CULTURA

## DEPARTAMENTO DE DEPORTES 2016

Este departamento cumpliendo con su misión de promover la vida sana y recreativa a través del deporte y la actividad al aire libre, fomentó y organizó durante el año 2016 talleres, escuelas deportivas, formativas, campeonatos y shows artísticos.

Esto permitió que los habitantes de la comuna tuvieran el espacio necesario para desarrollar y poder presenciar distintas disciplinas deportivas y actividades recreacionales creándose un espacio para el esparcimiento en Alto Hospicio.

### Talleres Deportivos (30 a 40 participantes por promedio)



## CENTRO CULTURAL ALTO HOSPICIO 2016

El Centro Cultural de Alto Hospicio en el marco del trabajo colaborativo junto a la Municipalidad de Alto Hospicio en donde se ha desarrollado, ya con 6 años desde el inicio de sus actividades, realiza un trabajo cuyo objetivo es promover la participación activa de la comunidad en las actividades culturales de manera que impliquen una mayor relación con el entorno natural, social y cultural; ejecutando programación y proyectos culturales de carácter equitativo entre el círculo nacional, regional y comunal; proyectando una audiencia equilibrada entre toda la comunidad, promocionando y difundiendo la diversidad cultural comunal, desarrollando y estimulando la formación y creación artística cultural; llevando también a cabo la capacitación, perfeccionamiento y formación de recursos humanos y culturales para la protección y defensa del patrimonio cultural; desarrollar asociatividad con agrupaciones culturales, artistas, gestores culturales, organizaciones culturales privadas y gubernamentales, universidades tradicionales y privadas, asociaciones gremiales y empresas del sector privado o público.

### ESTADÍSTICAS CENTRO CULTURAL



### VISIÓN

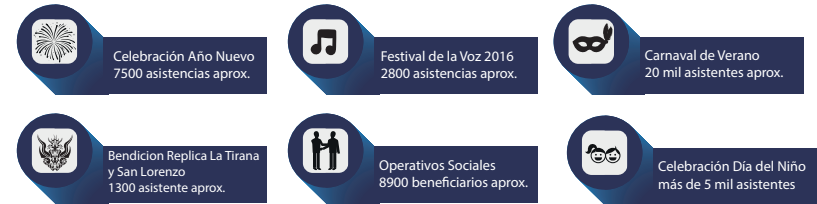
Disponer de un espacio abierto, pluralista, multicultural, integrador y social sin censura que permita desarrollar la formación, creación, exhibición y difusión del patrimonio cultural de todas las expresiones artísticas y manifestaciones culturales de la comunidad con la identidad propia formada por la diversidad de la población de Alto Hospicio.

### MISIÓN

Difundir la cultura hacia la comunidad, de modo de contribuir a enriquecer la

visión de los habitantes de la comuna, satisfaciendo las necesidades culturales y artísticas; Ejecutar una programación cultural y artística que respete la multiculturalidad y la diversidad de la comunidad; Crear proyectos culturales que incluyan a todos los sectores de nuestra sociedad; Desarrollar actividades culturales que den valor a la cultura como eje facilitador de acción social y crecimiento económico; Desarrollar la difusión y formación de los valores patrimoniales culturales en todas las formas de arte y la satisfacción e incentivo de las necesidades estéticas y culturales que defiendan la identidad especialmente de los habitantes de la comuna de Alto Hospicio.

### ACTIVIDADES MASIVAS DEL 2016





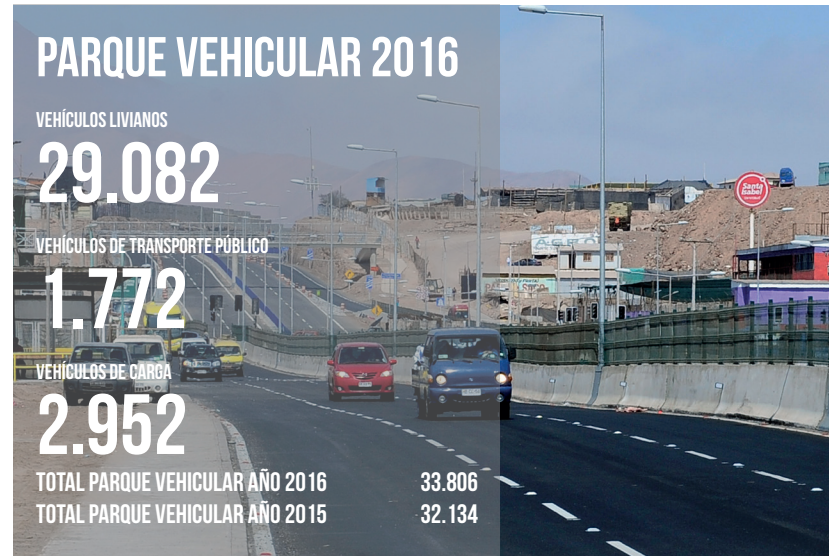




DEPARTAMENTO DE TRANSITO



## 1.- SECCIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN / INGRESOS



## 2.- SECCIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR / INGRESOS



**13.852**  
LICENCIAS OTORGADAS AÑO 2016

**\$179.043.881**  
INGRESOS POR LICENCIAS DE CONDUCIR





### 3.- SECCIÓN INGENIERÍA DE TRÁNSITO



**GASTOS**  
SERVICIO MANTENCIÓN SEMÁFOROS  
**\$62.652.601**  
SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL  
**\$24.941.495**

- 265 SEÑALES INSTALADAS, DE LAS CUALES 51 SON POR REPOSICIONES DE ACTOS VANDÁLICOS
- 17.500 M2 DEMARCACIONES DE TRÁNSITO

### 4.- SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**45**  
AUTORIZACIONES VEHÍCULOS FLETEROS

**217**  
AUTORIZACIONES PARA TRABAJOS EN LA VÍA

**120**  
PERMISOS A COLEGIOS Y JARDINES INFANTILES A JUNTAS VECINALES Y A BAILES RELIGIOSOS PARA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA.









**OPERATIVO DE ASEO**  
GRAN OPERATIVO EN SECTOR JUNTA DE VECINOS 23 DE JUNIO  
MARTES 14 DE FEBRERO.

- Los puntos de acopio son:
- 1) Calle Los Amantes con Calle San Pedro.
  - 2) Calle Las Virreyes entre de Diego y San Antonio.
  - 3) Calle San Antonio de Abad con Calle Los Amantes y San Antonio.
- El servicio de limpieza de los puntos de acopio se realizará a partir de las 08:00 horas del día 14 de febrero y se prolongará a posteriori.



## UNIDAD DE ASEO

El año 2016 se realizaron 329 operativos de extracción de basura escombros y otros.



## UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO

En el marco del “Programa de recambio de 200.000 luminarias de alumbrado público en cuatro años” desarrollado por el Ministerio de Energía e implementado por la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACHEE), para el recambio de 4758 luminarias LED de alumbrado público en la Comuna de Alto Hospicio.



## UNIDAD CORRAL MUNICIPAL

### Detalle de Ingresos y Egresos de Vehículos año 2016

#### Ingresos

- Ley N°20.000 ..... 14 Vehículos
- Conducción estado de ebriedad ..... 7 Vehículos
- Abandono en vía Publica..... 239 Vehículos
- Conducción sin documentos..... 80 Vehículos
- Accidente de tránsito..... 14 Vehículos
- Hallazgo de Vehículo encargado por robo..... 14 Vehículos
- Vehículo usado en Comisión de delitos..... 33 Vehículos

**Total ..... 401 Vehículos**

#### Egresos

- Vehículos retirados por sus dueños..... 347 Vehículos

## UNIDAD DE ÁREAS VERDES

### Ítem: 1 Áreas Verdes

En el año 2016 se implementaron áreas verdes a solicitud de vecinos por medio de carta escrita apuntando a la recuperación de sitios eriazos y plazoletas, no se implementaron a nivel de bandejonas ya que la comuna sufrió un vuelco en el uso hoy en día de los camiones de riego.

Se trabajó en la mantención de plazas existentes en riego, podas, jardinería y pintado de plazas.

### Ítem2: Camiones Aljibes.

Los camiones aljibes fueron distribuidos en riego de áreas verdes y caminos, cumpliendo con jornadas extensivas y a conciencia para la mantención de las especies ya existentes.

Programa de entrega social a familias insertas en la comuna que ascienden a 66 y programa de entrega a familias en situación de tomas las cuales ascienden a 1200 aproximadas.

### Ítem: 3 Programa prestación de servicios horas comunitarias

El 06 de Junio del año 2013 se firma convenio con Gendarmería de Chile

aceptando la participación en el programa de prestación de servicios comunitarios de personas imputadas por delitos menores, el programa dio inicio en junio del año 2014 y a la fecha se han recibido 90 penados aproximados, cabe destacar que a nivel regional la Municipalidad de Alto Hospicio está en el primer lugar como centro de aceptación y ayuda de estas personas.

## UNIDAD VETERINARIA

### INFORME DE OPERATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES

#### REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL AÑO 2016.

#### Operativos realizados:

Se realizan operativos de desparasitación interna y externa, vacunación antirrábica, vacunación triple felina y vacunación óctuple en caninos y felinos. Se recorren diversas juntas de vecinos de la comuna, en total se atienden 3224 animales

Fecha	J.J.V.V	Descripción
17 de febrero de 2016	318	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 123 personas
13 de abril de 2016	Mirador del pacífico	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 100 personas
20 de abril de 2016	San Jorge	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 100 personas
27 de abril de 2016	Gimnasio municipal	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 100 personas
30 de abril de 2016	Plaza de armas	Se realiza operativo en conjunto con ROTARY, en el lugar se realiza desparasitación interna y externa, vacuna óctuple y triple felina, se atienden 150 personas
11 de mayo de 2016	Narval	Se realiza operativo de vacunación antirrábica, en el lugar se atienden 48 personas

18 de mayo de 2016	Villa vista al mar	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 82 personas	15 de julio de 2016	Emprendedores del desierto	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 57 personas
25 de mayo de 2016	Despertar el boro	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 79 personas	20 de julio de 2016	Ave fénix	Se realiza operativo de vacunación óctuple y triple felina, en el lugar se atienden 48 personas
28 de mayo de 2016	Guindales con dátiles	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 98 personas	22 de julio de 2016	Mario Miranda	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 33 personas
1 de junio de 2016	Vista al mar	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 64 personas	23 de julio de 2016	Santa Teresa	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 100 personas
8 de junio de 2016	Renacer de alto molle	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 103 personas	27 de julio de 2016	Unión y fuerza	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 51 personas
15 de junio de 2016	Plaza las Américas	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 105 personas	29 de julio de 2016	13 de junio	Se realiza operativo de vacunación antirrábica, en el lugar se atienden 21 personas
17 de junio de 2016	El Boro	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 22 personas	30 de julio de 2016	Tomas Gladys Marín	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 60 personas
22 de junio de 2016	Villa Frei	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 66 personas	3 de agosto de 2016	Urbinas	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 33 personas
24 de junio de 2016	Santa Teresa	Se realiza operativo de vacunación óctuple y triple felina, en el lugar se atienden 56 personas	6 de agosto de 2016	318	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 119 personas
29 de junio de 2016	Villa Santa Rosa	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 53 personas	17 de agosto de 2016	Doña Inés de collahuasi	Se realiza operativo de vacunación antirrábica, en el lugar se atienden 31 personas
1 de julio de 2016	La tortuga	Se realiza operativo de vacunación antirrábica, en el lugar se atienden 50 personas	20 de agosto de 2016	La negra	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa en conjunto con Rotary, en el lugar se atienden 250 personas
6 de julio de 2016	Domasan Y Norte Grande	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 105 personas	24 de agosto de 2016	Casas del Alto	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 50 personas
8 de julio de 2016	Progreso	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 69 personas	12 de octubre de 2016	Parque los cóndores	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 100 personas
13 de julio de 2016	Cerro Tarapacá 3	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 48 personas	14 de octubre de 2016	Plaza de armas	Se realiza operativo de vacunación antirrábica, en el lugar se atienden 100 personas
			19 de octubre de 2016	Parque las Américas	Se realiza operativo de desparasitación interna y externa, en el lugar se atienden 250 personas
			21 de octubre de 2016	Plaza de armas	Se realiza operativo de vacunación óctuple y triple felina, en el lugar se atienden 300 personas.



### Operativos de esterilización programa PTRAC:

Se realizan operativos de esterilización canina y felina por programa PTRAC de la SUBDERE, se intervienen quirúrgicamente animales con y sin dueño para mantener control reproductivo, en total se esterilizaron 2000 mascotas.



Fecha	JVV	Descripción
9 al 12 de septiembre	Piscina el Boro	Se realizan operativos de esterilización masiva de caninos y felinos de la comuna, por programa PTRAC de SUBDERE, en total se esterilizan 502 animales
6 al 10 de octubre	Piscina la Pampa	Se realizan operativos de esterilización masiva para caninos y felinos de la comuna, por programa PTRAC de SUBDERE, en total se esterilizan 495 animales
3 al 7 de noviembre	Villa vista al mar	Se realizan operativos de esterilización masiva para caninos y felinos de la comuna, por programa PTRAC de SUBDERE, en total se esterilizan 502 animales
1 al 5 de diciembre	Vista al mar	Se realizan operativos de esterilización masiva para caninos y felinos de la comuna, por programa PTRAC de SUBDERE, en total se esterilizan 501 animales



**INFORME DE OPERATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES  
REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL AÑO 2016. OPERATIVOS REALIZADOS:**



## UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

### ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES

El Departamento de Medio Ambiente se encuentra implementando varios planes para el 2017, así dar cumplimiento a la normativa nacional vigente,



mientras que el año 2016 fue un año donde se cumplió con varias metas propuestas, además de gestionar un sinfín de acciones para mejorar la calidad de vida de los pobladores de nuestra Comuna.

### **Fumigaciones**

Se realizó un Programa de Control de Plagas en la comuna, en todos los sectores de nuestra Comuna, los cuales fueron financiadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, y con la participación de cientos de Vecinos y Juntas Vecinales. De este programa fueron beneficiadas 384 viviendas y alrededor de 1536 personas

Este programa tuvo la finalidad de mitigar la presencia de vectores tales como garrapatas, pulgas, cucarachas, roedores y arañas en casas y sitios. Además se realizaron charlas educativas de sanidad ambiental, evaluar en terreno las condiciones sanitarias y determinar los puntos críticos de los sectores



tratados.

### **Escombros**

Debido a los terremotos del 1 y 2 de Abril del 2014, de la cual la reconstrucción ha sido lenta, pero dentro de sus residuos se cuenta con una gran cantidad de Escombros que ésta deja. Además, para la generación normal de escombros de la Comuna, La Municipalidad de Alto Hospicio logró obtener un sitio para Funcionamiento de un Relleno de Escombros, el cual cuenta con su respectiva Resolución Sanitaria de funcionamiento como tal.

A la fecha se han recibido más de 5.730 M3 de escombros en este sitio, así como Municipalidad apoyamos a La Reconstrucción de la Comuna y en especial a nuestros propios vecinos afectados, además de dar la mejor opción ambientalmente para dar disposición final a estos tipos de residuos.

### **Ordenanza Ambiental**

Se creó la Segunda Ordenanza Ambiental Comunal de Alto Hospicio, la cual regula el Transporte de Residuos por la Comuna, esta ordenanza viene a restringir las vías por donde tiene que transitar los residuos por la Comuna, así evitar la proliferación de Vertederos Clandestinos, Microbasurales y basurales en pampas, quebradas y sitios eriazos. Esta Ordenanza está lista para ser enviada al Concejo Municipal para su aprobación y posterior promulgación.

### **Fiscalizaciones**

Se realizaron más de 50 fiscalizaciones, donde se destacan fiscalizaciones a: Segundo acceso a Iquique (empresa FCC), vertedero, Panaderías, Talleres Mecánicos, Vecinos con mal de Diógenes, colegios con problemas en sus alcantarillados provocando fugas de gases, botaderos de escombros y basuras clandestinos, etc.

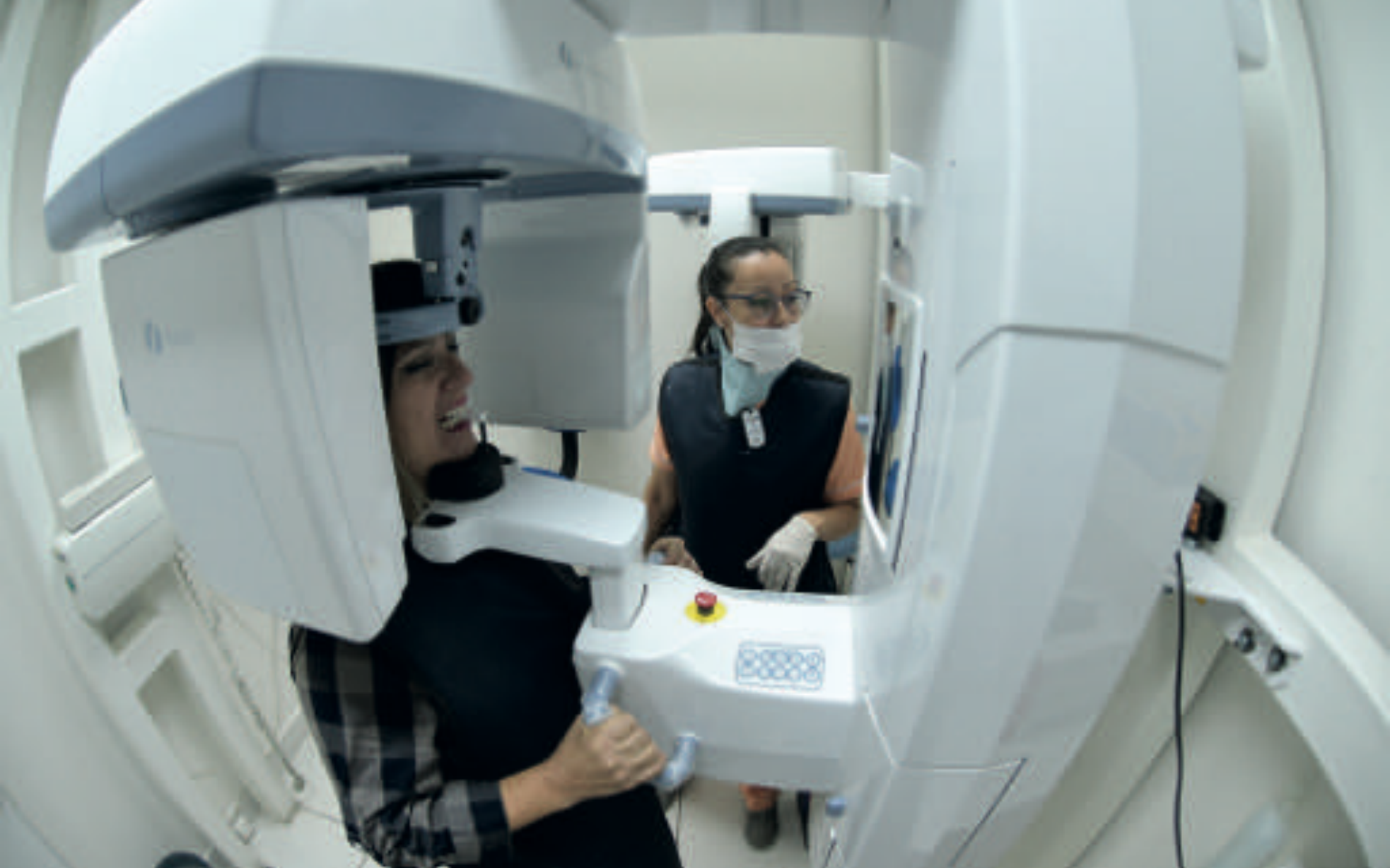
### **Capacitaciones y Charlas Ambientales**

Se realizaron 29 charlas y talleres de Medio Ambiente a diferentes Juntas de Vecinos, talleres en Biblioteca Municipal, Programas de Educación Ambiental, agrupaciones sociales y para el Programa Quiero mi Barrio, en estas capacitaciones y Charlas se dictaron temas como “La importancia de reciclar”, Manejo de Residuos, Tenencia responsable de mascotas, enfermedades asociadas a basura a cielo abierto (microbasurales), entre otras.









DEPARTAMENTO DE SALUD



La Municipalidad de Alto Hospicio cuenta con una Red Asistencial de Salud compuesta por 1 Consultorio General Urbano, 2 Servicios de Atención Primaria de Urgencia, 2 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), uno de ellos se encuentra ad portas de inauguración, 1 Centro Comunitario de Rehabilitación y 1 Unidad de Atención Primaria de Oftalmológica, con lo cual se realiza una **cobertura de más del 80% de la demanda asistencial de la comuna.**

El municipio, a través de su Departamento de Salud, anualmente fija una serie de objetivos y actividades a realizar en el Plan Comunal de Salud, asegurando de esta forma un servicio accesible, eficiente y de calidad para la población.

Para dar cobertura a los **81.987 usuarios inscritos validados**, la Municipalidad de Alto Hospicio cuenta con 268 funcionarios dedicados al área de salud, los que están categorizados por el Estatuto de Atención Primaria, contando con una gama amplia de profesionales y técnicos calificados para absorber la demanda asistencial que dicha población representa. Cabe señalar, que durante el año 2016 tuvimos un aumento de 1.668 nuevos usuarios inscritos en nuestro sistema de salud.

Dentro de los proyectos estipulados para el año 2016, fueron ejecutados los siguientes:

- ▶ **Adquisición de equipos oftalmológicos Unidad de UAPO** (Paquimetro, Lensometro, Campimetro, Microscopio quirúrgico, tomógrafo de coherencia óptico).
- ▶ **Reposición de equipos dentales** (Ortopantomografo, sillones dentales, reveladora automática, compresor de aire)
- ▶ **Adquisición de vehículos** (Vacunatorio móvil, 3 vehículos de traslado).

A continuación, se hace una representación gráfica de las prestaciones sanitarias otorgadas durante el año 2016, por los establecimientos que conforman nuestra Red Asistencial.



### CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO

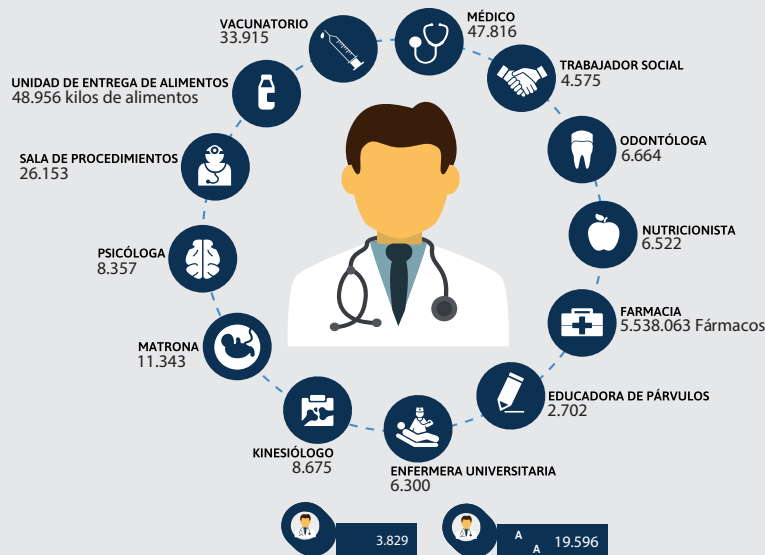
El Centro de Salud Familiar Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, es el núcleo de la red sanitaria de la comuna de Alto hospicio, en este se brindan atenciones de salud con acciones de promoción, prevención y asistencial, además de procedimientos de baja complejidad como curaciones y cirugía menor, entre otros. Todo lo anterior, enmarcado en los lineamientos de los distintos Programas de Salud Ministeriales.

Como es de conocimiento general, debido al terremoto del año 2014 las instalaciones del Cefsam se vieron afectadas e inhabilitadas en un 60%, lo que obligó a implantar el "Proyecto de Traslado y Habilitación del Consultorio

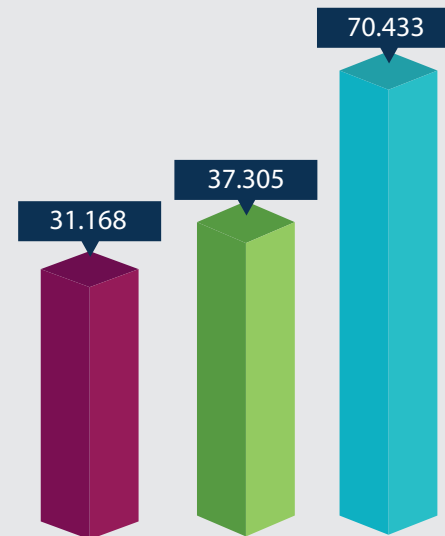
Dr. Pedro Pulgar", el cual se encuentra actualmente ubicado en las antiguas dependencias de la municipalidad, en Avenida los Álamos N° 3101, iniciando su funcionamiento en abril de 2016.

A consecuencia de lo anterior se presenta otro hito importante en la historia de éste Centro de Salud Familiar, logrando obtener este mismo año la Resolución de Autorización Sanitaria; pieza fundamental para los siguientes

#### RESUMEN DE ATENCIONES POR PROFESIONAL Y UNIDADES ASISTENCIALES PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2016



#### ATENCIÓNES CLÍNICAS REALIZADAS EN CESFAM DR. PEDRO PULGAR M, SEGÚN PROFESIONAL, MESES ENERO A DICIEMBRE 2016. ALTO HOSPICIO.



Resumen de atenciones por profesional y unidades asistenciales período de Enero a Diciembre 2016.

proyectos a ejecutar.

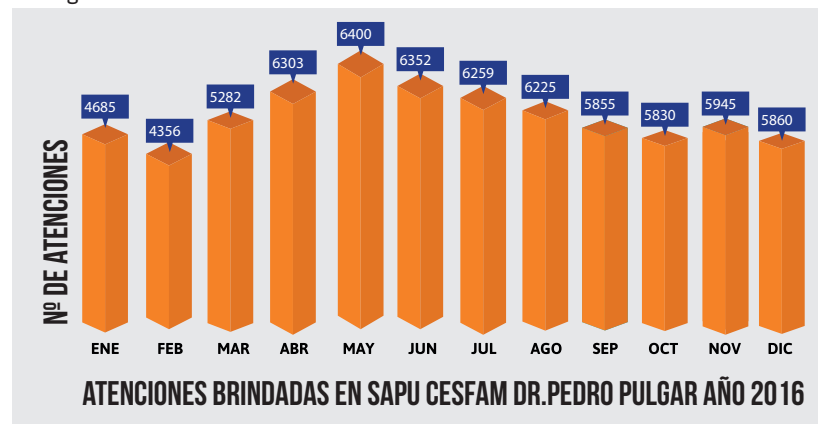
El CESFAM Dr. Pedro Pulgar realizó un total de **152.532 atenciones clínicas**, atendiéndose diariamente un promedio de 568 personas, durante todo el año 2016.

### SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA DR. PEDRO PULGAR M.

Los Servicios Atención Primaria de Urgencia (SAPU) tienen como objetivo asegurar a la población el acceso inmediato a la atención médica resolviendo los problemas de salud de urgencia.

En la actualidad el SAPU ha desarrollado estrategias necesarias para absorber el 90 % de atención de nuestros usuarios, contando con ambulancias medicalizadas, infraestructura y personal altamente calificado para la atención médica de todo tipo complejidad tanto de pacientes adultos como pediátricos, las 24 horas del día preparados.

Nuestro Centro Regulador ha sido participe de apoyar en los canales de comunicación al requerimiento de llamado de nuestros usuarios. Hemos participado en grandes accidentes en lo que respecta nuestro apoyo a la red de urgencia.



La población atendida en nuestros servicios de atención primaria de urgencia suma un total de **69.352 usuarios durante el año 2016**, teniendo un promedio mensual de **5.779 atenciones**, en comparación con el año **2015 existe un aumento de 5419 prestaciones otorgadas en nuestro servicio.**

### CENTRO REGULADOR CESFAM. DR. PEDRO PULGAR M.

El Centro Regulador SAPU CESFAM DR. PEDRO PULGAR M, tienen como objetivo recepcionar los llamados telefónicos de la Comuna de Alto Hospicio y presta sus servicios las 24 horas del día y le son direccionados todo tipo de eventos de Atención Pre-Hospitalaria (Accidentes de Tránsito, Enfermedad General, Otro tipo de Accidentes etc.), diariamente recepciona mas de 600 llamados telefónicos, acudiendo a nuestros usuarios con apoyo de ambulancias básicas M1( Conductor - paramédico) y Avanzada M2 (Conductor-Paramédico-Reanimador), las patologías que más se presentan en domicilios son las siguientes:

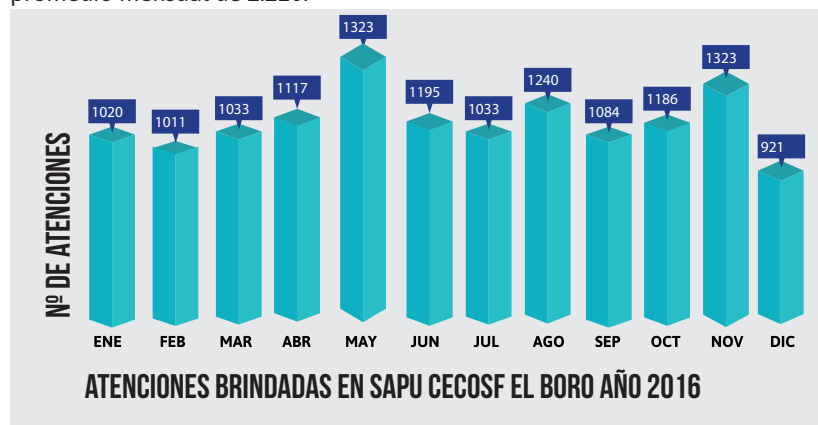


- ▶ Accidentes de tránsito
- ▶ Patologías cardiovasculares (Arritmias cardiacas, Parocardiorespiratorio).
- ▶ Partos extra hospitalarios.
- ▶ Pacientes Programa Discapacidad Severa.
- ▶ Atropellos
- ▶ Consultas

El Centro Regulador de Urgencias presta una respuesta adecuada en la regulación de pacientes urgentes, para lo cual cuenta con recursos Humanos, Técnicos, Físicos, de Información y Red de Transporte de traslado básico y medicalizado para realizar la atención pre-hospitalaria adecuada y oportuna de los pacientes que requieren el servicio en situaciones de urgencia y apoyo en referencia y contra-referencia.

### SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA CECOSF EL BORO

En el SAPU CECOSF El Boro, durante el año 2016 presentó un aumento considerable en atención de consultas médicas de urgencia, **triplicando la atención** de los años anteriores con un total de 13.445 atenciones, y un promedio mensual de 1.120.



### EDUCANDO A LA COMUNIDAD

SAPU Cesfam Dr. Pedro Pulgar M. durante el año 2016 se caracterizó por realizar educación a la comunidad, respecto a primeros auxilios, reanimación básica, enseñar a los usuarios que al momento de solicitar ambulancia la importancia de la información que deben entregar a centro regulador, para recurrir a su urgencia.

Además se trabajó con las instituciones, en el intercambio de conocimientos respecto a la importancia de como intervenir frente a un parocardiorespiratorio resaltando los tiempos de respuestas frente a este tipo de emergencias que suceden a diario en nuestro país.

### CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR EL BORO

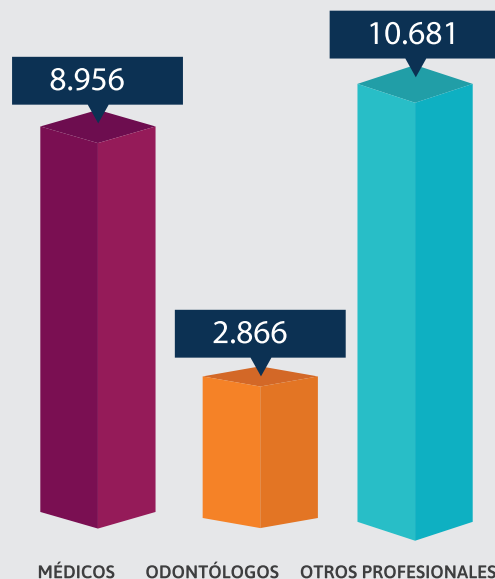
A fines del mes de Junio del año 2006 se inauguró el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), ubicado en el sector del Boro, en la comuna de Alto Hospicio. Este recinto formo parte de las 36 medidas que implantó la ex presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria dentro de los primeros 100 días de su primer gobierno. El 03 de diciembre del 2012 se reinauguró el CECOSF EL BORO. Este nuevo proyecto contempló la remodelación del ala antigua y la ampliación del CECOSF el Boro, además de la construcción del SAPU II del Boro.

CECOSF EL BORO es un Centro de Salud de atención primaria, insertos en el nivel local; con base comunitaria en su origen, diseño, implementación y funcionamiento, que atienden una parte de la población inscrita en el Centro del cual depende (CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo), trabajando de manera complementaria, que resuelve de manera más expedita la demanda de atención por su cercanía con la comunidad y que, en un trabajo conjunto con esta en las tareas de promoción, prevención curación y rehabilitación, generan las condiciones propicias para impactar positivamente en la salud de la población.

A diferencia de otros CECOSF, CECOSF EL BORO, entrega la misma canasta de prestaciones que el CESFAM Dr. Pedro Pulgar M. Lo anterior se fundamenta en la población que debe cubrir el centro de salud, población que actualmente está cercana a los 10.000 (diez mil) usuarios inscritos.



### ATENCIÓNES CLÍNICAS REALIZADAS EN CECOSF EL BORO SEGÚN PROFESIONAL, MESES ENERO A DICIEMBRE 2015. ALTO HOSPICIO.



Durante el año 2016 el CECOSF El Boro realizó un total de **22.503 atenciones clínicas por profesional**, atendándose mensualmente un promedio de 1.875 personas.

### CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN CCR

El Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), dependiente de la Municipalidad de Alto Hospicio orienta su accionar bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) siguiendo las líneas de la

atención primaria de salud con un enfoque biopsicosocial.

Actualmente en el CCR se desarrolla el Programa de Rehabilitación Integral, conformado por un equipo interdisciplinario del área de Kinesiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Medicina general quienes desarrollan un conjunto de acciones y medidas que tienen por finalidad que las personas en situación de discapacidad alcancen el mayor grado de participación e inclusión en el ámbito familiar, comunitario y social favoreciendo así una mejor calidad de vida.

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, incorpora una dupla de Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, que tiene por objetivo prolongar la autovalencia de los adultos mayores manteniendo o mejorando su condición funcional mediante estimulación física, cognitiva y capacitación en autocuidado de salud.

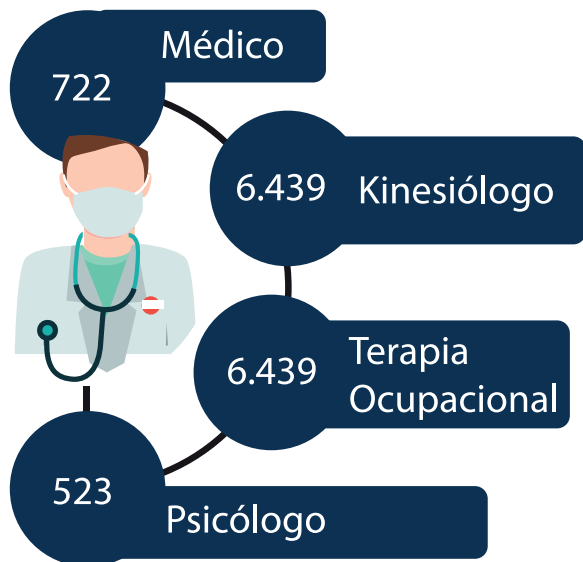
Las personas atendidas en el Centro Comunitario de Rehabilitación son derivadas desde el Consultorio de Salud Familiar Dr. Pedro Pulgar Melgarejo,



Servicio de Urgencias, Centro Comunitario de Salud Familiar El Boro y directamente desde médico especialista del Hospital Regional Dr. Ernesto Torres Galdames.

En el centro se aborda principalmente la rehabilitación de personas con patologías del sistema músculo-esquelético (artrosis de rodilla y cadera, síndrome manguito rotador, tendinitis, fracturas, etc.) y secuelas neurológicas (enfermedad de Parkinson, secuelas de accidente cerebrovascular, traumatismo raquímedular y encéfalo craneano, entre otras) a través de intervenciones individuales y grupales, apoyo al cuidador y familia, consejerías familiares, talleres educativos y ergoterapéuticos, visitas domiciliarias, habilitación laboral, entre otros.

Durante el año 2016 se registraron los siguientes números de atenciones:



### UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE OFTALMOLOGÍA (UJAP)

Hace ya 5 años se instaló e implemento la Unidad de Atención Primaria de Oftalmológica de la Comuna, dispositivo que tiene como finalidad facilitar el acceso a la atención de esta especialidad, además de ayudar a disminuir la sobredemanda que tiene el Hospital Ernesto Torres Galdames, disminuyendo así los tiempos de espera de atención y de obtención de lentes ópticos.

En los últimos 5 años el nivel de demanda de este tipo de prestaciones a aumentado exponencialmente produciéndose durante el año 2016 un aumento del 28 % con respecto al año anterior. A continuación se desglosan las prestaciones otorgadas este año;

TIPO DE PRESTACIÓN	Nº DE ATENCIONES
Consultas de Oftalmólogo	2110
Consultas de Tecnólogo Médico	6052
Entrega de lentes	1640
Medicamentos Oftalmológicos	5615
<b>TOTAL PRESTACIONES</b>	<b>15417</b>

### CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS LEY 19.813

Las metas sanitarias tienen como objetivo **el mejoramiento de la atención y cobertura de áreas críticas de salud**. Los objetivos trazados y alcanzados para el 2016 fueron:

Nº META	METAS (INDICADORES)	META	CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE	EQUIVALENTE SEGÚN 100%
1	RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	85%	94,70%	111,50%
2	COBERTURA DE EXAMEN PAPANICOLAU	23%	18,20%	79,20%
3a	ALTAS ODONTOLÓGICAS DE 12 AÑOS	74%	87,60%	118,40%

DEPARTAMENTO DE SALUD

3b	ALTAS ODONTOLÓGICAS DE EMBARAZADAS	69%	73,60%	106,60%
3c	ALTAS ODONTOLÓGICAS DE 6 AÑOS	65%	66,40%	102,20%
4	COMPENSACIÓN DE DIABETES MELLITUS TIPO II	14%	12,30%	88,20%
5	EVALUACIÓN DE PIE DIABÉTICO	95%	80,90%	85,60%
6	COMPENSACIÓN DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL	24%	17,90%	74,50%
7	COBERTURA DE LACTANCIA MATERNA	38%	49,30%	129,70%
8	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO (DICOTÓMICA)	SI/NO	100%	100%
<b>CUMPLIMIENTO GENERAL</b>				<b>90,90%</b>

### CUMPLIMIENTO DE METAS DE SALUD IAAPS

EL ÍNDICE DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA tiene como objetivo la medición de cobertura de acciones preventivas, tales como; **oportunidad, accesibilidad y equidad**. Los objetivos trazados y alcanzados para el 2016 fueron:

COMPONENTES "ACTIVIDAD GENERAL"	META	1ER CORTE	2DO CORTE	3ER CORTE	4TO CORTE	5TO CORTE
COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN HOMBRES DE 20 A 44 AÑOS.	21%	100%	94,71%	87,26%	81,49%	78,71%
COBERTURA DE EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN MUJERES DE 45 A 64 AÑOS.	37%	100%	94,51%	77,31%	73,64%	70,81%
COBERTURA DE EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN ADULTOS DE 65 Y MÁS AÑOS.	26%	100%	100%	98,91%	93,80%	87,84%
INGRESO PRECOZ A CONTROL DE EMBARAZO.	86%	97,94%	100%	100%	100%	100%

PROPORCIÓN DE MENORES DE 20 AÑOS CON ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL.	21,20%	100%	100%	100%	100%	100%
GESTIÓN DE RECLAMOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.	97%	100%	100%	100%	100%	100%
COBERTURA DE ATENCIÓN DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS.	25%	98,30%	100%	100%	100%	100%
COBERTURA DE ATENCIÓN DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS.	28%	92,89%	93,42%	95,44%	96,93%	92,98%
COBERTURA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES BAJO CONTROL	94%	100%	100%	100%	100%	100%
TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL.	0,3	100%	95,47%	95%	94,75%	96,46%
COBERTURA DE ATENCIÓN DE ASMA EN POBLACIÓN GENERAL Y EPOC EN PERSONAS DE 40 AÑOS Y MÁS	14%	72,28%	74,18%	80,27%	82,71%	75,20%
COBERTURA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE TRASTORNOS MENTALES EN PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS.	8%	100%	56,29%	86,63%	100%	97,41%
COBERTURA CONTROL ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS.	7%	7,82%	65,11%	97,35%	100%	100%
<b>CUMPLIMIENTO "ACTIVIDAD GENERAL"</b>	<b>90,48%</b>	<b>90,29%</b>	<b>93,53%</b>	<b>93,92%</b>	<b>92,00%</b>	<b>92,00%</b>





## CONVENIOS 2016

Anualmente la Municipalidad de Alto Hospicio, representada por el Departamento de Servicios Traspasados-Área Salud, logra Convenios de Salud con distintos representantes Ministeriales.

Esta alianza tiene como objetivo mejorar el acceso a la salud, dar cobertura a toda la población de nuestra comuna, y brindar atención de calidad.

N°	REXA	CONVENIO	EJECUCIÓN TÉCNICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	2398	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN EN EL NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (ENFERMEDAD DE CHAGAS)	100%	100%
2	136	PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR CECOSF	100%	100%
3	170	PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN ATENCIÓN PRIMARIA 2016	93%	100%

4	173	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	100%	100%
5	175	PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL	100%	100%
6	205	PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2016	100%	100%
7	206	PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA CECOSF EL BORO	100%	100%
8	207	PROGRAMA DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA CES. P. PULGAR M.	100%	100%
9	281	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	100%	100%
10	291	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA	100%	100%
11	304	PROGRAMA VIDA SANA, INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 2016	100%	100%
12	314	PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2016	100%	100%
13	316	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS 2016	100%	100%

## CONVENIOS CON SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

El 2016 se firmaron 28 Convenios, teniendo un **cumplimiento global técnico del 108% y una ejecución financiera del 100%**.

N°	REXA	CONVENIO	EJECUCIÓN TÉCNICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
14	317	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS	70%	CONVENIO MANDATO
15	318	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2016	100%	100%
16	437	PROGRAMA VIDA SANA, INTERVENCIONES EN ALCOHOL Y DROGAS	100%	100%
17	446	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN EN EL NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (DIGITADORES)	100%	100%

18	666	PROGRAMA DE APOYO INMUNIZACIÓN DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN 2016	100%	100%
19	716	PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO 2016	90%	100%
20	1022	PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2016	100%	100%
21	1060	PROGRAMA PILOTO DE CONTROL DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA SANO/A EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DE 5 A 9 AÑOS	100%	100%
22	1164	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	90%	TÉRMINO EL 31 DE MARZO 2017
23	1166	PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	100%	100%
24	1186	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL	100%	100%
25	1277	PROGRAMA INFECCIONES RESPIRATORIAS INFANTILES IRA EN SAPU 2016	100%	100%
26	1324	ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO 2016	100%	100%
27	1471	PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	100%	100%
28	1635	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN EN EL NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (ESPIRÓMETROS Y JERINGAS PARA CESFAM)	100%	100%

### CONVENIO CON SEREMI DE SALUD IQUIQUE

El 2016 se firma el Convenio de Promoción de la Salud, que tiene como objetivo fomentar la vida saludable en los pobladores de la comuna. Cabe

destacar que este año el CESFAM Dr. Pedro Pulgar M. y sus recintos fueron designados como Establecimientos Promotores de la Salud.

N°	REXA	CONVENIO	EJECUCIÓN TÉCNICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	562	PROMOCIÓN DE LA SALUD	85%	TÉRMINO EL 31 DE MARZO 2017

### CONVENIO CON SENDA

El objetivo del Convenio Prevención del consumo abusivo de alcohol 2016 es evitar accidentes de tránsito por conducir habiendo consumido alcohol, educando a la población. **A nivel nacional, nuevamente nuestra comuna fue la única en ejecutar el 100% del programa.**

N°	REXA	CONVENIO	EJECUCIÓN TÉCNICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	176	Prevención del consumo abusivo de alcohol	100%	100%

### OPERATIVOS DE SALUD MUNICIPAL

Durante el año 2016, se realizaron un total de 11 operativos de salud en diversos lugares de la Comuna de Alto hospicio, elegidos estratégicamente según el nivel de necesidad de la comunidad que allí reside. La importancia de estas actividades es que nos permite acercar y fortalecer nuestro vínculo con la comunidad a través de actividades tanto preventivas como curativas, facilitándoles el acceso a una atención de salud integral, permitiendo a su vez pesquisar un número importante de patologías crónicas en aquellos vecinos que no son consultantes asiduos del Centro de Salud Familiar lo que a su vez impacta directamente en mejorar su calidad de vida. Los operativos realizados abarcaron los siguientes sectores:

- ▶ Sector centro
- ▶ Sector la Pampa
- ▶ Sector Sta Rosa
- ▶ Sector Casco antiguo
- ▶ Sector Santa Teresa

- ▶ Sector Barrios de emergencia
- ▶ Sector Los volcanes
- ▶ Sector Monte los olivos
- ▶ Sector Sol naciente
- ▶ Sector El Boro



## FERIAS COMUNITARIAS DE SALUD

Como una manera de involucrar a la comunidad en temáticas de salud, este año se realizaron un total de 5 ferias comunitarias que abarcaron diversas temáticas orientadas principalmente a la prevención de patologías mediante la entrega de información acertiva y veras por parte de equipos multidisciplinares.

Las temáticas abordadas en las ferias comunitarias de salud fueron las siguientes:

- ▶ 21 de marzo, Feria contra la Tuberculosis
- ▶ 12 de Abril, Feria para la Familia
- ▶ 02 de Agosto, Yoga para Madres
- ▶ 04 de agosto, Feria en pro de Lactancia Materna
- ▶ 06 de septiembre, Feria Atención Primaria

## PROYECTOS 2017

Durante el año 2016 se gestionaron importantes proyectos relacionados al mejoramiento e incremento de la infraestructura de los actuales y nuevos recintos de salud de la Comuna.

## CECOSF LA TORTUGA

Proyecto que esta ad portas de iniciar su funcionamiento durante el transcurso del primer semestre del año 2017, la implementación de este nuevo recinto busca aumentar la cobertura de atención de salud de la población y seguir cerrando el anillo sanitario de la comuna, este se encuentra emplazado en Avda. Santa Rosa con Tiliviche.

El proyecto ya se encuentra en la última etapa de aprobación por parte de las autoridades sanitarias, estando su infraestructura terminada y su implementación con equipos e insumos lista.

Dicho establecimiento albergará un equipo de 15 funcionarios y atenderá a 5.000 usuarios del sector en un recinto con una construcción total que abarca los 218 m<sup>2</sup>.

**MONTO PROYECTO .....** \$ 473.055.000

**FINANCIAMIENTO .....** Fondo sectorial (salud) FNDR.

**ETAPA.....** Ejecución

**ESTADO .....** Ejecutado, en tramitación de autorización sanitaria.

## SAR (SERVICIO ALTA RESOLUTIVIDAD)

El proyecto contempla la construcción de un edificio de atención de Salud



### Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad SAR en sector Tortuga.

El edificio tiene una superficie total de 524 metros cuadrados aproximadamente. Cuenta con tres box médicos: Categorización, atención y tratamiento respiratorio. Cuenta además con tres box de procedimientos: Procedimientos, Reanimación y atención de víctimas; una sala de diagnóstico (rayos X). Recintos de apoyo y zonas administrativas.

El proyecto considera además equipamiento completo y vehículos.

**MONTO PROYECTO .....** M\$ 1.333.916

**FINANCIAMIENTO .....** Fondo Sectorial (salud) FNDR.

**ETAPA: Diseño .....** Ejecución.

**ESTADO .....** Postulado 2017

### **GESFAM SANTA ROSA**

El proyecto contempla la construcción de un Centro Salud Familiar CESFAM en el sector Santa Rosa (ex negra). El edificio tiene una superficie total de 2.509,78 metros cuadrados.

Cuenta con box médicos multipropósitos, salas de espera, box odontológicos, ginecológicos, sala IRA, sala ERA, vacunatorio, sala toma de muestras, laboratorio, central esterilización, entre otras.

Además de contar con áreas verdes y estacionamientos.

**MONTO PROYECTO .....** \$ 3.807.502.004

**FINANCIAMIENTO .....** Fondo Sectoriales (salud) FNDR.

**ETAPA .....** Ejecución

**ESTADO .....** Obra gruesa 35% de avance.

### **AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION DE ALTO HOSPICIO**

El proyecto contempla la ampliación del centro Comunitario de Rehabilitación C.C.R. a través de la construcción de una nueva área de 333 metros cuadrados edificada en albañilería.

El programa arquitectónico considera dos áreas principales: recintos necesarios para el funcionamiento de la cámara hiperbárica (barosala, sala de compresor, taller) y recintos vinculados a la atención clínica (box médico con equipo de reanimación, vestidor personal médico, servicios higiénicos personal médico, servicios higiénicos pacientes, vestidor pacientes, mesón enfermería).

**MONTO PROYECTO .....** \$ 460.974.000

**FINANCIAMIENTO .....** Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

**ETAPA .....** Ejecución

**ESTADO .....** Presentado a la espera de Observaciones.

### **REPOSICION DEL ANTIGUO CESFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO**

La iniciativa contempla el desarrollo de los proyectos de especialidades (sanitaria, eléctrica, climatización, gases clínicos, etc.) para el diseño del CESFAM Pedro Pulgar ubicado en el sector centro de la comuna y que recibió serios daños producto del terremoto del 2014.

El proyecto tiene una superficie total de 3.800 metros cuadrados. Cuenta con programa médico arquitectónico PMA actualizado: box médicos multipropósitos, salas de espera, box odontológicos, ginecológicos, sala IRA, sala ERA, vacunatorio, sala toma de muestras, entre otras.

**MONTO PROYECTO .....** \$ 430.316.000

**FINANCIAMIENTO .....** Fondo sectorial (salud) FNDR.

**ETAPA .....** Diseño

**ESTADO .....** Reformulándose diseño y actualizando presupuesto.

### **ADQUISICION EQUIPOS DE SALUD MUNICIPAL**

Se busca el mejoramiento de las áreas de salud de la comuna, equipando las instalaciones del Consultorio Pedro Pulgar, Cecosf El Boro, Cecosf La Tortuga y Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR).

En este sentido, se adquieren los siguientes equipos: 04 Silla de Pesas, 03 Electrocardiógrafo, 03 Ecógrafo, 01 Cámara Hiperbárica, 05 Espirómetros, 02 Monitor Multi-parámetro, 02 Sillones dentales, 03 Centrifugas, 01 Carro de

Paro Completo y 02 compresores dentales.

**MONTO PROYECTO** .....: \$ 783.285.000

**FINANCIAMIENTO** .....: Circular N° 33 FNDR.

**ETAPA**.....: Ejecución

**ESTADO** .....: Aprobado a la espera de convenio entre Gore y Municipalidad para licitación de equipos.

## INFORME DE METAS INDICE DE ACTIVIDAD EN

### ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)

#### INTRODUCCIÓN

#### EL ÍNDICE DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)

establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores, y funciona aplicando rebajas ante los incumplimientos. Las prestaciones que evalúa se definen en el Decreto N° 202 de fecha 29 de Enero 2015, que determina el aporte estatal a municipalidades, firmado por: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, respectivamente.

La aplicación del Índice de Actividad en Atención Primaria de Salud ha permitido evaluar la pertinencia de algunos indicadores y las dificultades en la medición de otros, Es por ello que para el año 2016, el componente de la Actividad General cuenta con 13 indicadores, el componente con Continuidad de la Atención con dos indicadores (acceso a la atención de salud hasta las 20:00hrs. y disponibilidad de fármacos trazadores) y el componente de la Actividad de GES incluye 15 problemas de salud.

Dentro de los criterios enumerados, en la Actividad General, **se abarcan prestaciones y programas de salud que se desarrollan en el ciclo vital**, los cuales evalúan los siguientes ámbitos; Coberturas de acciones preventivas, Oportunidad, Accesibilidad, Equidad, Resultados en el proceso de intervención preventiva con enfoque de riesgo, Enfoque multidisciplinario y Enfoque familiar.

Bajo este contexto, el presente informe **tiene el objetivo de reportar el cumplimiento de metas del Componente de Actividad General**, presentando el total de los cinco cortes evaluativos llevados a cabo durante todo el año

2016 (Enero a Diciembre).

#### CONCEPTOS GENERALES

El **Índice de Actividad en Atención Primaria de Salud** tiene tres grandes componentes a evaluar, estos son; actividad general, actividad con continuidad de atención y actividad con garantías explícitas de salud. Para efectos de este informe solo se analizará el cumplimiento del componente de la **Actividad General**.

#### 1. METAS DE LA ACTIVIDAD GENERAL

A través de la **Resolución Exenta N° 681(Anexo I) con fecha 21 de Abril de 2016**, del Servicio de Salud Iquique, se aprueban las Metas de nuestra Comuna para el componente de "Actividad General", según se detallan en la tabla de a continuación.

N° META	COMPONENTES "ACTIVIDAD GENERAL"	META LOCAL	IMPORTANCIA RELATIVA
1	COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN HOMBRES DE 20 A 44 AÑOS.	21%	8%
2	COBERTURA DE EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN MUJERES DE 45 A 64 AÑOS.	37%	8%
3	COBERTURA DE EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN ADULTOS DE 65 Y MÁS AÑOS.	26%	8%
4	INGRESO PRECOZ A CONTROL DE EMBARAZO.	86%	7%
5	PROPORCIÓN DE MENORES DE 20 AÑOS CON ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL.	21,2%	8%
6	GESTIÓN DE RECLAMOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.	97%	7%
7	COBERTURA DE ATENCIÓN DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS.	25%	8%

8	COBERTURA DE ATENCIÓN DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS.	28%	8%
9	COBERTURA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES BAJO CONTROL	94%	8%
10	TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL.	0,3	7%
11	COBERTURA DE ATENCIÓN DE ASMA EN POBLACIÓN GENERAL Y EPOC EN PERSONAS DE 40 AÑOS Y MÁS	14%	8%
12	COBERTURA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE TRASTORNOS MENTALES EN PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS.	8%	8%
13	COBERTURA CONTROL ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS.	7%	7%

\*\* El Referente responsable, es quien debe velar por el fiel cumplimiento de la Meta que corresponda al programa que tiene a su cargo, estableciendo y coordinando estrategias con los funcionarios y encargados de unidad, jefes de sector y encargados de recintos. Lo anterior, considerando que el logro de las Metas IAAPS es de responsabilidad de todos los funcionarios.

### 1. PROCESO EVALUATIVO DE LA ACTIVIDAD GENERAL

Los gestores de Red o quienes ellos determinen son los responsables de liderar y monitorear la marcha de los indicadores definidos en el IAAPS, en las comunas de su ámbito territorial y de prestar apoyo a los Municipios, con el fin de implementar medidas que permitan superar las deficiencias que sean detectadas. En el MINSAL, la División de Atención Primaria es responsable del proceso de evaluación del IAAPS. Para efectos de cumplimiento de las metas comprometidas, se considerarán las acciones efectuadas entre enero 2016 y el mes de corte:

- **1er Corte: Enero a Marzo:** acciones realizadas de enero a marzo
- **2do Corte: Enero a Junio:** acciones realizadas de enero a junio.

- **3er Corte: Enero a Agosto:** acciones realizadas de enero a agosto
- **4to Corte: Enero a Octubre:** acciones realizadas de enero a octubre
- **5to Corte: Enero a Diciembre:** acciones realizadas de enero a diciembre

El proceso evaluativo va a depender de la actividad del Índice que se desee analizar, a continuación se detalla las directrices evaluativas para el caso de la Actividad General.

El resultado final referido a la **Actividad General**, se determina calculando para cada indicador el porcentaje de cumplimiento respecto de la meta de ese indicador, el resultado se multiplica por la importancia relativa de cada indicador. En caso que el porcentaje de cumplimiento exceda la meta, el valor de la importancia relativa se multiplica por 1, lo que equivale a cumplimiento 100% para los efectos de este cálculo. Todos estos productos se suman, obteniendo un resultado final que corresponde al cumplimiento de la Actividad General. El cálculo asegura que una meta que excede el 100% no compense una meta mal cumplida.

Del total de las 13 Metas incluidas en la Actividad General, 7 de ellas son de cumplimiento progresivo, estas son; **la Número 1, 2, 3, 5, 9, 10 y 13**, de las cuales se espera que en cada corte logren los siguientes porcentajes:

Mes de Corte	Porcentaje de cumplimiento
Corte a Marzo	10 % de cumplimiento
Corte a Junio	45 % de cumplimiento
Corte a Agosto	65 % de cumplimiento
Corte a Octubre	83 % de cumplimiento
Corte a Diciembre	100 % de cumplimiento

**Por el contrario, las metas número 4, 6, 7, 8, 11 y 12 deben ser cumplidas en cada corte al 100%.**



### EVALUACIÓN DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CORTE: CONSOLIDACIÓN DE DATOS

A continuación se presentan los datos de los cinco cortes realizados durante el año 2016 (Enero a Diciembre), cada indicador se presenta según el porcentaje de cumplimiento exigido para cada corte, es decir en el caso de las **\*\*Metas Número 1, 2, 3, 5, 9, 10 y 13 corresponden al 10%, 45%, 65%, 83% y 100% respectivamente, no así con las demás que deben ser cumplidas al 100% en cada corte.**

N° META	COMPONENTES "ACTIVIDAD GENERAL"	META	1ER CORTE **10%	2DO CORTE **45%	3ER CORTE **65%	4TO CORTE **83%	5TO CORTE **100%
1	**COBERTURA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN HOMBRES DE 20 A 44 AÑOS.	21%	100%	94,71%	87,26%	81,49%	78,71%
2	**COBERTURA DE EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN MUJERES DE 45 A 64 AÑOS.	37%	100%	94,51%	77,31%	73,64%	70,81%
3	**COBERTURA DE EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN ADULTOS DE 65 Y MÁS AÑOS.	26%	100%	100%	98,91%	93,80%	87,84%
4	INGRESO PRECOZ A CONTROL DE EMBARAZO.	86%	97,94%	100%	100%	100%	100%
5	**PROPORCIÓN DE MENORES DE 20 AÑOS CON ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL.	21,20%	100%	100%	100%	100%	100%
6	GESTIÓN DE RECLAMOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.	97%	100%	100%	100%	100%	100%
7	COBERTURA DE ATENCIÓN DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS.	25%	98,30%	100%	100%	100%	100%
8	COBERTURA DE ATENCIÓN DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS.	28%	92,89%	93,42%	95,44%	96,93%	92,98%

9	**COBERTURA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES BAJO CONTROL	94%	100%	100%	100%	100%	100%
10	**TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL.	0,3	100%	95,47%	95%	94,75%	96,46%



11	COBERTURA DE ATENCIÓN DE ASMA EN POBLACIÓN GENERAL Y EPOC EN PERSONAS DE 40 AÑOS Y MÁS	14%	72,28%	74,18%	80,27%	82,71%	75,20%
12	COBERTURA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE TRASTORNOS MENTALES EN PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS.	8%	100%	56,29%	86,63%	100%	97,41%
13	**COBERTURA CONTROL ADOLESCENTES DE 10 A 14 AÑOS.	7%	7,82%	65,11%	97,35%	100%	100%
<b>CUMPLIMIENTO "ACTIVIDAD GENERAL"</b>			<b>90,48%</b>	<b>90,29%</b>	<b>93,53%</b>	<b>93,92%</b>	<b>92,00%</b>

## INFORME DE METAS SANITARIAS LEY 19.813 CORTE EVALUATIVO FINAL

### INTRODUCCIÓN

Bajo el marco regulatorio del Decreto N°123/04 del 20 de Agosto del 2004, el cual aprueba el "Reglamento que regula el otorgamiento del componente asociado al cumplimiento anual de Metas Sanitarias y mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de las asignaciones de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo" y de acuerdo a la Ley 19.813 la cual otorga beneficios a la atención Primaria de Salud, anualmente se realiza fijación de metas Sanitarias en conjunto con el Servicio de Salud, para determinar los porcentajes a cumplir para el año en curso.

En términos prácticos, existen 8 componentes (metas) que se encuentran en directa concordancia con los Objetivos Estratégicos Sanitarios, y estas son las siguientes;

1. Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 años con riesgo de desarrollo psicomotor recuperados.
2. Cobertura de Papanicolaou (PAP) vigente en mujeres de 25 a 64 años.
3. Cobertura de altas odontológicas en grupos prioritarios (subdividida en

tres).

- 3.a Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años.
  - 3.b Cobertura de alta odontológica total en embarazadas.
  - 3.c Cobertura alta odontológica total en niños y niñas de 6 años.
4. Cobertura efectiva de Diabetes tipo 2 (DM1) en personas de 15 y más años.
  5. Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 años y más.
  6. Cobertura efectiva de hipertensión arterial (HTA) en personas de 15 años y más.
  7. Lactancia Materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida.
  8. Establecimientos con Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.

Bajo este contexto, el presente informe **tiene el objetivo de reportar el cumplimiento alcanzado al mes de Diciembre de metas Sanitarias**, teniendo presente que este es el corte final y definitivo, en términos de la obtención de porcentaje de la asignación de desempeño colectivo.

### CONCEPTOS GENERALES

El proceso de fijación de las Metas Sanitarias, debe ser realizado en el mes de Octubre, con la presencia del Servicio de Salud, representantes de las entidades administradores de la salud comunal y un representante de los gremios, constituyendo un comité técnico consultivo destinados a este fin. En dicho comité se deben concordar las metas que, basadas en criterios de salud pública y en el nivel de cumplimiento de los años anteriores, impliquen una mejoría respecto del dato diagnóstico de cada uno de los componentes evaluados. El Servicio de Salud debe ingresar en una planilla única la fijación de los valores para cada meta sanitaria. Todos esos valores **deben ser expresados en números absolutos, excepto la Meta N°8 que es Dicotómica.**

### 1. FIJACIÓN DE METAS SANITARIA LEY 19.813 PARA EL AÑO 2016.

A través de la **Resolución Exenta N° 0386 (Anexo I) con fecha 17 de Marzo de 2016**, del Servicio de Salud Iquique, se aprueban las Metas Sanitarias (Ley 19.813) de nuestra Comuna, según se detallan en la tabla de a continuación.

N° META	METAS (INDICADORES)	META LOCAL	IMPORTANCIA RELATIVA
1	RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	85%	12,50%
2	COBERTURA DE EXAMEN PAPANICOLAU	23%	12,50%
3a	ALTAS ODONTOLÓGICAS DE 12 AÑOS	74%	4,16%
3b	ALTAS ODONTOLÓGICAS DE EMBARAZADAS	69%	4,16%
3c	ALTAS ODONTOLÓGICAS DE 6 AÑOS	65%	4,16%
4	COMPENSACIÓN DE DIABETES MELLITUS TIPO II	14%	12,50%
5	EVALUACIÓN DE PIE DIABÉTICO	95%	12,50%
6	COMPENSACIÓN DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL	24%	12,50%
7	COBERTURA DE LACTANCIA MATERNA	38%	12,50%
8	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO (DICOTÓMICA)	SI/NO	12,5%

\*\* El Referente responsable, es quien debe velar por el fiel cumplimiento de la Meta que corresponda al programa que tiene a su cargo, estableciendo y coordinando estrategias con los funcionarios y encargados de unidad, jefes de sector y encargados de recintos. Lo anterior, considerando que el logro de las Metas IAAPS es de responsabilidad de todos los funcionarios.

### 1. PROCESO EVALUATIVO DEL CUMPLIMIENTO.

La evaluación del cumplimiento de las metas definidas para cada entidad administradora o establecimiento de atención primaria se efectuará por el SEREMI. Para este efecto, **las entidades sujetas a evaluación remitirán a más tardar el 31 de Enero del año respectivo, al SEREMI en cuyo territorio se encuentren ubicadas, toda la información que compruebe el cumplimiento de**

**las metas correspondientes** y aquella adicional que este le solicite a ese efecto. Los Servicios de Salud enviarán asimismo a dicha autoridad su informe con el análisis sobre el cumplimiento de las entidades, y establecimientos en su caso, de su territorio elaborado conforme a las pautas que dicte el Ministerio de Salud al efecto. El Seremi dictará una resolución en que determine el porcentaje de cumplimiento de sus metas que asigne a cada establecimiento o entidad administradora sometida a evaluación, la que será notificada antes del 15 de Febrero del año respectivo, mediante carta certificada dirigida al domicilio de la entidad administradores de salud municipal respectiva. Cabe señalar, **que la evaluación de Metas Sanitarias comprende la producción de Enero a Diciembre de cada componente, es decir solo existe un corte evaluativo para estas metas, el cual corresponde a lo logrado a Diciembre de cada año.**

El resultado del Cumplimiento General, se determina calculando para **cada indicador el porcentaje de cumplimiento respecto de la meta de ese indicador**, el resultado se multiplica por la importancia relativa de cada indicador (12,50% para cada una, a excepción de la Meta N°3 que se fracciona en tres). En caso que el porcentaje de cumplimiento exceda la meta, el valor de la importancia relativa se multiplica por 1, lo que equivale a cumplimiento 100% para los efectos de este cálculo. **Todos estos productos se suman, obteniendo el “Cumplimiento General” que corresponde al cumplimiento de las Metas Sanitarias.** El cálculo asegura que una meta que excede el 100% no compense una meta mal cumplida.

Del total de las ocho Metas Sanitarias, una de ellas la N°8 es dicotómica, y a excepción de esta, todos los demás indicadores **deben ser expresados en números absolutos.**

### EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN A SEPTIEMBRE:

#### 1. CONSOLIDACIÓN DE DATOS

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los indicadores según la **producción obtenida de Enero a Diciembre de 2016**. Por lo anterior, es importante destacar que a dicho corte, **lo esperado es obtener un porcentaje de cumplimiento general sobre el 90%.**



DEPARTAMENTO DE SALUD

N° META	METAS (INDICADORES)	META	CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE	EQUIVALENTE SEGÚN 100%
1	RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	85%	94,70%	111,50%
2	COBERTURA DE EXAMEN PAPANICOLAU	23%	18,20%	79,20%
3a	ALTAS ODONTOLÓGICAS DE 12 AÑOS	74%	87,60%	118,40%
3b	ALTAS ODONTOLÓGICAS DE EMBARAZADAS	69%	73,60%	106,60%
3c	ALTAS ODONTOLÓGICAS DE 6 AÑOS	65%	66,40%	102,20%
4	COMPENSACIÓN DE DIABETES MELLITUS TIPO II	14%	12,30%	88,20%
5	EVALUACIÓN DE PIE DIABÉTICO	95%	80,90%	85,60%
6	COMPENSACIÓN DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL	24%	17,90%	74,50%
7	COBERTURA DE LACTANCIA MATERNA	38%	49,30%	129,70%
8	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO (DICOTOMICA)	SI/NO	100%	100%
<b>CUMPLIMIENTO GENERAL</b>				<b>90,90%</b>

\*\* Igual o mayor al 90% de cumplimiento, la asignación alcanzara un monto del 11,9% de las remuneraciones para cada funcionario con derecho a esta asignación. Igual o superior al 75% e inferior al 90% de cumplimiento la asignación corresponderá al 5,95% de las remuneraciones.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

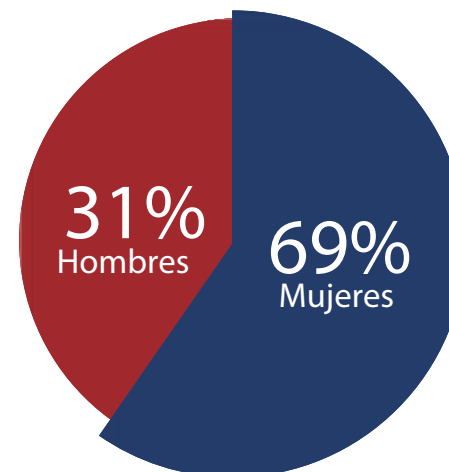
La Dirección de Servicios Traspasados, a través de su Departamento de Educación, estableció los lineamientos de gestión educativa para cumplir con el principio constitucional del derecho a la educación para todos y todas, de elección y libertad de enseñanza, donde aspiramos a consolidar nuestro modelo de gestión educativa comunal, con plena identidad local, integradora, inclusiva y de alta formación valórica, que abarca desde la enseñanza de la primera infancia, pre escolar, básica, media científico humanista y técnico profesional.

***“El sistema de Educación Municipal busca asegurar el derecho a la enseñanza de todos los ciudadanos, reconociendo a los padres de familia como los primeros educadores”.***

Por lo cual, nuestra Misión es entregar una educación de calidad enfocada en potenciar y consolidar la equidad, con participación pedagógica y con una alta formación valórica, desarrollando en nuestros educandos las competencias necesarias para enfrentar los desafíos que les depara la sociedad del futuro.



**ANTECEDENTES DE DOCENTES COMUNA DE ALTO HOSPICIO**  
DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, POR GÉNERO

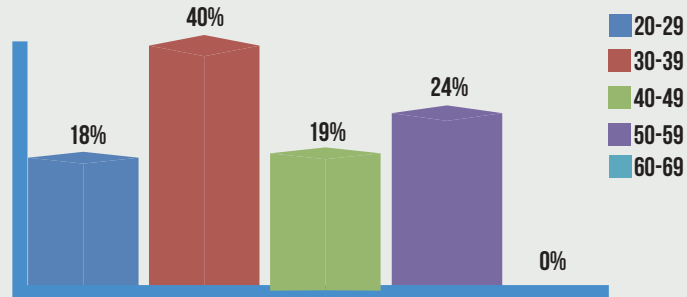


Fuente: Informe Diagnóstico Preliminar SECREDUC Tarapacá.



## DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, POR TRAMO ETARIO

DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, POR TRAMO ETARIO

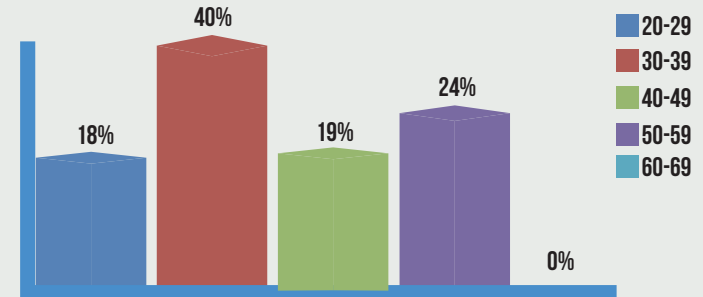


Fuente: Informe Diagnóstico Preliminar SECREDOC Tarapacá.



## DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, POR CANTIDAD DE HORAS DE CONTRATO

DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, POR TRAMO ETARIO

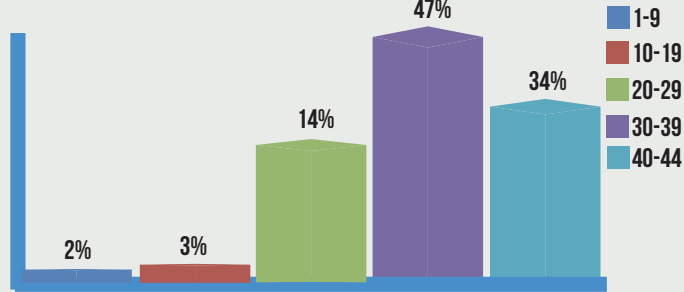


Fuente: Informe Diagnóstico Preliminar SECREDOC Tarapacá.



## DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, POR CANTIDAD DE HORAS EN AULA

DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, POR CANTIDAD DE HORAS EN AULA

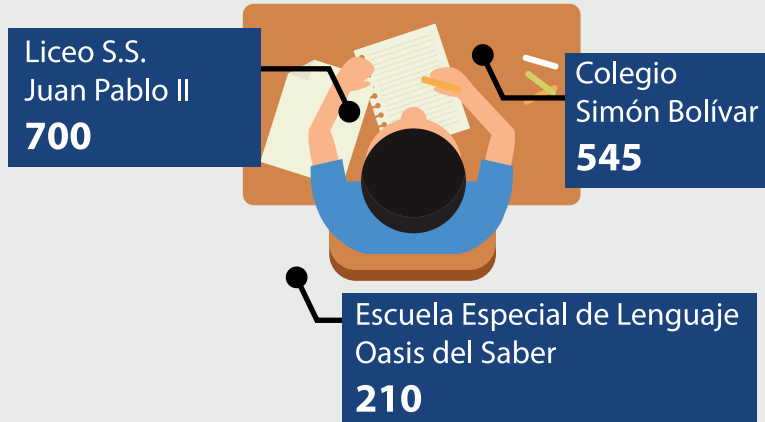


Fuente: Informe Diagnóstico Preliminar SECREDUC Tarapacá.

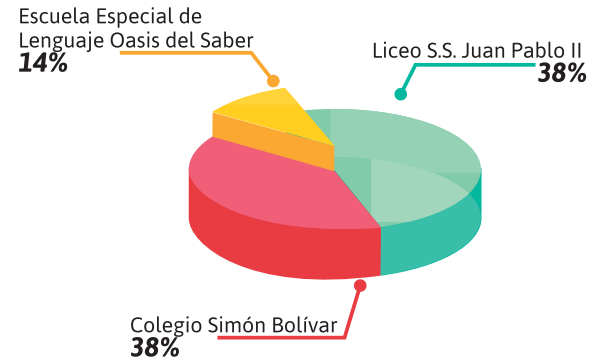
## ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES COMUNA DE ALTO HOSPICIO

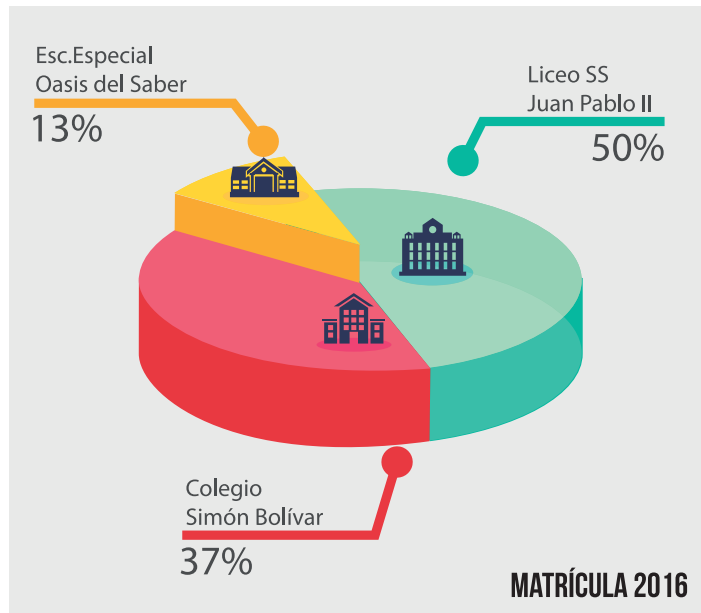
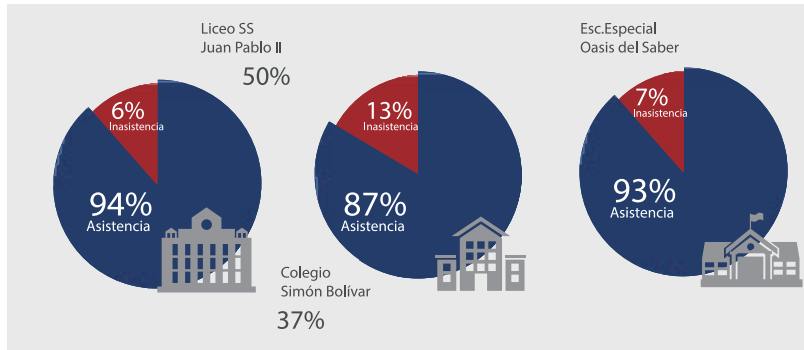


## COBERTURA 2016



TOTAL COBERTURA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES  
**1455**





### PROYECCIÓN DE MATRICULA Y ASISTENCIA MEDIA 2017

	Liceo S.S. Juan Pablo II	Colegio Simón Bolívar	Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber
<b>Proyección de Matrícula</b>	750	850	210
<b>Asistencia Media</b>	94%	90%	95%

### PROYECCIÓN DE CURSOS 2017

Cursos	Liceo S.S. Juan Pablo II		Colegio Simón Bolívar		Escuela de Lenguaje Oasis del Saber	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Medio Mayor	-	-	-	-	4	5
NT1 – Pre Kinder	-	-	2	1	5	5
NT2 – Kinder	-	-	1	2	5	4
1° Básico	-	-	2	2	-	-
2° Básico	-	-	2	2	-	-
3° Básico	-	-	2	2	-	-
4° Básico	-	-	2	2	-	-
5° Básico	-	-	2	2	-	-
6° Básico	-	-	1	2	-	-
7° Básico	5	5	1	2	-	-
8° Básico	4	4	1	2	-	-
1° Medio HC	3	4	-	3	-	-



DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

2° Medio HC	4	3	-	2	-	-
3° Medio HC	1	1	-	-	-	-
3° Medio TP	2	2	-	-	-	-
4° Medio HC	1	1	-	-	-	-
4° Medio TP	2	2	-	-	-	-

## CARRERAS O ESPECIALIDADES

### Liceo S.S Juan Pablo II

Carreras o Especialidades 2016	Proyecciones Carreras o Especialidades 2017
Explotación Minera	Continuación de Explotación Minera

## TALLERES EXTRAESCOLARES

### Liceo S.S Juan Pablo II

Talleres Extraescolar 2016	Proyección 2017
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Taller de Futbol</li> <li>· Taller de Tenis</li> <li>· Taller de Gimnasia</li> <li>· Taller de Rock</li> <li>· Taller de Jazz</li> <li>· Taller de Folclor</li> <li>· Taller de Debate</li> <li>· Taller de Basquetbol</li> <li>· Taller de Voleibol</li> <li>· Taller de Banda</li> <li>· Taller de Hándbol</li> <li>· Taller de Artes</li> <li>· Taller de Convivencia</li> <li>· Taller de Inglés</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><i>Continuación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Taller de Futbol</li> <li>· Taller de Tenis</li> <li>· Taller de Gimnasia</li> <li>· Taller de Rock</li> <li>· Taller de Jazz</li> <li>· Taller de Folclor</li> <li>· Taller de Debate</li> <li>· Taller de Basquetbol</li> <li>· Taller de Voleibol</li> <li>· Taller de Banda</li> <li>· Taller de Hándbol</li> <li>· Taller de Artes</li> <li>· Taller de Convivencia</li> <li>· Taller de Inglés</li> </ul>

### Colegio Simón Bolívar

Talleres Extraescolar 2016	Proyección 2017
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Taller de Música</li> <li>· Taller de Folclore</li> <li>· Taller de Manualidades</li> <li>· Taller de Teatro</li> <li>· Taller de Canto</li> <li>· Taller de Deportes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Talleres Deportivos:</b> Tenis, Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Handball, Cheerleader</li> <li>· <b>Talleres Artísticos:</b> Danza, Folclor, Ballet, Pintura, Teatro</li> </ul>

### Escuela de Lenguaje Oasis del Saber

Talleres Extraescolar 2016	Proyección 2017
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Taller de Artes Plásticas</li> <li>· Taller de Psicomotricidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Continuidad de Talleres de Artes Plásticas y Psicomotricidad</li> <li>· Taller de Música</li> <li>· Taller de Ciencias</li> </ul>

## PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS 2016-2017

### Gestión Curricular: Liceo Juan Pablo II

	2016	2017
<b>Cobertura Curricular</b>	100%	100%
<b>Planificación de Clases</b>	100%	100%
<b>Evaluaciones Programadas</b>	<b>Total: 2279 en 21 cursos</b>	<b>Total: 2496 en 22 cursos</b>
<b>Monitoreo de Aprendizaje</b>	Visitas: 136 (4 por docente)	Visitas: 156 (4 por docente)

### Gestión Curricular: Colegio Simón Bolívar

	2016	2017
<b>Cobertura Curricular</b>	90%	95%
<b>Planificación de Clases</b>	100%	100%

<b>Evaluaciones Programadas</b>	1 Evaluación diagnóstica. 1 Evaluación intermedia. 1 Evaluación final.	1 Evaluación diagnóstica. 1 Evaluación intermedia. 1 Evaluación final.
	Lenguaje: 9 Matemática: 7 Historia: 5 Ciencias Naturales: 5 Inglés: 4 Artes: 3 Música: 3 Tecnología: 3 Educación Física: 3	Lenguaje: 9 Matemática: 7 Historia: 5 Ciencias Naturales: 5 Inglés: 4 Artes: 3 Música: 3 Tecnología: 3 Educación Física: 3
<b>Monitoreo de Aprendizaje</b>	19 docentes: 4 visitas a cada uno. 3 Educadoras: 3 visitas a cada una. Total : 85 visitas	19 docentes: 4 visitas a cada uno. 3 Educadoras: 3 visitas a cada una. Total : 85 visitas

### Escuela de Lenguaje Oasis del Saber

	2016	2017
<b>Cobertura Curricular</b>	100%	100%
<b>Planificación de Clases</b>	100%	100%
<b>Evaluaciones Programadas</b>	3 (diagnostica, 1er Semestre y 2° Semestre)	3 (diagnostica, 1er Semestre y 2° Semestre)
<b>Monitoreo de Aprendizaje</b>	Evaluaciones en cada Actividad	Evaluaciones en cada Actividad

### RENDIMIENTO ESCOLAR

	Liceo S.S. Juan Pablo II	Colegio Simón Bolívar
<b>Aprobados</b>	95%	94%
<b>Reprobados</b>	4%	6%
<b>Retirados</b>	1%	-

### PUNTAJE SIMCE (EVOLUCIÓN 2010-2015)

#### Colegio Simón Bolívar

Curso	Año	Lenguaje	Matemáticas	Comprensión del Medio	Escritura
<b>General</b>	<b>2010</b>	235	214	220	-
<b>General</b>	<b>2011</b>	207	207	205	-
<b>General</b>	<b>2012</b>	224	231	202	-
<b>General</b>	<b>2013</b>	224	232	232	42
<b>General</b>	<b>2014</b>	225	232	229	48
<b>2° Básico</b>	<b>2015</b>	234	-	-	-
<b>4° Básico</b>		209	217	-	-
<b>6° Básico</b>		220	220	219	-
<b>8° Básico</b>		203	231	227	-

Como se aprecia en la tabla, los puntajes de Simce correspondientes al Colegio Simón Bolívar han ido en moderado aumento con los años en las 3 asignaturas –con algunas inflexiones- proyectándose una significativa subida en las cifras a comparación del año anterior. Cabe destacar que en el año 2013 se implementó por primera vez el Simce de Escritura a los alumnos de 6° Básico, en donde la escala de la prueba es de 0 a 100 puntos aproximadamente, obteniendo el Colegio Simón Bolívar 42 puntos, y el año 2014 ascendieron a 6 puntos llegando a 48.

### Liceo S.S Juan Pablo II

Curso	Año	Lenguaje	Matemáticas	Comprensión del Medio
General	2010	208	178	-
General	2012	259	264	-
General	2013	286	300	-
General	2014	269	297	-
8° Básico	2015	266	279	278
2° Medio		282	314	276

En cuanto al puntaje del Simce del Liceo Juan Pablo II, hubo un aumento significativo para 2014 -2015, posicionándose como líder entre los establecimientos educacionales de Alto Hospicio y como uno de los cinco mejor evaluados a nivel regional, escalando cinco lugares en relación a la misma medición desarrollada el año pasado. El Liceo Juan Pablo II obtuvo el 1er lugar regional en Comprensión de Lectura; el quinto puesto en Matemáticas y el sexto en Historia y Geografía. El promedio de todos los puntajes logrados lo ubicaron en el quinto lugar en el ranking de los establecimientos de la región y el mejor de todos los municipales.

### EVOLUCIÓN PUNTAJE PSU

#### Liceo S.S. Juan Pablo II

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Lenguaje y Comunicaciones	349	423	284	446	445	442	457
Matemáticas	386	430	363	398	398	419	478

Historia y Ciencias Sociales	458	329	370	448	447	448	466
Ciencias	460	-----	-----	412	425.5	445	461
Promedios simples	413	-----	-----	426	428	438	465

Los promedios simples muestran una mejora significativa para el año 2015, en tanto en las asignaturas esta mejora se observa en matemáticas, siendo Ciencias la de más bajo desempeño, mostrando valores año 2015 similares a los del año 2009.





## LOGROS Y METAS EDUCACIONALES ALCANZADAS EN EL AÑO 2016

Liceo S.S Juan Pablo Segundo
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retiro de alumnos menor al 5%</li> <li>- Repitencia de alumnos menor a 5%</li> <li>- Puntaje SIMCE superior a 280 pts. (Lenguaje – Matemáticas)</li> <li>- Cobertura curricular de un 100%</li> <li>- 100% participación en actividades extra académicas</li> </ul>
Colegio Simón Bolívar
<p align="center"><b>Metas alcanzadas UTP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 90% de las planificaciones implementadas.</li> <li>- El 100% de los docentes participan del acompañamiento docente siendo observados y retroalimentados.</li> <li>- El 50% de los estudiantes en el programa de apoyo logran un nivel elemental de aprendizaje.</li> </ul> <p align="center"><b>Programa de Inspectoría General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de promedio de asistencia a un 87 %, dos puntos porcentuales por sobre el año pasado</li> </ul> <p><b>Programa de Convivencia Escolar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ha disminuido un 40% conflicto entre pares en los recreos.</li> <li>- 70% de la comunidad educativa participa en talleres que promueven sana convivencia.</li> <li>- El 70% de los estudiantes con problemas de convivencia escolar son apoyados por el equipo de profesionales del área.</li> </ul> <p align="center"><b>Programa de Integración Escolar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de prácticas pedagógicas integradoras.</li> <li>- Mayor cobertura de niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) con el grupo de apoyo psicopedagógico.</li> </ul>

Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la Matrícula</li> <li>- Asistencia Permanente de los Alumnos</li> </ul>

Buzos y útiles Colegio Simón Bolívar y Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber (Inversión Financiera)	
2016	
Buzos Colegio Simón Bolívar	\$ 13.900.569
Buzos Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber	\$ 4.711.984
Útiles Colegio Simón Bolívar	\$ 4.313.703
Útiles Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber	\$ 1.142.510
<b>Total</b>	<b>\$ 24.068.766</b>

## PROGRAMAS EN DESARROLLO

<b>Programa:</b>	<b>Beca Pro-Retención.</b>
<b>Objetivo:</b>	Facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7mo. Año básico a 4to año medio en establecimientos municipales, particulares subvencionados y que pertenezcan a familias integrantes del programa Chile solidario.
<b>Responsable:</b>	MINEDUC.
<b>Nivel:</b>	7° y 8 Año.

<b>Encargado:</b>	Orientación. Colegio Simón Bolívar y Liceo S.S Juan Pablo II
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	En ejecución 2016.

<b>Programa:</b>	<b>Programa de 4 a 7</b>
<b>Objetivo:</b>	Brindar un espacio distinto en el establecimiento educacional, después de la jornada escolar para alumnos cuyas madres que se encuentren trabajando, en capacitación o en búsqueda de una fuente laboral.
<b>Responsable:</b>	SERNAM (Gobierno de Chile).
<b>Nivel:</b>	5° a 8° Año.
<b>Encargado:</b>	Colegio Simón Bolívar
<b>Periodo Ejecución:</b>	7 meses.
<b>Evaluación:</b>	Ejecutado

<b>Programa:</b>	<b>Programa Yo Elijo Mi Pc.</b>
<b>Objetivo:</b>	Apoyar tecnológicamente a los alumnos(as) vulnerables de 6to año básico de buen rendimiento académico.
<b>Responsable:</b>	MINEDUC.
<b>Nivel:</b>	7° Año.
<b>Encargado:</b>	Director. Colegio Simón Bolívar y Liceo S.S Juan Pablo II
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	Ejecutado

<b>Programa:</b>	<b>Habilidades Para la Vida</b>
<b>Objetivo:</b>	Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, mediante la detección y prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
<b>Responsable:</b>	JUNAEB.
<b>Nivel:</b>	Pre Kínder a 4° Básico.
<b>Encargado:</b>	Encargado de Programa Habilidades para la Vida 1er Ciclo. Colegio Simón Bolívar
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	Logrado Impacto.

<b>Programa:</b>	<b>Habilidades Para la Vida</b>
<b>Objetivo:</b>	Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, mediante la detección y prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
<b>Responsable:</b>	JUNAEB.
<b>Nivel:</b>	5° a 8° Básico.
<b>Encargado:</b>	Encargado de Programa Habilidades para la Vida 2do Ciclo. Colegio Simón Bolívar
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	Logrado.

<b>Programa:</b>	<b>Alimentación Escolar</b>
<b>Objetivo:</b>	Apoyar a los alumnos(as) de escasos recursos con desayuno, almuerzo y tercera colación si es necesario.

<b>Responsable:</b>	JUNAEB.
<b>Nivel:</b>	Pre Kinder a 4° Medio.
<b>Encargado:</b>	Encargada de Alimentación Escolar. Colegio Simón Bolívar, Liceo S.S Juan Pablo II y Esc. Lenguaje Oasis del Saber
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	Logrado y en ejecución 2016.

<b>Programa:</b>	<b>PROGRAMA PARE</b>
<b>Objetivo:</b>	Programa Pro Retención para jóvenes hospicianos, de enseñanza media dándole apoyo psicosocial en condiciones de riesgo socioeducativos y en condiciones de embarazo, maternidad y paternidad previniendo su deserción escolar y apoyándolos en su integración.
<b>Responsable:</b>	MAHO Educación.
<b>Nivel:</b>	Enseñanza Media. Liceos Municipales y Particulares Subvencionados
<b>Encargado:</b>	Encargado de Educación Extraescolar Comunal.
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	En ejecución 2016. Monto Asignado: \$ 37.368.000.-

<b>Programa:</b>	<b>FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016</b>
<b>Objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Mejorar la Infraestructura, evitando la exposición de la Radiación Solar durante las actividades de Ed. Física.</li> <li>· Compra de Mobiliario por el aumento proyectado de cursos en el año 2015.</li> <li>· Prevenir accidentes escolares de los Establecimientos.</li> <li>· Mejorar la Calidad, debido a los problemas de conectividad en los Establecimientos Educativos.</li> <li>· Cancelación de Indemnizaciones a docentes y asistentes de la educación que deban y solicitan desvinculación por diferentes problemas.</li> </ul>
<b>Responsable:</b>	Municipalidad de Alto Hospicio.

<b>Encargados:</b>	Sostenedor/ DAEM
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	Ejecutado 2015/2016 Monto \$ 231.294.763

<b>Programa:</b>	<b>Fondo De Apoyo A La Educación Pública Municipal 2016</b>
<b>Objetivo:</b>	Fondos de apoyo a la gestión pública municipal en su gestión, calidad y mejora continua en las áreas financiables.
<b>Responsable:</b>	Municipalidad de Alto Hospicio.
<b>Encargados:</b>	Sostenedor/ DAEM
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	En ejecución 2016/2017.- Monto \$340.281.862

<b>Programa:</b>	<b>Apoyo y Asesoría Técnico Pedagógica Ministerial</b>
<b>Objetivo:</b>	Apoyo y asesoría técnico pedagógica a los equipos directivos y técnicos del Colegio Simón Bolívar que aporten a mejorar al desarrollo de los estándares indicativos de desempeño y los indicadores de calidad educativa.
<b>Responsable:</b>	DEPROV
<b>Nivel:</b>	Equipo Directivo. Colegio Simón Bolívar
<b>Evaluación:</b>	Ejecutado

<b>Programa:</b>	<b>Tercera Colación</b>
<b>Objetivo:</b>	Entregar la Tercera Colación para niños que son más vulnerables.
<b>Responsable:</b>	JUNAEB.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

<b>Nivel:</b>	1° Básico a 4° Medio.
<b>Encargado:</b>	Encargado de Tercera Colación. Colegio Simón Bolívar y Liceo S.S Juan Pablo II
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	Logrado y en ejecución.

<b>Programa:</b>	Programa de Salud Escolar.
<b>Objetivo:</b>	Pesquisar, atender y tratar problemas de visión, audición y columna en alumnos de enseñanza básica.
<b>Responsable:</b>	JUNAEB.
<b>Nivel:</b>	1° Básico a 4° Medio
<b>Encargado:</b>	Orientación de cada colegio.
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	Diagnóstico y tratamiento en ejecución.

<b>Programa:</b>	<b>Salud Bucal</b>
<b>Objetivo:</b>	Detectar, atender y solucionar problemas de salud bucal en alumnos(as) de enseñanza básica.
<b>Responsable:</b>	JUNAEB.
<b>Nivel:</b>	Pre kínder, kínder, 1°a 2° Año básico.
<b>Evaluación:</b>	En ejecución. Colegio Simón Bolívar y Esc. Lenguaje Oasis del Saber

<b>Programa:</b>	<b>Beca Indígena</b>
<b>Objetivo:</b>	Apoyar a alumnos(as) vulnerables en edad escolar, que pertenezcan a las distintas etnias, evitando la deserción escolar.

<b>Responsable:</b>	JUNAEB.
<b>Nivel:</b>	5° a 8° Año.
<b>Encargado:</b>	Dirección y orientación.
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	Postulaciones Anuales.

<b>Programa:</b>	<b>Beca Presidente de la República</b>
<b>Objetivo:</b>	Apoyar a alumnos(as) vulnerables de excelentes rendimientos de 8vo año básico que continúan estudios en enseñanza media.
<b>Responsable:</b>	JUNAEB.
<b>Nivel:</b>	Básica y Media.
<b>Encargado:</b>	Orientación de cada colegio.
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	Postulaciones.

<b>Programa:</b>	<b>SENDA: Programa Previene</b>
<b>Objetivo:</b>	Prevención y detección del consumo drogas y alcohol en estudiantes de 1ro a 8vo año básico.
<b>Responsable:</b>	Gobierno De Chile.
<b>Nivel:</b>	Básica y Media.
<b>Encargado:</b>	Encargada de Programa Previene Comunal.
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.

<b>Evaluación:</b>	Certificación en ejecución.
<b>Programa:</b>	<b>Programa de Textos Escolares</b>
<b>Objetivo:</b>	Contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes y la equidad de su distribución social en la educación escolar del país.
<b>Responsable:</b>	Ministerio De Educación.
<b>Nivel:</b>	Todos los niveles educacionales.
<b>Encargado:</b>	Dirección de cada Colegio.
<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	Logrado: 100% de alumnos con textos escolares 2016.

<b>Programa:</b>	<b>Programa Refuerzo Educativo</b>
<b>Responsable:</b>	Ministerio De Educación.
<b>Nivel:</b>	1° Básico a 4° Medio.
<b>Encargado:</b>	Dirección y UTP.
<b>Periodo Ejecución:</b>	3 Meses.
<b>Evaluación:</b>	En ejecución.

<b>Programa:</b>	Proyecto Integración.
<b>Objetivo:</b>	Permitir a los alumnos con necesidades educativas especiales participar de los aprendizajes, en el ámbito de la escuela común.
<b>Responsable:</b>	MINEDUC y Dirección del Colegio PIE
<b>Nivel:</b>	1° a 4° Medio.

<b>Periodo Ejecución:</b>	Anual.
<b>Evaluación:</b>	En ejecución 89 alumnos de Básica integrados con NEE Colegio Simón Bolívar.

<b>Programa:</b>	<b>Subvención Escolar Preferencial</b>
<b>Objetivo:</b>	Otorgar recursos orientados al logro de los aprendizajes a través de los planes de mejoramientos educativos.
<b>Responsable:</b>	Ministerio De Educación.
<b>Nivel:</b>	Básica y Media.
<b>Encargados:</b>	Sostenedor, DAEM y Directores de E.E con SEP
<b>Periodo Ejecución:</b>	Mensual.
<b>Evaluación:</b>	En ejecución mensual y anual.

<b>Programa:</b>	<b>Artículo 17 Transitorio de la Ley N° 20.501, de calidad y equidad de la educación.</b>
<b>Objetivo:</b>	Recursos para que luego de financiado el plan de retiro docente, sean destinados al pago de los gastos indemnizatorios contemplados en el decreto con fuerza de Ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación y demás indemnizaciones contempladas en la ley N° 20.501. Luego de pagadas estas obligaciones, dichos recursos deberán ser utilizados en otros usos asociados a la gestión educacional.
<b>Responsable:</b>	DAEM y Directores.
<b>Nivel:</b>	Docentes y Asistentes de la Educación.
<b>Encargado:</b>	DAEM.
<b>Periodo Ejecución:</b>	Diciembre 2017.
<b>Evaluación:</b>	En ejecución, Monto asignado: \$30.000.000

## PROBLEMÁTICA EN CONTEXTO DEL CRECIMIENTO

La Municipalidad de Alto Hospicio, conjunto con la Secretaría Ministerial de Educación de Tarapacá, en la búsqueda por mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y de estrechar la brecha existente entre la Educación Pública y la Privada, se encuentra en pleno proceso de formulación de proyectos de inversión de nuevos Establecimientos Educativos, contemplando enseñanza Pre-básica, Básica y Media, la que daría respuesta a la demanda educativa existente en la Comuna.

Estas iniciativas de inversión, están relacionadas con el intento por solucionar el déficit de cobertura educacional presente en la comuna, además de preparar las condiciones para sostener el proceso de implementación de la oferta comuna municipal en el tiempo.

La proyección de creación de nuevos Establecimientos Municipalizados está dirigida a llenar el vacío actual que tiene la comuna de Establecimientos públicos educacionales, en sectores que ya son densamente poblados y/o aquellos donde se construirán nuevos grupos habitacionales por parte del MINVU.

Los Perfiles de proyectos fueron y están siendo elaborados bajo la metodología de MDS, con lineamientos de proyectos SELLO de la Educación Pública.

### PROYECTOS

#### **1.- Construcción de Colegio Municipal, La Pampa.**

Esta iniciativa se emplazará en un terreno municipal con una superficie aproximada de 4.728,33 m<sup>2</sup>.

Contempla enseñanza pre-escolar, enseñanza básica, enseñanza media TP (Especialidad Construcción mención Edificación y Especialidad Gastronomía mención Cocina), programas de integración.

Contará con una capacidad total del establecimiento de 1.160 matrículas.

#### **Terreno Colegio Municipal, La Pampa**

Estado del Proyecto .....: RS, Aprobado.  
Presupuestos Estimativos .....: Diseño \$159.100.000. Aprobado.  
Ejecución .....: \$7.500.000.000.

#### **2.- Construcción de Liceo Municipal, Terrenos anexo CFT.**

El proyecto consiste en la Construcción de un Liceo Técnico Profesional Municipal, sector Centro.

Esta iniciativa se emplazará en una superficie 10.000 m<sup>2</sup>, cedidos por el Ministerio de Educación, vía Bienes Nacionales.

Contempla enseñanza media TP y sus especialidades. Estarán en línea con las carreras del nuevo CFT Unap que se construirá adyacente al Liceo, con la finalidad de apoyar las carreras que este impartirá.

Contará con una capacidad total de 810 matrículas.

#### **Terreno Liceo Municipal, anexo CFT**

Estado del Proyecto .....: Presentado.  
Presupuestos Estimativos .....: Diseño \$159.100.00.  
Ejecución .....: \$7.000.000.000.

#### **3.- Ampliación Liceo S.S. Juan Pablo II.**

El proyecto consiste en la Ampliación del Liceo SS. Juan Pablo II, sector centro de Alto Hospicio.

Esta iniciativa contempla el aumento de la capacidad de aproximadamente de 750 a 1200 alumnos, siguiendo con la enseñanza media Humanista Científica y Técnico Profesional.

Esta ampliación cumplirá con los criterios de diseño propuesto por el Ministerio de Educación.

#### **Liceo S.S. Juan Pablo II**

Estado del Proyecto .....: Diseño en Ejecución.  
Presupuestos Estimativos .....: Diseño (Financiamiento Privado)  
..... \$80.000.000.  
Ejecución .....: \$5.000.000.000.



## RESUMEN DE LA SITUACIÓN PROYECTADA

Lo anterior representa la inquietud que tienen las autoridades Regionales, Secretario Regional de Educación de Tarapacá, Municipio de Alto hospicio y Ministerio de Desarrollo Social, en torno a la realidad que enfrenta esta comuna en el ámbito educacional, y para lo cual, además de las Inversiones que ya ha realizado el Ministerio de Educación con sus diversas vías de financiamiento, se requiere de un financiamiento mayor para sacar adelante las iniciativas señaladas precedentemente.

Lo anterior deberá comprometer, lo más probable, una matriz financiera diversificada, para lograr cumplir con las expectativas que tienen los habitantes de Hospicio.









CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA

La seguridad pública sigue siendo una de los temas que más interesa a la comunidad, por lo que la Municipalidad de Alto Hospicio seguirá potenciando su departamento de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de bajar los índices de inseguridad que tenga la población hospiciana.

### GESTIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los Consejos Comunales de Seguridad Pública, creados en el marco del Programa Comuna Segura (2001-2006), posteriormente Programa Plan Comunal de Seguridad Pública (2006-2010), dejaron un aprendizaje importante respecto a los desafíos que implica implementar esta instancia de participación y gestión estratégicas de seguridad.

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Pública, “Seguridad para Todos”, es establecer la existencia del Consejo Comunal de Seguridad Pública en la Ley Orgánica de Municipalidades mediante una norma que definirá objetivos, orgánica y funciones.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública, en esta nueva etapa, está llamado a ser una instancia de planificación y control de gestión, respecto de todas las iniciativas que se desarrollen en la comuna en materias de prevención del delito, reinserción social, control y/o persecución penal del delito. Dicho Consejo funcionará periódicamente como el dispositivo central para apoyar la formulación del Plan Comunal y como una herramienta de encuentro entre la comunidad y las instituciones a nivel local que promuevan el control de gestión, plazos, indicadores y objetivos compartidos.

Los Consejos Comunales materializan el enfoque de coproducción de la seguridad al revelar la necesidad de coordinar las acciones de los distintos agentes con capacidad de influir en la prevención de la violencia y el delito; policías y organismos de control, actores públicos y organizaciones comunitarias y privadas de la comuna.

Cabe señalar que el CCSP, ha validado proyectos realizados desde el año 2014 hasta el año 2016. En el último Consejo realizado el día viernes 18 de noviembre del 2016, se validó la matriz del Plan Comunal que se llevará a

cabo el año 2017, donde se presentaron los proyectos realizados y que se realizarán en el ámbito de la prevención.

A continuación se indica el estado de ejecución del Programa Seguridad para Todos, financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, correspondientes al periodo 2014 – 2018.

Recordar que la comuna de Alto Hospicio fue seleccionada dentro de las primeras 19 comunas que inician este programa, con una inversión prometida total de \$1.049.000.000 (mil cuarenta y nueve millones de pesos), distribuidos entre los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Este Programa de Seguridad, en la Comuna de Alto Hospicio se divide en 2 programas, los cuales se mencionan a continuación:

El Programa Plan Comunal se encuentra conformado por 4 profesionales: Coordinador Técnico, Profesional del área Social, Arquitecto y apoyo técnico .

Hasta el periodo 2016, el Plan Comunal ha desarrollado inversiones en el área situacional, cambiando la dinámica para la intervención del año 2017, donde se presentarán a la Subsecretaría de Prevención del Delitos intervenciones en el área psicosocial, priorizando algunas problemáticas visualizadas en el Diagnóstico Comunal de Seguridad que se realizó este año.

## AÑO 2017

### PROYECTOS QUE DESARROLLA EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD

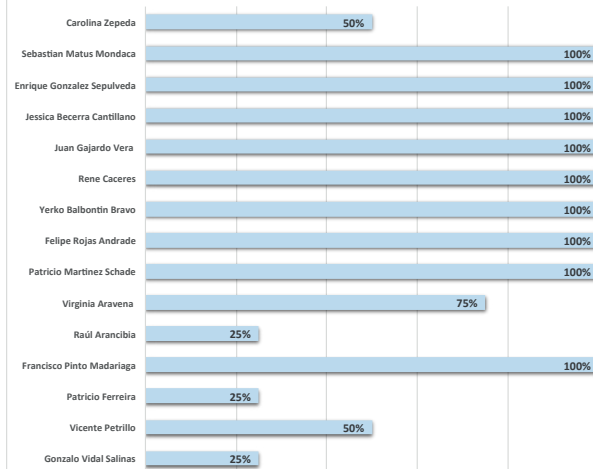
- ▶ Adquisición de maquinarias, vehículos y equipos
- ▶ Mejoramiento de dependencias municipales
- ▶ Asesorías en gestión de proyectos
- ▶ Informe estadístico
- ▶ Programa de barrios
- ▶ Programa Seguridad para todos



## ASISTENCIA DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

ASISTENCIA		
Gonzalo Vidal Salinas	Alcalde (S)	25%
Vicente Petrillo	Alcalde (S)	50%
Patricio Ferreira	Alcalde	25%
Francisco Pinto Madariaga	Gobernador	100%
Raúl Arancibia	Fiscal	25%
Virginia Aravena	Fiscal Adjunto	75%
Patricio Martinez Schade	Mayor 3° Comisaria	100%
Felipe Rojas Andrade	Coordinador Técnico	100%
Yerko Balbontin Bravo	Representante COSOC	100%
Rene Caceres	Concejal	100%
Juan Gajardo Vera	PDI	100%
Jessica Becerra Cantillano	Concejal	100%
Enrique Gonzalez Sepulveda	Representante COSOC	100%
Sebastian Matus Mondaca	Encargado de Inspeccion Municipal	100%
Carolina Zepeda	Coordinadora Regional Seguridad Pública	50%

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2016









GESTION FINANCIERA MUNICIPAL



	CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
GASTO MUNICIPALES	115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	13,311,897,294	13,308,333,597	3,563,697	100
	115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3,676,025,386	3,739,351,661	- 63,326,275	102
	115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,882,536,005	1,931,238,450	- 48,702,445	103
	115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,357,432,686	1,310,045,204	47,387,482	97
	115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	436,056,695	498,068,007	- 62,011,312	114
	115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	369,004,931	451,225,848	- 82,220,917	122
	115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	369,004,931	451,225,848	- 82,220,917	122
	115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	7,544,887,000	7,430,606,649	114,280,351	98
	115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	109,814,189	105,415,308	4,398,881	96
	115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	698,009,562	550,852,608	147,156,954	79
	115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	6,502,771,169	6,523,586,593	- 20,815,424	100
	115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2,625,600	3,203,698	- 578,098	122
	115-08-99-000-000-000	OTROS	231,666,480	247,548,442	- 15,881,962	107
	115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	450,000,000	450,000,000	-	100
	115-10-01-000-000-000	TERRENOS	450,000,000	450,000,000	-	100
	115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	158,948,759	111,131,219	47,817,540	70
	115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	158,948,759	111,131,219	47,817,540	70
	115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,321,953,576	1,334,940,578	- 12,987,002	101
	115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1,000	-	1,000	-
	115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	392,846,091	405,874,093	- 13,028,002	103
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	929,106,485	929,066,485	40,000	100	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	- 208,922,358	- 208,922,358	-	100	
	<b>TOTALES</b>		<b>13,311,897,294</b>	<b>13,308,333,597</b>	<b>3,563,697</b>	<b>100</b>

	CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	SALDO	%
GASTO MUNICIPALES	215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	13,311,897,294	12,965,726,628	346,170,666	97
	215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4,385,434,272	4,369,063,919	16,370,353	100
	215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,726,911,862	1,717,036,833	9,875,029	99
	215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	606,933,076	605,505,818	1,427,258	100
	215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	202,275,001	201,883,211	391,790	100
	215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,849,314,333	1,844,638,057	4,676,276	100
	215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,940,097,266	5,787,588,330	152,508,936	97
	215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60,033,633	53,691,557	6,342,076	89
	215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	51,767,186	49,824,043	1,943,143	96
	215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101,201,702	81,606,859	19,594,843	81
	215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	457,625,608	446,885,677	10,739,931	98
	215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	1,335,110,290	1,313,145,484	21,964,806	98
	215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	186,298,785	173,169,777	13,129,008	93
	215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	166,167,900	165,691,735	476,165	100
	215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3,402,764,165	3,341,544,296	61,219,869	98
	215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	54,458,518	54,448,767	9,751	100
	215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	23,555,690	13,505,880	10,049,810	57
	215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	101,113,789	94,074,255	7,039,534	93
	215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,258,017,927	1,228,260,768	29,757,159	98
	215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	385,023,577	375,538,197	9,485,380	98
	215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	872,994,350	852,722,571	20,271,779	98
	215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	55,000,000	53,769,126	1,230,874	98
	215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	30,000,000	29,885,741	114,259	100
	215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	25,000,000	23,883,385	1,116,615	96
	215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	759,604,201	735,075,590	24,528,611	97
	215-29-01-000-000-000	TERRENOS	1,000,000	-	1,000,000	-

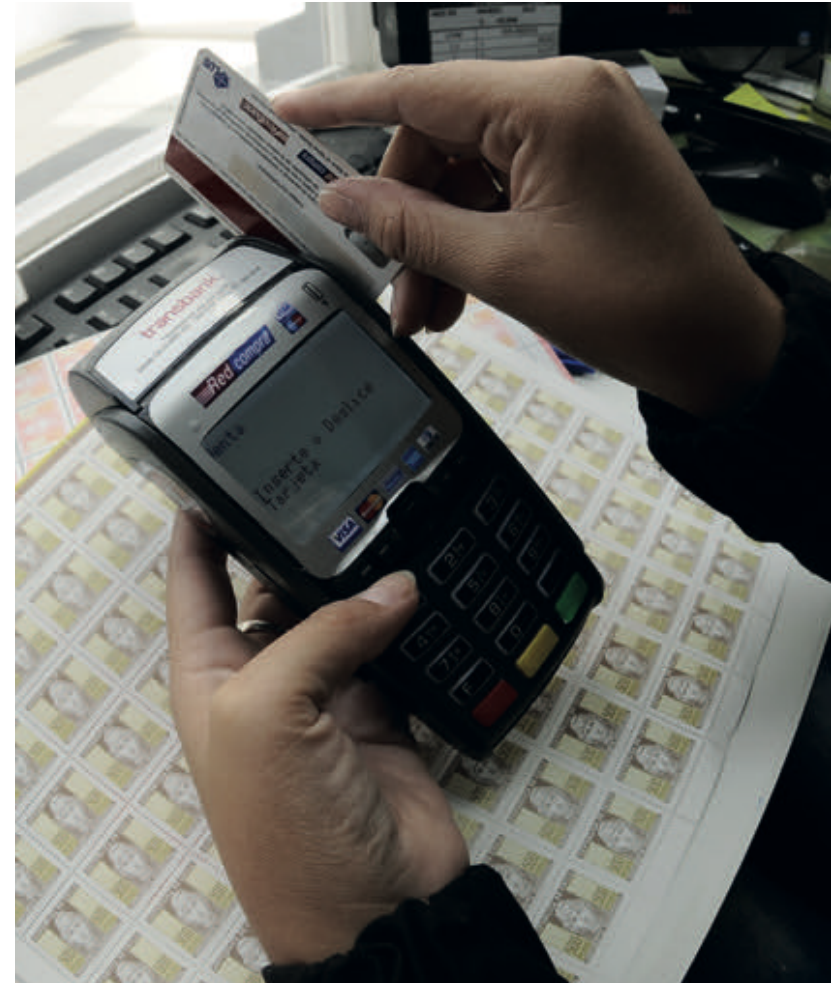
GESTION FINANCIERA MUNICIPAL

GASTO MUNICIPALES	215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	408,484,201	408,484,201	-	100
	215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	86,418,584	86,418,583	1	100
	215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	38,920,000	33,808,236	5,111,764	87
	215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	29,781,416	28,071,755	1,709,661	94
	215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	195,000,000	178,292,815	16,707,185	91
	215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	894,073,508	782,298,775	111,774,733	87
	215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	240,605,345	239,494,234	1,111,111	100
	215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	653,468,163	542,804,541	110,663,622	83
	215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,000,000	-	10,000,000	-
	215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,000,000	-	10,000,000	-
	215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	9,670,120	9,670,120	-	100
	215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	9,670,120	9,670,120	-	100
	<b>TOTALES</b>			<b>13,311,897,294</b>	<b>12,965,726,628</b>	<b>346,170,666</b>

(+)	<b>DISPONIBILIDAD AL 31-12-2016</b>				<b>\$ 1.605.993.998</b>
	111,01	CAJA		1.305.949.430	
	111,03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO		0	
	111,08	FONDO FDO. COM. MUN.		300.044.568	
		INVERSIONES EN DEPOSITO A PLAZO		0	
(+)	<b>CUENTAS DEUDORAS REPRESENTATIVAS DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS NO PRESUPUESTARIOS</b>				<b>\$ 108.179.606</b>
	114,03	ANT. A RENDIR CTAS.		108.179.606	
	114,05	APLICACIÓN DE FDOS.		0	
	116,01	DOC. PROTESTADOS		0	
(-)	<b>CUENTAS ACREEDORAS REPRESENTATIVA DE MOVIMIENTOS FINANCIERO NO PRESUPUESTARIOS</b>				<b>-\$ 1.371.566.635</b>
	214,10	RETENCIONES PREVISIONALES		-41.728.774	
	214,05	ADM FDOS.		-1.255.564.182	
	214,09	O. OBL. FINANC.		-1.919.591	
	214,11	RETENCIONES TRIBUTARIAS		-66.488.739	
	214,13	RETENCIONES JUDICIALES		0	
	216,01	DOC. CADUCADOS		-5.865.349	
(=)	<b>115</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO</b>			<b>\$ 342.606.969</b>



Cuenta	SITUACIÓN FINANCIERA AL: 31-12-16	MUNICIPAL
	Disponibilidades de Fondos	1.605.993.998
11101	Caja	1.305.949.430
11102	Banco Estado	
11103	Banco del Sistema Financiero	
11108	Fondos por Enterar al FCM	300.044.568
Mas:	Cuentas por Cobrar:	113.334.208
115	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	113.334.208
	menos: Ingresos de difícil recuperación	
Menos:	Deuda Corriente:	-635.653.977
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-525.516.873
	menos: Gastos Devengados no Contabilizados	-96.696.561
	menos: gastos no obligados y no devengados	-428.820.312
21409	Otras Obligaciones Financieras	-1.919.591
21410	Retenciones Previsionales	-41.728.774
21411	Retenciones Tributarias	-66.488.739
Menos:	Fondos de Terceros:	-23.552.187
22102	Fondos de Terceros	-665.284
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal	-46.696
22108	Obligaciones con registro de multas de tránsito	-27.000
22109	Oblig. por recaudación de multas de otras mun	-22.813.207
Menos:	Fondos Recibidos en Administración:	-1.255.564.182
21405	Administración de Fondos	-1.255.564.182
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0
	<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO</b>	<b>-195.442.140</b>



## POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Con fecha 25 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20922, la cual tiende a modernizar el sistema municipal, modifica disposiciones aplicables a los funcionarios y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativa.

Esta ley exige como instrumento de gestión municipal la política de recursos humanos, la cual debe ser aprobada por el Honorable Cuerpo de Concejales. Dicha política de recursos humanos, deberá contemplar, a lo menos los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y podrá incluir también diversos planes pilotos relacionados con el recurso humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral.

En este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito conformado en los términos del número 5 del artículo 49 bis.

Asimismo, se incorpora como exigencia municipal, la existencia de un reglamento de concursos públicos y que el Alcalde informe en su cuenta anual el estado de dicha política.

En el caso de la Municipalidad de Alto Hospicio, se encuentra en proceso de formalización el Comité Bipartito para comenzar con la elaboración de la Política de Recursos Humanos, que guíe a la Municipalidad de Alto Hospicio en el desarrollo de su personal lo que redundará en un servicio de excelencia y calidad para toda la población, siendo esto una de las principales preocupaciones de la Autoridad Comunal.

La Política de Recursos Humanos sin duda permitirá que la población de Alto Hospicio se sienta más apoyada por la gestión de los trabajadores municipales permitiendo estrechar lazos entre la comunidad que irán en directo beneficio de los vecinos de la comuna permitiendo el desarrollo sostenido de ésta.











MAHO

CCAH



Numerosos decretos alcaldicios que permiten regular y normar procedimientos internos y con otras instituciones, fueron parte de la labor que concretó esta unidad. A ellos se sumaron la redacción de reglamentos

Unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo municipal. Otra de las labores es informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades le plantean, los orienta periódicamente respecto a las disposiciones legales y reglamentarias, además mantiene al día los títulos de los bienes municipales.

Encargada de redactar reglamentos y ordenanzas, entre las cuales se destacan, funcionamiento de comercio ambulante, aseo, entretenimientos eléctricos y ruidos.

Puede iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

La Dirección Jurídica firmó numerosos convenios con instituciones públicas y privadas el 2016, dentro de los cuales se destacan los más trascendentes:

## CONVENIOS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Y OTRAS INSTITUCIONES

- Decreto Alcaldicio N° 005/16 de fecha 04 de Enero de 2016, que aprueba la **Modificación** de Tránsito y Ejecución del Programa “Área Mujer, Trabajo y Participación: **Programa 4 a 7**, para que Trabaja Tranquila”, suscrito el 27 de Noviembre de 2015, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 044/16 de fecha 07 de Enero de 2016, que aprueba el “**Convenio y su Anexo para realizar Obras de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública, Escuela de Lenguaje Oasis del Saber**” y el “**Convenio y su Anexo para realizar Obras de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública S.S. Juan Pablo II**”, suscrito el 05 de Octubre de 2015, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de

Alto Hospicio.

- Decreto Alcaldicio N° 093/16 de fecha 14 de Enero de 2016, que aprueba el **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa del Colegio Simón Bolívar**, suscrito el 25 de Septiembre de 2015, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 188/16 de fecha 21 de Enero de 2016, que aprueba el Convenio de transferencia de Recursos, para la Actividad “**Talleres de Seniorbol “Voleybol adaptado para el Adulto Mayor**” de Alto Hospicio, suscrito el 23 de Octubre de 2015, entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 188/16 de fecha 21 de Enero de 2016, que aprueba el Convenio de transferencia de Recursos, para la Actividad “**Escuela Formativa de Judo**”, suscrito el 23 de Octubre de 2016, entre el Gobierno





Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

- Decreto Alcaldicio N° 188/16 de fecha 21 de Enero de 2016, que aprueba el Convenio de transferencia de Recursos, para la Actividad **“Potenciando la Actividad Física a través de las Ligas Deportivas Escolares”**, suscrito el 23 de Octubre de 2015, entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 184/16 de fecha 21 de Enero de 2016, que aprueba el Convenio de Infraestructura Deportiva Equipamiento Deportivo, Concurso Público **“FONDEPORTE 2015”**, suscrito el 30 de Noviembre de 2015, entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 193/16 de fecha 21 de Enero de 2016, que aprueba el Convenio de transferencia de Recursos para ejecución del **“Programa**



**de Apoyo Psicosocial”**, suscrito el 29 de Diciembre de 2015, entre el Fondo de Inversión Social y la Municipalidad de Alto Hospicio.

- Decreto Alcaldicio N° 193/16 de fecha 21 de Enero de 2016, que aprueba la Modificación del Convenio de transferencia de Recursos para ejecución del **“Programa de apoyo Psicosocial “Puente, entre la Familia y sus derechos”**, suscrito el 29 de Diciembre de 2015, entre el Fondo de Inversión Social y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 241/16 de fecha 25 de Enero de 2016, que aprueba el convenio **Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo**, Convenio de transferencia de Recursos Proyecto Comunal **Programa Autoconsumo para la producción Familiar en la Comuna de Alto Hospicio**, suscrito el 05 de Noviembre de 2015, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 341/16 de fecha 02 de Febrero de 2016, que aprueba la Modificación del Convenio **“Programa Habitabilidades para la vida Primer Ciclo”**, suscrito el 27 de Enero de 2016, entre el Fondo de Inversión Social y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 476/16 de fecha 11 de Febrero de 2016, Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y financiera para la Implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada **“Actuar a Tiempo”**, suscrito el 12 de Enero de 2016, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 471/16 de fecha 11 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio subsistema de Seguridad y Oportunidades **“Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad”, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Convenio de Transferencia de Recursos”**, suscrito el 24 de Diciembre de 2016, entre la Secretaria Regional de

Desarrollo Social de la región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

- Decreto Alcaldicio N° 471/16 de fecha 11 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio subsistema de Seguridad y Oportunidades **“Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad”, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Convenio de Transferencia de Recursos**, suscrito el 24 de Diciembre de 2016, entre la Secretaría Regional de Desarrollo Social de la región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 530/16 de fecha 16 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio de ejecución, **Programa más Adultos Mayores Autovalentes en Atención primaria 2016**, suscrito el 11 de Febrero de 2016, entre el Servicios de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 530/16 de fecha 16 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio de ejecución, **Programa de Fondo de Farmacia para Enfermedades crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de salud año 2016**, suscrito el 11 de Febrero de 2016, entre el Servicios de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 530/16 de fecha 16 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio de ejecución, **Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2016**, suscrito el 15 de Febrero de 2016, entre el Servicios de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 530/16 de fecha 16 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio de ejecución, **Programa de Apoyo a Atención Primaria de Urgencia CECOSF El Boro 2016**, suscrito el 15 de Febrero de 2016, entre el Servicios de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 530/16 de fecha 16 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio de ejecución, **Programa de Apoyo a Atención Primaria de**

**Urgencia CES. P. Pulgar M. 2016**”, suscrito el 11 de Febrero de 2016, entre el Servicios de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.

- Decreto Alcaldicio N° 538/16 de fecha 16 de Febrero de 2016, que aprueba el Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada **“Programa Actuar a Tiempo”**, suscrito el 01 de Diciembre de 2015, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 578/16 de fecha 16 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio de continuidad de transferencia ejecución del Programa de “Prevención, Protección y Rehabilitación Integral en Violencias contra la Mujeres, Dispositivo **“Casa de Acogida” 2016**, suscrito el 31 de Diciembre de 2016, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Alto Hospicio.



- Decreto Alcaldicio N° 596/16 de fecha 22 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio de continuidad de Transferencia y ejecución del Programa de “Prevención, Atención, protección y Reparación Integral en Violencias Contra las Mujeres, Dispositivo **“Programa Centro de Hombres”** que Ejercen Violencia de Parejas” 2016, suscrito el 31 de Diciembre de 2015, entre el Servicios Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 600/16 de fecha 22 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio de Transferencia y ejecución del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral en Violencias Contra las Mujeres, Dispositivo **“Programa Centro de la Mujer”**, suscrito el 31 de Diciembre de 2015, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 610/16 de fecha 23 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio de de ejecución de Fondos y ejecución, **“Talleres Municipales de Formación en ejecución de Derechos Ciudadanos y Participación”**, suscrito el 31 de Diciembre de 2015, entre el Servicios Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 629/16 de fecha 24 de Febrero de 2016, que aprueba el Convenio de de ejecución de trasferencia **“Servicios Nacional de la Mujer Tarapacá”**, suscrito el 31 de Diciembre de 2015, entre el Servicios Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 726/16 de fecha 01 de Marzo de 2016, que aprueba el Convenio de de acceso para la **“Verificación de Datos Educaciones”**, suscrito el 31 de Diciembre de 2015, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 760/16 de fecha 02 de Marzo de 2016, que aprueba el Convenio denominado **“Programa de Apoyo al Gestión en el Nivel Local de la Atención Primaria Municipal”**, suscrito el 31 de Diciembre de 2015, entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 915/16 de fecha 14 de Marzo de 2016, que aprueba el Convenio de transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento **Sociolaboral** del Programa Familias de Subsistema Seguridades, suscrito el 02 de Enero de 2016, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 978/16 de fecha 17 de Julio de 2015, que aprueba el Convenio de Cooperación, suscrito el 01 de Julio de 2015, entre la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 955/16 de fecha 16 de Marzo de 2016, que aprueba el Convenio de transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento **Psicosocial** del Programa Familias de Subsistema Seguridades, suscrito el 02 de Enero de 2016, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 1081/16 de fecha 24 de Marzo de 2016, que aprueba el Convenio denominado **“Sistema de apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2016”**, suscrito el 29 de Enero de 2016, entre el Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo de la región de tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 1078/16 de fecha 23 de Marzo de 2016, que aprueba el Convenio denominado **“Programa “Fortalecimiento OMIL para Omil Tipo IV”**, suscrito el 16 de Febrero de 2016, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 1159/16 de fecha 31 de Marzo de 2016, que aprueba el Convenio de ejecución **“Programa Vida Sana Intervenciones en Alcohol**



- y Drogas**", suscrito el 28 de Enero de 2016, entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 1157/16 de fecha 31 de Marzo de 2016, que aprueba el Anexo de Convenio de ejecución "**Programa de Apoyo a la Retención Escolar, Periodo 2015-2016, Región de Tarapacá**", suscrito el 04 de Enero de 2016, entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
  - Decreto Alcaldicio N° 1158/16 de fecha 31 de Marzo de 2016, que aprueba el Convenio de ejecución "**Programa de Apoyo a la Gestión el Nivel Local en Atención Primaria Municipal**", suscrito el 27 de Enero de 2016, entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
  - Decreto Alcaldicio N° 1317/16 de fecha 12 de Abril de 2016, que aprueba el Convenio de transferencia de Nuevo "**Jardines Infantiles Mi Pequeño Mundo**", suscrito el 29 de Marzo de 2016, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Alto Hospicio.
  - Decreto Alcaldicio N° 1467/16 de fecha 21 de Abril de 2016, que aprueba el Convenio para el Programa "**Residencia Familiar Estudiantil**", suscrito el 29 de Marzo de 2016, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Alto Hospicio.
  - Decreto Alcaldicio N° 1575/16 de fecha 02 de Mayo de 2016, que aprueba el Addendum del Convenio para el Programa "**Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud año 2016**", suscrito el 11 de Enero de 2016, entre el Servicios de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
  - Decreto Alcaldicio N° 1590/16 de fecha 03 de Mayo de 2016, que aprueba el Convenio para el Programa "**Ges Odontológico 2016**", suscrito el 15 de Enero de 2016, entre el Servicios de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
  - Decreto Alcaldicio N° 1594/16 de fecha 03 de Mayo de 2016, que aprueba el Convenio Colaboración de Programa "**Salud Oral**", suscrito el 31 de Diciembre de 2015, entre la Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Alto Hospicio.
  - Decreto Alcaldicio N° 1594/16 de fecha 03 de Mayo de 2016, que aprueba el Convenio y Modificación para el Programa "**Salud Oral**", suscrito el 15 de Abril de 2016, entre la Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Alto Hospicio.
  - Decreto Alcaldicio N° 1691/16 de fecha 11 de Mayo de 2016, que aprueba el Convenio de ejecución "**Programa de Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en Nivel Primario de Atención 2016**", suscrito el 11 de Enero de 2016, entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
  - Decreto Alcaldicio N° 1787/16 de fecha 19 de Mayo de 2016, que aprueba el la prórroga del Convenio de Transferencia de Fondo de **Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil**, suscrito el 22 de Abril de 2016, entre el Servicios de Salud y la Municipalidad de Alto Hospicio.
  - Decreto Alcaldicio N° 1665/16 de fecha 09 de Mayo de 2016, que aprueba el Convenio denominado "**Compromiso de Colaboración y el Programa de Mediación y Servicios en Beneficio de la Comunidad "Luis Pérez Aguirre", Serpaj- Iquique**, suscrito el 11 de Marzo de 2016, entre el Programa de Mediación y Servicios en Beneficio de la Comunidad "Luis Perez Aguirre", dependiente de la Corporación SERPAJ- Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
  - Decreto Alcaldicio N° 1933/16 de fecha 30 de Mayo de 2016, que aprueba el convenio de transferencia, **Programa Recuperación de Barrios Obra de Confianza Barrio Vista Hermosa**, suscrito el 05 de Abril de 2016, entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

- Decreto Alcaldicio N° 2063/16 de fecha 09 de Junio de 2016, que aprueba el Convenio de ejecución **“Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2016”**, suscrito el 28 de Marzo de 2016, entre el Servicios de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 2131/16 de fecha 14 de Junio de 2016, que aprueba el Convenio de trasferencia del **“Programa Piloto de Control de Salud de Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 año 2016”**, suscrito el 04 de Abril de 2016, entre el Servicios de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 2286/16 de fecha 28 de Junio de 2016, que aprueba el segundo Complemento de Convenio de **“Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa Senda Previene en la Comunidad”**, suscrito el 18 de Abril de 2016, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 2369/16 de fecha 04 de Junio de 2016, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia Financiera para la ejecución del Proyecto Código “JMS”, -PC-01” del Programa Juntos Más Seguros, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018, denominado **“Seguridad para Todos”**, suscrito el 10 de Junio de 2016, entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y la Seguridad Pública y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 2233/16 de fecha 23 de Junio de 2016, que aprueba el convenio de ejecución **“Programa Modelo de Atención Integral de salud Familiar y Comunitaria 2016”** suscrito el 07 de Abril de 2016, entre el Servicio de Salud de Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 2228/16 de fecha 23 de Junio de 2016, que aprueba el convenio de ejecución **“Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimiento de Atención Primaria Municipal”** suscrito el 20 de Junio de 2016, entre el Servicio de Salud de Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 2535/16 de fecha 15 de Julio de 2016, que aprueba la modificación del convenio para **“Programa Residencia Familiar Estudiantil”** suscrito el 19 de Abril de 2016, entre la Junta Nacional de Auxilio escolares y Becas, Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 2630/16 de fecha 22 de Julio de 2016, que aprueba el convenio para el **“Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas “ Colecciones”** suscrito el 29 de Abril de 2016, entre la Dirección de Biblioteca, Archivos y Museo y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 2498/16 de fecha 12 de Julio de 2016, que aprueba el convenio de ejecución del **“Programa de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en SAPU 2016”** suscrito el 20 de Enero de 2016, entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Regularícese y Apruébese en todas sus partes, la **Resolución Exenta N° 0381/16** de fecha 23 de Mayo 2016, del **Ministerio de Desarrollo Social**, en el cual establece un monto a transferir de **\$20.000.000.- (Veinte millones de pesos)**, a la Municipalidad de Alto Hospicio, para la ejecución del Programa de **“Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo”**, con un plazo de ejecución del Proyecto hasta el 30 de Abril del 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 2732/16 de fecha 29 de Julio de 2016, que aprueba el convenio de Trasferencia **“Actividades Campaña de Invierno 2016”** suscrito el 22 de Julio de 2016, entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.

- Decreto Alcaldicio N° 2906/16 de fecha 11 de Agosto de 2016, que aprueba el convenio de Implementación, **Programa Recuperación de Barrios, Barrio Mirador al Mar, Fase I** (incluye fase II), suscrito el 22 de Julio de 2016, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 2936/16 de fecha 12 de Agosto de 2016, que aprueba el convenio de Tránsito Financiera para la ejecución del **“Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2016”** suscrito el 04 de Julio de 2016, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio y Seguridad Pública, la Intendencia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 3086/16 de fecha 26 de Agosto de 2016, que aprueba el convenio de Tránsito Financiera para la ejecución del **“Programa de Apoyo a Buenas Practicas de Promoción de Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar y Comunitario en la Atención Primaria 2016”** suscrito el 17 de Junio de 2016, entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 3543/16 de fecha 30 de Septiembre de 2016, que aprueba el convenio de ejecución **“Programa de Apoyo a la Gestión Local de Atención Primaria 2016: Rescate de Usuarías PAP Positivos”** suscrito el 18 de Julio de 2016, entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 3545/16 de fecha 30 de Septiembre de 2016, que aprueba el Addendum **“Programa Espacios Amigables para Adolescentes”** suscrito el 04 de Agosto de 2016, entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 3639/16 de fecha 06 de Octubre de 2016, que aprueba el Addendum **“Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles 2016”**, suscrito el 08 de Agosto de 2016, entre el Servicio de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 3754/16 de fecha 17 de Octubre de 2016, que aprueba el el convenio de transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2016 **“Programa Habitabilidad 2016”**, suscrito el 14 de Septiembre de 2016, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 3647/16 de fecha 06 de Octubre de 2016, que aprueba el addendum del convenio de ejecución **“Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No transmisibles en Atención Primaria de Salud año 2016”**, suscrito el 26 de Julio de 2016, entre el Servicios de Salud Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 3648/16 de fecha 06 de Octubre de 2016, que aprueba la Modificación del Continuidad 2015- 2016, **“Programa Habitabilidad para la vida Primer Ciclo Año 2016”**, suscrito el 05 de Agosto de 2016, entre el Servicios Nacional de Auxilio escolares y Becas y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 3647/16 de fecha 06 de Octubre de 2016, que aprueba el Addendum del Convenio de Ejecución **“Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No trasmisibles en Atención Primaria de Salud año 2016”**, suscrito el 26 de Julio de 2016, entre el Servicios Salud de Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 3754/16 de fecha 17 de Octubre de 2016, que aprueba el Convenio de Tránsito Financiera de Recursos Proyecto Comuna Convocatoria 2016 **“Programa Habitabilidad 2016”**, suscrito el 14 de Septiembre de 2016, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Región de tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 3874/16 de fecha 26 de Octubre de 2016, que



aprueba el Convenio de Transferencia y Ejecución **“Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción”**, suscrito el 13 de Septiembre de 2016, entre el Servicio Nacional de la Mujer Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

- Decreto Alcaldicio N° 4019/16 de fecha 11 de Noviembre de 2016, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal **“Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Alto Hospicio”**, suscrito el 23 de Septiembre de 2016, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 4166/16 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que aprueba el Convenio de Transferencia para la **“Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública”**, suscrito el 13 de Septiembre de 2016, entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Intendencia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 4220/16 de fecha 28 de Octubre de 2016, que aprueba el Convenio de Colaboración, para facilitar el uso de TV cable en el Centro de Alto Rendimiento (CAR), suscrito el 28 de Noviembre de 2016, entre la empresa Telecable E.I.R.L., y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 4279/16 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que aprueba Modificación del Convenio de continuidad de Transferencia **“Programa Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia contra las Mujeres” Modelos de Intervención Casa Acogida Lilith**, suscrito el 26 de Septiembre de 2016, entre el Servicios Nacional de la Mujer Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 4284/16 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que aprueba Modificación del Convenio de transferencia y Ejecución del **“Programa de Atención, Protección T reparación Integral en Violencia**

**en Contra de las Mujeres, Dispositivo “Centro de Hombre que ejercen Violencia Contra sus Parejas Mujer”**”, suscrito el 12 de Octubre de 2016, entre el Servicio Nacional de la Mujer Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

- Decreto Alcaldicio N° 3874/16 de fecha 26 de Octubre de 2016, que aprueba el Convenio de Transferencia y Ejecución **“Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción”**, suscrito el 13 de Septiembre de 2016, entre el Servicios el Servicio Nacional de la Mujer Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 4329/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la Modificación de Convenio para la Implementación Fase II del **“Programa Recuperación de Barrios”, Barrio Villa Santa Rosa**, suscrito el 26 de Octubre de 2016, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Decreto Alcaldicio N° 4575/16 de fecha 22 de Diciembre de 2016, que aprueba la Modificación de Convenio de transferencia y Ejecución para la **“Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia contra las Mujeres de Intervención, Casa de Acogida”**, suscrito el 28 de Noviembre de 2016, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Alto Hospicio.

## INFORME DE CAUSAS VIGENTES

### 1° JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE

#### 1.- C-2051-2010, “VERDUGO CON CORDEH”

Indemnización de perjuicios, contra municipio de Alto Hospicio, Bienes Nacionales y Corporación de Desarrollo Humano.

**SITUACION: Causa archivada desde 4 de junio de 2015.**

**2.- C-1353-2013, "EUROCAPITAL CON MAHO"**

Pago de facturas.

**SITUACION:** 13 febrero 2015 avenimiento, archivada desde el 5 de marzo de 2015.

**3.- C- 4040-2015, "MAMANI CON MAHO"**

Indemnización de perjuicios, contra Maho caducar patente de alcohol.

**SITUACION:** Causa con sentencia, archivada desde 15 de noviembre de 2016.

**\*2º JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE**

**3º C-4009-2011, "MAHO CON GEMAR"**

Demanda de la municipalidad contra la empresa por pago de multa.

**SITUACION:** buscando nuevo domicilio, archivada.

**4º C-1907-2014, "MAHOR CON BUSSINES MEN"**

Demanda de la municipalidad contra la empresa por pago de multa.

**SITUACION:** buscando nuevo domicilio, archivada.

**3º JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE**

**5º C-308-2014, "CORRALES CON MAHO"**

Indemnización de perjuicios por detención por conducir con licencia que no aparece en Registro civil. Contra MAHO, REGISTRO CIVIL Y FISCO.

**SITUACION:** Causa en etapa de dictar sentencia (06-01-2017)

**6º C-3374-2015, "WASHINGTON FERNANDEZ E.I.R.L."**

Notificación judicial de cobro de facturas. DEMANDADOS

**SITUACION:** Causa sin movimientos desde el 12-08-2015, archivada.

**7º C-5090-2015, "MAHO CON CONSTRUCTORA SOTO"**

Cobro de multa.

**SITUACION:** Causa archivada, buscar nuevo domicilio de la constructora.

**8º C-3549-2016, "HERREROS CON MAHO"**

Indemnización de perjuicios por falta de servicio, causa de la persona que fallece electrocutada en plaza del gimnasio comunal.

**SITUACION:** Esperando a que notifiquen la resolución que recibió la causa a prueba.

**9º O-635-2015 "MELENDEZ CON JERIA HERMANOS"**

Causa de indemnización de perjuicios por accidente laboral.

**SITUACION:** Causa suspendida por la muerte de la demandante, en etapa de audiencia preparatoria.

**10º T-90-2016 "MADARIAGA CON MAHO"**

Causa de tutela laboral, despido injustificado.

**SITUACION:** Avenimiento.

**11º O-243-2016 "ORTUÑO CON MAHO"**

Causa de nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones.

**SITUACION:** Acuerdo aprobado.

**12º M- 421-2013 "VILCA CON PALACIOS"**

Demanda por cobro de prestaciones laborales, demandados solidarios.

**SITUACION:** Causa acogida, enviada a cobranza laboral con fecha 16 diciembre de 2013.

**13º M-368-2015 "CORTES CON CONSTRUCTORA CIBENS"**

Demanda de cobro de prestaciones laborales

**SITUACION:** causa con sentencia

NOTA: -Se han eliminado del listado causas terminadas.

-No se han incluido causas en redacción o en etapa de investigación desformalizada. (Ejecutivas por no rendición de cuentas de subvenciones municipales años 2011 a 2014)

## NÓMINA DE PROCESOS SUMARIALES 2016

N°	DECRETO	FECHA	UNIDAD	TIPO DE PROCESO	FISCAL-INVESTIGADOR	MATERIA	TERMINO
1	213/16	22-01-16	SALUD	SUMARIO	EDUARDO AGUILAR ROBLES Técnico, Categoría C, Nivel 13 E.A.P.S	En contra de quienes resulten responsables, por el daño ocasionado en la puerta corredera del lado derecho del vehículo municipal ambulancia placa patente DVDV-12, el día 06 de Enero de 2016.	13-10-16 Notificado apercibimiento con Memo 275/16
2	275/16 3133/16 4535-16	28-01-16 30-8-16 20-12-16	DIDECO	SUMARIO Reasigna Amplía hechos	JOSÉ VALENZUELA DÍAZ Profesional, Grado 5° EMS (FRANCISCO LIZANA CATALÁN) Directivo, Grado 5° EMS	En contra de todos aquéllos quienes resulten responsables, tendiente a determinar las responsabilidades derivadas del pago efectuado a la ex Coordinadora del programa Centro de La Mujer, doña Patricia Picón Fuentes, por concepto de feriado legal en el mes de febrero de 2015, la cual no debía proceder, por cuanto, no cumplía el año para optar a tal beneficio.- Y contra todos aquéllos quienes no gestionaron oportunamente la solicitud de feriado y permiso administrativo de doña Patricia Picón Fuentes, debidamente visadas y autorizadas por las jefaturas correspondientes, provocando un perjuicio Municipal de \$491.785.- pesos.-"	13-12-2016 MEMO N°382-16 ALCALDE PARA AMPLIAR HECHOS INVESTIGADOS
3	368/16	04-02-16	EDUC.	INVESTIGACIÓN	CLAUDIA FERNÁNDEZ CARRASCO Administrativa DAEM	En contra de Carla Clery Cabezas, Directora del Jardín Infantil Suma Inti, por la supuesta conducta de acoso laboral hacia la trabajadora Yovanna Requena González.	SOBRESEIDA D/A 4228-16 29-11-2016
4	378/16 2169/16 2603/16	05-02-16 17-06-16 20-07-16	J.P.L.	SUMARIO acumulada prorroga	JOSE VALENZUELA DIAZ Directivo, Grado 5° EMS	Contra todos aquellos que resulten responsables, tendiente a determinar las responsabilidades derivadas de los hechos que podrían ser constitutivos de delito, según denuncia formulada por doña Janina Gordillo Guerra, Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio, en cuanto a la falsificación de firmas.-	06-10-2016 Remite expediente a: Corte apelaciones Iqq Y Fiscalía local Hospicio
5	491/16	12-02-16	SALUD	SUMARIO	MARIO ARANDA MOLINA (Kinesiólogo), Categoría B, nivel 14 del EAP de Salud.	En contra de quien resulte responsable por la supuesta negligencia médica cometida en el CESFAM Pedro Pulgar Melgarejo, en la Unidad de Urgencia, en procedimiento clínico realizado a la paciente Pilar Miranda Moya.	SOBRESEIDA D/A 3962-16 07-11-2016
6	759/16	02-03-2016	SALUD	INVESTIGACIÓN	BRUNO ESPINOZA GALLARDO Categoría B, Nivel 15 E.A.P.S.	En contra quienes resulten responsables administrativamente de la no atención de la paciente María Arancibia Godoy, en el servicio de urgencia Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, se consigna en dos folios.-	CENSURA D/A N° 1415/16 de 14 de Abril de 2016 (Sergio Espinoza Plaza) 27-04-16 notificado D/A de Término N° 1646/16



7	806/16	04-03-16	CONTROL	INVESTIGACIÓN	LUIS MIGUEL AVENDAÑO Profesional, Grado 5° EMS	En contra de quienes resulten responsables por la eventuales responsabilidades administrativas que se puedan originar del proceso Licitatorio N°3447/16-L116, denominado "Implementación Escuela de Judo, en su evaluación y posterior adjudicación.-	12-10-16 Notificado apercibimiento con Memo 262/16
8	957/16	16-03-16	ADM. MUN.	INVESTIGACIÓN	EDWARD VEGA GONZALEZ Escalafón Técnico, Grado 12 EMS	En contra de don José Ortega Martínez, conductor Municipal, por la eventual Responsabilidad administrativa por el accidente entre el vehículo fiscal PPU BYRY-49 y el particular PPU HSJD-14, en maniobra de retroceso.-	Sobreseído D/A N° 1178/16 de 01/04/16
9	1342/16	13-04-16	ADM. MUN.	SUMARIO	JOSE VALENZUELA DIAZ Directivo, Grado 5 EMS	En contra de todos aquellos que resulten responsables, por la eventual responsabilidad administrativa a consecuencia de los hechos ocurrido el día 09 de abril de 2016, en el Gimnasio Techado Municipal.-	PARA FIRMA 06-12-2016 D/A 4334/16 PROPONE SOBRESEIMIENTO
10	1414/16 1928/16	19-04-16 30-05-16	SALUD	INVESTIGACION Ampliación y Aut. pago	GONZALO ORDENES TRIVIÑO Categoría A, Nivel 13 EAPS	Contra quienes resulten responsables y determinar la responsabilidad administrativa por la prestación de servicios sin ningún D/A que lo autorice, las fechas en que se prestaron los mismos, la falta de oportunidad en la gestión de regularización y pago efectivo.-	11-11-16 Notificado apercibimiento con Memo 343/16
11	1458/16	21-04-16	EDUC.	INVESTIGACIÓN	HERNAN DURAN DAVILA Asesor Técnico DAEM	Contra quienes resulten responsables por la pérdida y no pago oportuno de la Factura N°6715, a Comercializadora Telenet Ltda.-	AMONESTACION D/A N°2021/2016 de fecha 07 de Junio de 2016
12	1505/16 1895/16	25-04-16 27-05-16	SALUD	SUMARIO Autoriza plazo	PAULINA ARELLANO SANDOVAL Categoría A. Nivel15 EAPS	Contra de quienes resulten responsables administrativamente respecto al reclamo de la madre del Menor Luis Cabezas Bravo, doña Constanza Bravo, quien señala que su hijo fue diagnosticado con síndrome de Guillain Barré, producto y consecuencia de la vacuna suministrada por funcionarios del CESFAM Pedro Pulgar.-	Sobreseimiento D/A N°2303/16 de fecha 29-06-2016
13	1584/16 3134/16	03-05-16 30-8-16	DIDECO	SUMARIO Reasigna	JOSÉ VALENZUELA DÍAZ Profesional, Grado 5° EMS (EDUARDO JORQUERA SALINAS)	Contra quienes resulten responsables de administrativamente por la falta de oportunidad en la gestión de regularización y pago efectivo del servicio de Entel, y no prever los recursos suficientes en los ítems presupuestarios en dicho programa.-	21-11-2016 ELEVA Y PROPONE SOBRESEIMIENTO
14	1627/16	05-05-16	ADM. MUN.	SUMARIO	LUIS MIGUEL AVENDAÑO Profesional, Grado 5° EMS	Contra quienes resulten responsables por la pérdida o extravío de 42 Palmetas desde el patio del Vivero Municipal, hechos ocurridos el 31 de Marzo entre las 17:30 horas y las 08:30 horas del 01 de Abril de 2016.-	21-12-16 PARA FIRMA D/A 4002/16 SOBRESEIMIENTO DON RAMON G.

15	1633/16	06-05-16	SECOPLAC	SUMARIO	EDWARD VEGA GONZALEZ Técnico, Grado 12° EMS	Contra Víctor Valverde Poblete, por incumplimiento de funciones y nulo compromiso con las actividades Municipales, hechos ocurridos el 23 de Abril de 2016, con ocasión de los eventos del aniversario de la Comuna.-	CENSURA POR ESCRITO D/A 2615/16 FECHA 21-07-16 Not. 26.07.16 11:36 am DECRETO TERMINO N°3035/16 23-08-16
16	1717/16 2522/16 3517/16	13-05-16 13-7-16 28-9-16	ADMINIST.	SUMARIO Plazo Amplia	LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES Profesional, Grado 5° EMS	Contra quienes resulten responsables, por las eventuales faltas administrativas, en relación a los informes presentados por la Dirección de Control, referentes a la fiscalización denominada "Consumos de Combustibles de Vehículos Municipales", correspondiente al IV trimestre del año 2015, y el 1er Trimestre del año 2016, por exceso de velocidad de los vehículos Municipales, patentes DJVD-26, DDHJ-10, DDHJ-11, PB-4242, GLLX-60, DJVD-23 y DJVD-34.-	11-11-16 Notificado apercibimiento con Memo 344/16
17	1748/16	17-05-16	EDUC.	SUMARIO	HERNÁN DURAN DÁVILA Asesor Técnico del Departamento de Educación.-	Contra quienes resulten responsables por no decretar en su oportunidad, el nombramiento de la docente Leslie Jeria Valenzuela, desde su ingreso el 10 de marzo de 2016.-	AMONESTACIÓN POR ESCRITO D/A N° 2195-16 DE FECHA 21-06-2016
18	1754/16	17-05-16	EDUC.	SUMARIO	EDWARD VEGA GONZALEZ Técnico, Grado 12 EMS	Contra de quienes pudiesen resultar responsables administrativamente, por el robo ocurrido con fecha 25 de Abril de 2016, desde el Colegio Simón Bolívar, de los bienes Municipales mencionados, pertenecientes al programa "4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila"	SOBRESEIDA D/A N°3775/16 18-10-2016
19	2044/16	08-06-16	DAF	INVESTIGACION	PATRICIO GALLARDO MARTINEZ Profesional, Grado 8 EMS	Contra todos quienes resulten responsables, desde la Dirección de Tránsito, por la pérdida de la tercera copia de la factura N° 768, emitida el 02 de Marzo de 2016, que corresponde al proveedor Empresas de Fabrica de Pinturas PH Color Limitada, RUT N°76.296.106-7.-	21-12-16 PARA FIRMA D/A 4003/16 SOBRESEIMIENTO DON RAMON G.
20	2079/16	10-06-16	SALUD	SUMARIO	JACQUELINE YAÑEZ MORALES Categoría E, Nivel 15 EAPS	En contra de Juan Carlos Opazo Torres, Rut N° 09.077.947-8, funcionario del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, quien no se presentó a sus funciones durante los días 1, 2 y 3 de Junio de 2016, sin justificación alguna, ni licencia médica que lo respalde.-	DESTITUCION D/A 4046-16 15-11-2016

21	2132/16	14-06-16	SALUD	SUMARIO	FELIPE ARAVENA FERNÁNDEZ Psicólogo, Categoría B, Nivel 13 del EAP de Salud Municipal.	Contra de quienes resulten responsables por el extravío del insumo llamado "posicionador dentario" para radiografías panorámicas, que va inserto en el apoyo sinusal del Ortopantomografo, el cual se encontraba inserto al terminar la jornada del día lunes 06 de Junio de 2016, según los dichos de doña Anahí Valenzuela, Técnico Nivel Superior de la sala de rayos X, funcionaria del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.-	Sobreseimiento D/A N°3248/16 de 07/09/16
22	2158/16 2558/16	17-06-16 18-7-16	CONTROL	SUMARIO Acumulada	JOSE VALENZUELA DIAZ Directivo, Grado 5 EMS	En contra de todos aquellos quienes resulten responsables administrativamente, por la entrega del camión marca Volvo, placa patente única WL-5593, desde el Patio Municipal de Autos, mediante Acta de Entrega falsificada, hechos ocurridos el 14 de Junio de 2016.-	SOBRESEIDA D/A 3958-16 07-11-2016
23	2169/16 2603/16	17-06-16 20-07-16	JURIDICO	SUMARIO Prorroga 20 días	JOSE VALENZUELA DIAZ Directivo, Grado 5 EMS	Contra todos aquellos quienes resulten responsables administrativamente, por la confección y entrega del Permiso Provisorio N°607/13, a nombre de HECTOR ALEJANDRO CALDERON CABEZAS, cédula de identidad N°15.436.830-2, en causa Rol N°1373/13 del Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio, y en especial determinar la falsificación de firmas estampadas en dicho documento, hechos denunciados por Edward Vega González, funcionario planta.-	ACUMULADA SUMARIO D/A 378/16 CON FECHA 28-06-16 Remitida a la Corte de Apelaciones Iqq 06-10-2016 y fiscalía Hospicio.-
24	2178/16	20-06-16	SALUD	SUMARIO	JENNY CORTES PEÑA Secretaria SAPU, Categoría C, Nivel 12 EAPS	Contra quienes resulten responsables por el supuesto acoso laboral que habrían realizado las compañeras de trabajo de la unidad SIGGES, a doña Dinka Sorich Villalobos.-	SOBRESEIDA D/A N°2698-16 28-07-2016
25	2464/16	08-07-16	SALUD	SUMARIO	TAMARA URRRA ROBLES Profesional, Categoría B, Nivel 13 EAPS	En contra de Víctor Rodríguez Chávez, Técnico Paramédico, funcionario del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, en cuanto al procedimiento clínico (temperatura rectal) aplicado por éste en más de una ocasión, a doña Adriana Guerra Moreno, sin el consentimiento del médico de turno.-	CENSURA D/A 3959-16 07-11-2016  D/A 4372-16 RECHAZA REPOSICION
26	2558/16	18-07-16	SEC. MUNICIPAL	SUMARIO	JOSE VALENZUELA DIAZ Directivo Grado 5°, EMS	En contra todos aquellos quienes resulten responsables administrativamente, por la pérdida o sustracción del TURBO y MEDIDOR de aceite, al vehículo placa patente única CSWX-30, color blanco año 2007, marca Kia, modelo Bongo desde el Patio Municipal de autos de propiedad del contribuyente Marcelo González Martínez.-	ACUMULADA D/A N°2158/16 21-07-2016

27	2583/16	20-07-16	SALUD	SUMARIO	VICTOR CUMPEN PERALTA Profesional, Categoría B, nivel 15 EAPS	En contra de quienes resulten responsables por el reclamo presentado por doña Grecia Ormazábal Bascuñán, en cuanto al procedimiento realizado en el Cesfam Pedro Pulgar, por paramédico que la atendió, quien al no lograr puncionar la vena del brazo izquierdo, provoca en el brazo derecho una Flebitis, por lo cual es trasladada al Hospital Regional, donde es internada y luego intervenida quirúrgicamente.-	SOBRESEIDA D/A N° 3693/16 12-10-2016
28	2797/16	04-08-16	DAF	SUMARIO	JOSE VALENZUELA DIAZ Directivo Grado 5°, EMS	En contra de todos aquellos quienes resulten responsables, tendientes a determinar las responsabilidades derivadas de los hechos denunciados mediante Memorándum Reservado N°01/2016 de fecha 03 de agosto de 2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de alto Hospicio.-	15-12-2016 PIDE CUENTA URGENTE OF 01-16 A DAF
29	2978/16 3324/16	18-8-16 12-09-16	SALUD	SUMARIO Plazo	KAMILA JORQUERA SALINAS Categoría B, Nivel 15 EAPS	Contra quienes resulten responsables por las observaciones encontradas por la Seremi de Salud, en la fiscalización realizada el día 08 de Agosto de 2016.-	CENSURA D/A 4270-16 30-11-2016
30	2993/16 3471/16	19-8-16 23-9-16	EDUC.	SUMARIO Plazo	HERNAN DURAN DAVILA Asesor Técnico DAEM	Contra quienes resulten responsables por las observaciones encontradas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en la fiscalización realizada en el Jardín Magia de Aprender, en virtud de providencia N°3508 y Ordinario N°530 de Junta Nacional de Jardines Infantiles, con la finalidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran emanar de tales hechos.-	SOBRESEIDA D/A N° 3774/16 18-10-2016
31	2997/16	19-8-16	DAF	INVESTIGACION	JUAN REYES PATIÑO Profesional Grado 6° EMS	Contra de todos quienes resulten responsable, en relación al estado de pago correspondiente al aumento de obra de la propuesta pública N° 57/14, denominada "Constructora Sede Social J.V. Mujeres Emprendedoras II", de la empresa constructora CIBEN Ltda., Rut 76.094.667-2.-	12-10-16 Notificado apercibimiento con Memo 266/16
32	3005/16	22-08-16	Adm. Mun.	SUMARIO	JOSE VALENZUELA DIAZ Directivo Grado 5°, EMS	En contra de don Luis Miguel Avendaño Reyes, por el supuesto maltrato y acoso laboral denunciado por don Vladimir Adones Rojas.-	SOBRESEIDA 09-12-2016 D/A 4391
33	3045/16	24-08-16	SERV. TRASP.	SUMARIO	CARLOS COSSIO BRUNA Nivel 12, Categoría B EAPS	Contra todos aquellos que resulten responsables, en relación a daños realizados al Notebook de la funcionaria Daniela Ponce Baquedano, hecho ocurridos el 01 de agosto de 2016.-	01-12-16 ELEVA PROPONE SOBRESEIMIENTO
34	3284/16	08-09-16	Jurídico	SUMARIO	JOSE VALENZUELA DIAZ Directivo Grado 5°, EMS	Con el propósito de esclarecer los hechos denunciados por doña Patricia Hidalgo Montaña, respecto al acoso y maltrato laboral, y en especial el hecho de discriminación, debiendo, asimismo obrar, si procediere de conformidad a lo dispuesto en a Ley 15.321.-	06-10-2016 Remite expediente Corte Apelaciones lqq



DIRECCION JURIDICA

35	3406/16	16-9-16	SERV. TRASP.	SUMARIO	JOCELYN BAHAMONDES AYALA	Contra quienes resulten responsables, en relación a la denuncia de negligencia, presentada por la agrupación de cuidadores de postrados "Abriendo Puertas" por Margarita Castillo.-	13-10-16 Notificado apercebimiento con Memo 303/16
36	3411/16	20-09-16	SALUD	SUMARIO	SEBASTIAN POZO MARCOLETA Nivel 12, Cat. B, EAPS	En contra el conductor don Guillermo Allende, por los daños causados al móvil 07, momento que retrocedía con el móvil 10.-	12-10-16 Notificado apercebimiento con Memo 271/16
37	3538/16	30-9-16	DAF	SUMARIO	JOSE VALENZUELA DIAZ Directivo Grado 5°, EMS	Contra todos aquellos que resulten responsables, por los actos administrativos en el incumplimiento del Reglamento Interno de "uso de Vehículos Municipales y Utilización de Bitácoras", estas no evidencian revisión ni visación, saltos de folios, e incompletas.-	12-12-16 OFICIO N°01-16 A DAF ANDREA PEREZ
38	3547/16	30-09-16	SERV. TRASP.	SUMARIO	DAVID NUÑEZ ZAMORA Categoría B, Nivel 15 EAPS	En contra de todos aquellos que resulten responsables, por la no tramitación de la Fidelidad Funcionaria de Conductores, de don Nelson Gutiérrez Díaz.-	CENSURA 29-12-2016 D/A 4688/16 José Tamayo Nelson Sepúlveda
39	3771/16	18-10-16	ADM. MUN.	SUMARIO	EDUARDO JORQUERA SALINAS Profesional, Grado 5° EMS	En contra de todos aquellos que resulten responsables, por la aprobación de procesos de compra de pasajes a terceros ajenos a esta Municipalidad, según informe final N°803/2016 de la Contraloría Regional.-	SOBRESEIDA D/A 4048 14-11-2016
40	3772/16	18-10-16	ADM. MUN.	SUMARIO	EDUARDO JORQUERA SALINAS Profesional, Grado 5° EMS	En contra de todos aquellos que resulten responsables administrativamente, por la aprobación y pago a los trabajos extraordinarios informados en programas comunitarios, según informe final N°803/2016 de la Contraloría Regional.-	PARA FIRMA 19-12-2016 D/A 4332/16 PROPONE SOBRESEIMIENTO
41	3882/16 195-17	26-10-16 18-01-17	ADM. MUN.	SUMARIO Amplía hechos	DANIEL GAJARDO MIRALLES Directivo, Grado 5° EMS	En contra de todos aquellos que resulten responsables, al tenor del Informe de la Dirección de Control Municipal sobre la "Fiscalización de Fondos a Rendir año 2016", en lo tocante a las rendiciones pendientes y póliza de fidelidad funcionaria, específicamente la entrega de fondos a rendir a funcionarios que no contaban con la respectiva póliza, cuyo es el caso de Jorge Orellana, según lo observado por la Contraloría Regional de Tarapacá mediante informe N°937/2016.-	11-11-16 Notificado apercebimiento con Memo 348/16
42	3909/16	28-10-16	EDUC.	INVESTIGACION	ÁNGELA SILES CHÁVEZ Encargada de Control Interno del Departamento de Educación.-	En contra quienes resulten responsables por la no cancelación de aumento de horas de la Fonoaudióloga Sandra Muñoz del Colegio Simón Bolívar.-	11-11-16 Notificado apercebimiento con Memo 349/16
43	3910/16	28-10-16	CONTROL	SUMARIO	VICENTE PETRILLO SILVA Directivo, Grado 4° EMS	En contra de Cesar Villanueva Vega, y determinar las eventuales faltas al principio de probidad Administrativa, por su viaje al extranjero mientras se encontraba haciendo uso de licencia médica.-	23-11-16 SOBRESEIDA D/A 4171/16

44	4068/16	16-11-2016	EDUC.	INVESTIGACION	JAVIER CARVAJAL CAMPILAY Profesional, Grado 7° EMS	En contra de todos quienes resulten responsables, desde la Dirección de servicios Traspasados, por la no realización en tiempo y forma del trámite para contrato indefinido de doña Patricia Bollosa, funcionaria del Jardín Infantil Magia de Aprender.-	
45	4214/16	28-11-16	ALCALDIA	SUMARIO	ABEL CARVAJAL AYALA Profesional, Grado 8° EMS	En contra de todos aquellos que resulten responsables administrativamente por el extravío y/o pérdida del sumario administrativo N°1572/13, desde la oficina de la Secretaria Abogado doña Janina Gordillo Guerra.-	Notificado 21-12-2016
46	4265/16	30-11-16	ADM. MUN.	INVESTIGACION	DANIEL GAJARDO MIRALLES Directivo, Grado 5° EMS	En contra de todos quienes resulten responsables, por las gestiones realizadas por la Dirección Jurídica respecto al acuerdo extra judicial, concretado mediante Decreto Alcaldicio N°4194, de fecha 25 de Noviembre de 2016, entre la Municipalidad de Alto Hospicio, cuyo patrocinio fue otorgado al abogado don Alvaro Loayza.-	02-12-16 Con declaraciones de don José Valenzuela y Alvaro Loayza
47	4415/16	12-12-16	SALUD	INVESTIGACION	HERNAN LOPEZ ARANDA Categoría B, Nivel 15 EAPS	Contra todos aquellos que sean responsables administrativamente, por la falta de oportunidad en la tramitación de los documentos de los vehículos, obligatorios para su circulación, correspondiente a los carros dentales placas patentes únicas AXA-077 y IJF-443.-	20-01-2017 Para firma alcalde Propone Sobreseimiento.

**23 TERMINADAS / 07 POSIBLES PARA TERMINAR**





**OTROS ASUNTOS MUNICIPALES**



## OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**INFORME DE SEGUIMIENTO 446-15  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO USO DE FONDOS JUNJI- ENERO 2016**

**NÚMERO 446/2015**

**NIVEL: REGIONAL**

**UNIDAD CGR: REGIONAL TARAPACÁ**

**REGIÓN: TARAPACÁ**

**NOMBRE: INFORME DE SEGUIMIENTO 446-15 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO USO DE FONDOS JUNJI- ENERO 2016**

**FECHA DOCUMENTO 27-01-2016**

**SERVICIO: MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**TIPO: INFORME DE SEGUIMIENTO**

### OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N° 446, de 2015, sobre presuntas irregularidades en el uso de fondos transferidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles a la Municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe.

### CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Alto Hospicio realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N° 1 de dicho informe, relacionadas con descuentos por ausencias de funcionarios.

No obstante lo anterior, se mantienen las situaciones informadas en el cuadro N° 2 de dicho informe. Dichas observaciones se refieren a la contratación durante el año 2015 de los serenos de jardines infantiles a través de contratos a honorarios, sin embargo durante la mayoría del año 2016 y en la actualidad fueron contratados vía código del trabajo, razón por la cual se encuentra subsanada.

**INFORME DE SEGUIMIENTO 714-15 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SOBRE AUDITORIA A LAS CONTRATACIONES DE HONORARIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS- JULIO 2016**

**NÚMERO 714/2015**

**NIVEL: REGIONAL**

**UNIDAD CGR: REGIONAL TARAPACÁ**

**REGIÓN: TARAPACÁ**

**NOMBRE: INFORME DE SEGUIMIENTO 714-15 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SOBRE AUDITORIA A LAS CONTRATACIONES DE HONORARIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS- JULIO 2016**

**FECHA DOCUMENTO 28-07-2016**

**SERVICIO: MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**TIPO: INFORME DE SEGUIMIENTO**

### OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 714, de 2015, sobre auditoría a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004 de la municipalidad de Alto Hospicio.

### CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Alto Hospicio, realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N° 1 de dicho informe, relacionadas con:

- ▶ Contrataciones no asociadas a programas
- ▶ Informes de reporte de seguimientos
- ▶ Carpetas de personal
- ▶ Respaldo de pagos
- ▶ Visaciones jefaturas
- ▶ Falta de certificado de antecedentes y/o declaraciones juradas.

No obstante lo anterior, se mantienen las situaciones informadas en el cuadro N° 2 de dicho informe, con la acción derivada que se indican, en relación a falta de método de cálculos de trabajos extraordinarios.

Finalmente, para las observaciones en las que se señala instruir sumario o

investigación sumaria representadas en el cuadro N° 2 del presente informe, se debía remitir a la Contraloría General dentro del plazo de 60 días hábiles de recepcionado el presente informe, el resultado del proceso disciplinario respectivo. Lo cual fue entregado en el mes de enero de 2017 y se encuentra en análisis del órgano Contralor.

**INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL 297-16 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS Y GASTO EN PUBLICIDAD- OCTUBRE 2016**

**NÚMERO 297/2016**

**NIVEL: REGIONAL**

**UNIDAD CGR: REGIONAL TARAPACÁ**

**REGIÓN: TARAPACÁ**

**NOMBRE: INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL 297-16 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS Y GASTO EN PUBLICIDAD- OCTUBRE 2016**

**FECHA DOCUMENTO 24-10-2016**

**SERVICIO: MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**TIPO: INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL**

**OBJETIVO**

Efectuar una Investigación Especial en la Municipalidad de Alto Hospicio por presuntas faltas a la probidad administrativa por irregularidades en el pago de horas extraordinarias a funcionarios directivos de esa entidad, por el periodo comprendido entre enero de 2014 a octubre de 2015, a excepción del Director de Secretaría Comunal de Planificación, donde se revisó desde enero de 2012 a octubre de 2015. Asimismo, verificar la legalidad respecto de los gastos en publicidad y difusión efectuados por la entidad edilicia, con la finalidad de dar realce a la figura del alcalde, hechos ocurridos durante los meses de octubre y diciembre de 2015, según publicaciones en periódicos de circulación regional y en propaganda estática en la vía pública.

**CONCLUSIONES**

Si bien la autorización de horas extraordinarias se encuentra ajustada a de-

recho, se detectó la existencia de casos en que funcionarios directivos de esa entidad edilicia mantuvieron periodos de trabajo sin el debido descanso entre semanas, por lo que ese municipio deberá implementar las medidas comprometidas en su respuesta a fin de que los citados funcionarios, puedan tener descanso de al menos un día a la semana, de acuerdo a lo establecido en el decreto N° 326, de 1986, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ese municipio deberá incoar un proceso sumarial a fin de determinar las eventuales faltas al principio de probidad administrativa de funcionario municipal, quien reconoce que realizó un viaje al extranjero a fin de completar una pasantía de estudios, mientras se encontraba haciendo uso de licencia médica. Corresponde que la Municipalidad de Alto Hospicio se abstenga, en lo sucesivo, de efectuar publicidad en las que se ocupe reiterativa y/o recurrentemente la figura o nombre del alcalde, por cuanto ello implica una vulneración a lo dispuesto en el artículo 2° de la ley N° 18.695. En el evento de detectarse en una próxima auditoría, una repetición de la anotada conducta, este Órgano de Control instruirá el correspondiente proceso disciplinario en contra del jefe comunal y de los demás funcionarios municipales involucrados.

**INFORME FINAL 803-16 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO- AUDITORÍA AL GASTO EN PERIODO ELECTORAL - USO DE BIENES - VEHÍCULOS - RRHH - RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS - OCTUBRE 2016**

**NÚMERO 803/2016**

**NIVEL: REGIONAL**

**UNIDAD CGR: REGIONAL TARAPACÁ**

**REGIÓN: TARAPACÁ**

**NOMBRE: INFORME FINAL 803-16 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO- AUDITORÍA AL GASTO EN PERIODO ELECTORAL - USO DE BIENES - VEHÍCULOS - RRHH - RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS - OCTUBRE 2016**

**FECHA DOCUMENTO 07-10-2016**

**SERVICIO: MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**TIPO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

## OBJETIVO

El objetivo, de la auditoría fue realizar un examen selectivo de las cuentas de gastos asociados a los subtítulos 21, “Gastos en personal”, 22 “Bienes y Servicios de Consumo, y 24, “Transferencias Corrientes”, con el objeto de constatar la veracidad y fidelidad de las cuentas, registro contable; y documentación de respaldo, además de verificar el correcto uso de bienes, vehículos y recursos físicos municipales en año de elecciones municipales. Lo anterior, de acuerdo a las instrucciones impartidas sobre elecciones municipales 2016, contenidas en el oficio N° 8.600, de 2016, de este Organismo de Control, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016.

## CONCLUSIONES

- ▶ De lo reprochado en el numeral 2.2.2 de la “Falta de acreditación en honorarios - (C)”, del acápite de “Examen de Cuentas”, dado que no se aportaron antecedentes que acreditaran las labores efectuadas entre los meses de enero a junio de 2016, por parte de los servidores mencionados, esta Entidad Superior de Control procederá a formular el reparo respectivo por un monto de \$13.999.998, en virtud de lo prescrito en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General. Por la presente observación se solicitó a Contraloría Regional una reconsideración, la cual se encuentra en proceso de análisis.
- ▶ Se observó el uso reiterativo del nombre y/o imagen de las autoridades edilicias de la comuna, en la impresión de tarjetas navideñas individuales destinadas a la comunidad. La municipalidad deberá, en lo sucesivo, abstenerse de practicar la conducta señalada, por cuanto la reiteración innecesaria de la misma puede implicar una vulneración a las normas relativas al empleo de recursos del organismo de que se trata, en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales, conforme a lo manifestado en los oficios Nos 8.600.y 69.300, ambos de, 2016, de esta Contraloría General.
- ▶ Se recibió una denuncia consistente en un fragmento de audio en el cual

sé evidencia que la autoridad edilicia se dirigió a los funcionarios municipales, instándolos directamente al apoyo a su candidatura, al respecto este órgano contralor procede a remitir los antecedentes de la presente denuncia al Concejo Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio para los procedimientos y fines competentes.

- ▶ Se verificaron que algunos vehículos cuyos cometidos fueron realizados en días inhábiles, sin acreditarse el motivo específico de su circulación en la comuna de Iquique, por lo cual la entidad comunal deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63,letra ñ), de la ley N° 18.695, y el artículo 1°, del decreto ley N° 799, de 1974.
- ▶ Se constató el deficiente uso de las bitácoras de los vehículos municipales, como también la falta de revisión periódica de las bitácoras, por ese motivo la Municipalidad de Alto, Hospicio deberá acatar estrictamente lo establecido en oficio circular N° 35.593, de 1995; de este origen.
- ▶ Se observó un gasto impropio en el desembolso para el pago de un coffee break por la celebración del “Día de la madre”, cuyo desembolso ascendió a \$ 160.650. La entidad comunal, deberá reintegrar dicho monto y en lo sucesivo deberá evitar realizar gastos que no tengan directa relación con los fines de la entidad edilicia. Dicho monto ya fue reintegrado.
- ▶ Se detectó falta de un procedimiento de control que permita la verificación de la participación y asistencia de los cometidos que realizan los concejales que asisten a cursos de capacitación por cuanto los comprobantes de egreso no adjuntan los informes de tales cometidos, debiendo ser requeridos al concejo municipal. En atención a ello, dicho municipio debe solicitar el reintegro del decreto Pago N° 1.949, de 2015, por la suma de \$ 887.606, el cual no, cuenta con respaldo de ello y establecer procedimientos tendientes a regular la documentación del cometido y el pago de los cursos de capacitación, ciñéndose a estrictamente a los criterios dispuestos en el dictamen N° 66.082, de 12 de septiembre de

2016, de este origen.

- ▶ Se constató que el municipio realizó un proceso de compra de pasajes para el hijo de una autoridad edilicia. Dicha entidad deberá instruir un procedimiento disciplinario a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas a los funcionarios que corresponda, con ocasión de que fueron aprobados procesos de compras que no corresponden a la gestión municipal. Dicho sumario se encuentra resuelto.





## LISTADO DE AUDITORIAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DURANTE EL AÑO 2016

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Control año 2016 aprobado mediante Decretos Alcaldicios N° 3055/2015 y N°814/2016 y de acuerdo a las facultades establecidas en el artículo N°29, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección de Control Interno, realizó durante el año 2016, las siguientes Auditorías :

### INFORME FINAL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2015

#### OBJETIVO

Revisar el grado de cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2015 de la Municipalidad de Alto Hospicio.

#### CONCLUSIONES

Respecto del cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, la Municipalidad de Alto Hospicio, cumplió en un 100%; Respecto de los objetivos colectivos, éstos fueron cumplidos en un 100% por todas las Direcciones, excepto por la Dirección Jurídica, quienes alcanzaron un grado de cumplimiento de 41,21%.

### INFORME TRIMESTRAL SOBRE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

#### OBJETIVO

Revisión de la documentación de los vehículos, bitácoras, consumo de combustible, uso de disco distintivo, actualización de hojas de vida de los vehículos y lugar aparcamiento de los mismos según Decreto Alcaldicio vigente.

#### CONCLUSIONES

Los vehículos de Seguridad Ciudadana presentan la mayor variación de rendimiento mensual; Incumplimiento por parte de algunas Direcciones, respecto de la obligación de entregar los voucher de cargas de combustibles según reglamento vigente; Vehículos cuyos GPS no se encuentran operativos; Falta de información en bitácoras como cometidos, hora de llegada y salida, nombre de conductor, registro de kilometraje, entre otros; excesos de velocidad máxima no justificadas en bitácora.

### INFORMES MENSUALES SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA

#### OBJETIVO

Verificar mensualmente el cumplimiento de la ley N° 20.285.

#### CONCLUSIONES

Retraso en la entrega de información mensual por parte de ciertas Direcciones Municipales; No obstante lo anterior la Municipalidad de Alto Hospicio ha alcanzado un 90,99 por ciento de cumplimiento en la última fiscalización efectuada por el Consejo para la Transparencia.

### INFORMES MENSUALES SOBRE DOTACIÓN EDUCACIÓN

#### OBJETIVO

Revisión mensual de la dotación año 2016, pago de remuneraciones y horas extraordinarias.

#### CONCLUSIONES

Falta de información respecto Decretos Alcaldicios de contratación, renovación y término; Horas extraordinarias que exceden las horas proyectadas.

## INFORMES MENSUALES SOBRE DOTACIÓN SALUD

### OBJETIVO

Revisión mensual de la dotación año 2016, pago de remuneraciones, asignaciones y horas extraordinarias.

### CONCLUSIONES

Falta de información respecto Decretos Alcaldicios de contratación, renovación y término; Horas extraordinarias que exceden las horas proyectadas.

## ARQUEOS DE FONDOS

### OBJETIVO

Revisión de fondos otorgados en administración e ingresos a Tesorería.

### CONCLUSIONES

Documentación de respaldo Insuficiente; No todos los funcionarios presentaron sus fondos recibidos al momento de ser auditados; Descuentos mal efectuados a funcionarios por concepto de póliza de Fidelidad y Conducción.

## SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS

### OBJETIVO

Verificar el estado de los sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias instruidas durante los años 2013 - 2016.

### CONCLUSIONES

Registro electrónico de la Dirección Jurídica, desactualizado; Falta de reasignación de procesos respecto de aquellos fiscales y/o investigadores que han cesado en sus funciones.

## SERENOS JARDINES JUNJI

### OBJETIVO

Seguimiento de las recomendaciones y observaciones efectuadas por Contraloría Regional sobre la calidad jurídica de los contratos de serenos para jardines JUNJI.

### CONCLUSIONES

Falta implementación de seguridad para la realización de funciones; Se ajusta la calidad jurídica de los serenos en base a lo sugerido por Contraloría.

## INFORME FISCALIZACIÓN SIAPER 2016

### OBJETIVO

Revisión de los Decretos Alcaldicios afectos a SIAPER, con el fin de determinar la oportunidad en el ingreso a la plataforma WEB del Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado.

### CONCLUSIONES

Errores en el ingreso de fecha de emisión de documentos; error de numeración en el ingreso de documentos a la plataforma; Decretos no asociados a un determinado Sector.

## CONTRATACIONES A HONORARIOS "PROGRAMAS COMUNITARIOS"

### OBJETIVO

Revisar los honorarios imputados a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004, verificar el pago y documentación de respaldo.

### CONCLUSIONES

Descuentos no efectuados; Falta de información en carpetas de presta-

dores de servicios; Boletas de honorarios correctamente emitidas con el detalle respecto de las horas adicionales y los montos fijos mensuales; Boletas debidamente inutilizadas.

## TALLERES DEPORTIVOS

### OBJETIVO

Revisar el grado de cumplimiento de los monitores, en lo que respecta a la ejecución de los distintos talleres.

### CONCLUSIONES

Incumplimiento de ciertos monitores en la ejecución de talleres; Falta de supervisión por parte del Coordinador de los talleres.

## CONTRATO SERVICIO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

### OBJETIVO

Fiscalizar el grado de cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas en las bases administrativas y técnicas, de la licitación y oferta del proveedor adjudicado.

### CONCLUSIONES

Incumplimiento respecto del uso de uniforme; Sistemas de alarmas de pánico no operativo; Recintos sin sistema de cámaras de seguridad; Sistemas de cámaras sin mantención.

## SUBVENCIONES MUNICIPALES Y AYUDAS SOCIALES

### OBJETIVO

Revisión de los deudores por rendición de cuentas respecto de las subvenciones otorgadas y verificar la entrega y registro de ayudas sociales a personas naturales.

### CONCLUSIONES

Incumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Subvenciones y Ayudas Sociales, respecto del ciclo de tramitación y rendición, se sugiere efectuar cobranza judicial.

## INFORME DE TRAYECTOS BUSES MUNICIPALES

### OBJETIVO

Informar trayectos, distancias recorridas y consumos de combustible, en relación a las obligaciones establecidas en el Reglamento Municipal N°1/2011, sobre uso de vehículos municipales y las instrucciones dispuestas por Contraloría General de la República mediante Resolución N°8.600 de fecha 03 de febrero del año 2016 con motivo de las Elecciones Municipales.

### CONCLUSIONES

Recorrido acorde a la ruta Bus Escolar; GPS con problemas de registros.

## INFORMES GRADO DE AVANCE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2016

### OBJETIVO

Revisión grado de avance PMG 2016 de todas las direcciones de la Municipalidad a junio y octubre.

### CONCLUSIONES

Modificaciones PMG 2016 aprobadas mediante Acuerdo de Concejo; Avances conforme lo establecido por Reglamento que regula la aplicación de incentivos.



**PRIMEROS DIAS  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA**





## PRIMEROS DIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA

### *DICIEMBRE*

- Asume el cargo el 6 de diciembre ante más de 500 hospicianos con una ceremonia de carácter ciudadano, es decir, en un acto que se realizó en el frontis de la Municipalidad de Alto Hospicio, lo cual no se había realizado antes.

- En uno de los primeros concejos municipales se aprueba realizar una auditoría financiera a la administración anterior.( unánime)

- De manera unánime se aprueba realizar una vez al mes el concejo municipal en las poblaciones.



# PRIMEROS DIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL

## ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA

### ***DICIEMBRE***

- Se estableció como acto de administración un sueldo digno a los trabajadores de la Municipalidad, es decir, se aumentó de 200 mil a 300 mil pesos el salario.
- Se crea la Comisión del Cierre del Vertedero, encabezada por la Municipalidad de Alto Hospicio y en la que participan el municipio de Iquique y dirigentes vecinales.
- Se crea la comisión para Construcción del Hospital de Alto Hospicio.
- Se realiza reconocimiento, por primera vez en los 12 años del municipio, a los funcionarios con más años de servicio.



# PRIMEROS DIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA



## **ENERO**

- Se concreta Primer Concejo en las poblaciones. Este se realiza en el sector de Santa Rosa.
- Se realiza primera reunión de trabajo con intendenta Claudia Rojas, con la finalidad de analizar inversión para el año 2017.



# PRIMEROS DIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL

## ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA

### **ENERO**

- Se ejecuta viaje a Santiago, oportunidad donde el alcalde se reunió con la Presidenta Michelle Bachelet. Asimismo la máxima autoridad de Alto Hospicio concretó reuniones con ministros y subsecretarios donde se vieron temas relevantes para la comuna.

- ☑ **Salud: Hospital**
- ☑ **MOP: Infraestructura**
- ☑ **M. Ambiente: Relleno Sanitario**
- ☑ **Prevención del Delito: Seguridad.**





# PRIMEROS DIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA

## ENERO

- Se reactiva consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.
- Se inicia vacunación masiva antirrábica para perros y gatos de la comuna.
- Se realizan operativos de limpieza y recuperación de espacios públicos.



# PRIMEROS DIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA

## **ENERO**

- Se realizan semanas culturales y deportivas en diversos sectores de la comuna y a la vez se realizan reconocimiento a promesas deportivas de Alto Hospicio.
- Se comienza a trabajar en el Plan de Desarrollo Comunal.
- Se instala la Oficina de la Tesorería General de la República.







## PRIMEROS DIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA

### **FEBRERO**

- Se realiza segundo concejo municipal en las poblaciones. Esta vez en el sector de La Pampa.
- Se coordina campaña Alto Hospicio ayuda al Sur, donde se envió dos comitivas de voluntarios, una a Quirihue y otra a Chanco



## PRIMEROS DIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA

---



### ***FEBRERO***

- Se realiza carnaval de verano en las poblaciones ( La Pampa, El Boro y sector centro de la comuna). Cerca de 20 mil personas participaron en este evento durante los 3 días de realización.
- Se realiza Primer Anata Andino. Más de 15 mil personas participaron durante los 3 días.
- Se realiza evento Nuestras Raíces.



# PRIMEROS DIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA



## ***FEBRERO***

- Se ejecuta campañas veraniegas en las piscinas municipales en conjunto al IND.
- Se realizan diversas reuniones con las uniones comunales y juntas de vecinos, en terreno.
- Se comienza con la entrega de uniformes escolares en los colegios municipales.
- Se realiza segundo consejo comunal de seguridad en donde participa el Subsecretario de Prevención del Delito, Óscar Carrasco.

# PRIMEROS DIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA

## **MARZO**

- Se da inicio al año escolar a nivel regional en la comuna de Alto Hospicio. Esto se realizó en el Liceo Municipal Bicentenario Juan Pablo II.
- Se aprueba ordenanza para regular el traslado de basura y escombros.
- Se licita auditoría financiera a la administración anterior (el lunes se sube al portal Mercado Público).





## PRIMEROS DIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL ALCALDE PATRICIO FERREIRA RIVERA

### *MARZO*

- Se aprueba esterilización masiva de mascotas.
- Se ejecuta trabajo colaborativo entre alcalde de Alto Hospicio e Iquique, en conjunto a Intendenta Claudia Rojas por tema cierre del vertedero y nuevo relleno sanitario.

















REPRESENTANTE LEGAL  
Patricio Ferreira Rivera

COORDINACIÓN  
Claudia Muñoz Muñoz

EDICION Y DISEÑO  
Pedro Alvarez García  
Alfredo Scroff Calderón  
Williams Scopinich Gatica

FOTOGRAFIAS  
Cristian Vivero Boornes